BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Miércoles 17 de Septiembre de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7677

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Gobernación del Chubut.— Se encarga del despacho de la misma al Doctor Orestes Franzoni.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º. Encárgase del despacho de la Gobernación del Chubut al Doctor Orestes Franzoni.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Asociación Masónica Logia Espartana.— Personería Jurídica.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919.

L. 12.— Cumplidos por la asociación recurrente los requisitos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º. Acuérdase el carácter de persona jurídica a la asociación masónica «Logia Espartana», constituida en esta Capital el 10 de Junio de 1917, y apruébase sus estatutos corrientes de fojas cuatro (4) a nueve (9), con las modificaciones aceptadas por el escrito de fojas diez y nueve (19).

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General a sus efectos y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Asociación Española de Socorros Mutuos de Fuerte General Roca.— Personería Jurídica.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919.

E 10. —Visto que se satisfacen los requisitos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º, Acuérdase el carácter de pesona jurídica a la Asociación Española de Socorros Mutuos de Fuerte General Roca, constituida el 18 de Marzo de 1917 en Fuerte General Roca (Territorio de Río Negro) y apruébase sus estatutos de fojas diez y nueve (19) a treinta y una (31), substituyéndose el calificativo «Reglamento» por «Estatutos», adoptándose como art. 1º. el propuesto a fojas cincuenta y ocho (58), suprimiéndose en el art. 50 las palabras «ser español y», y quedando el art. 87 con la corrección indicada a fojas treinta y seis (36).

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General a sus efectos y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Cárcel de Tierra del Fuego.— Reconocimiento de Servicios

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919.

G 239.— Vistas las precedentes actuaciones,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º. Reconócese los servicios prestados por el Fogonero de la Cárcel de Tierra del Fuego, D. Jaime Líres, en el empleo de Maestro Aserrador del mismo Establecimiento desde el 3 de Julio de 1918, hasta el 30 de Octubre del mismo año.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Compañía Nacional de Construcciones Navales Lda.— Derogación del Decreto que autorizó su funcionamiento como anónima.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919.

N. 15.— Resultando de las precedentes actuaciones que la sociedad ha sido liquidada, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º. Derógase el Decreto de 12 de Junio de 1907 que autorizó para funcionar como anónima a la sociedad Compañía Nacional de Construcciones Navales Limitada, constituida en esta Capital el 7 de Abril de 1907.

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General, a sus efectos, y archívese sin más trámite por lo manifestado en el último párrafo del precedente informe.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Compañía Frigorífica Argentina de Tierra del Fuego. — Reforma de Estatutos.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919.

F. 29. — Satisfechos por la sociedad los recaudos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase las reformas introducidas a los Estatutos de la Sociedad Anónima «Compañía Frigorífica Argentina de Tierra del Fuego», por la Asamblea Extraordinaria celebrada en Río Gallegos (Santa Cruz) el 21 de Junio ppdo., corrientes de fs. treinta y seis (36) a treinta y ocho (38), con las modificaciones de fs. cuarenta y ocho (48). La Sociedad cumplirá lo dispuesto por el artículo 295 del Código de Comercio, en los términos del Art. 21 del Acuerdo Reglamentario de 1908.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General, a sus efectos, y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Gobernación de Pampa Central.— Creación de un Juzgado y Oficina de Registro Civil en el Pueblo Miguel Cané.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919.

G. 568. — En mérito de lo informado por la Gobernación de la Pampa Central en la petición adjunta,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Créase un Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil en el Pueblo Miguel Cané (Pampa Central), cuyos gastos de sostenimiento serán costeados por la Municipalidad de dicho punto, hasta tanto sea posible su inclusión en la Ley de Presupuesto.

Art. 2º Solicítese de la Gobernación candidatos para titular y suplente y para que proyecte la jurisdicción territorial del Juzgado que se crea.

Art. 3º Publíquese, comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Inspección General de Justicia. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919.

M. 308 919. — Vista la nota precedente y atento al Decreto de 24 de Julio del año en curso,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Se reconocen los servicios prestados por el Inspector de Sociedades, Cárceles, etc., Dr. Pedro L. A. Manguero, como 2º Jefe de la Inspección General de Justicia, a contar del 8 de Agosto último y mientras dure la ausencia del titular, doctor Ramón F. Ledesma, que actualmente ocupa la Jefatura de la Dirección de Justicia.

Art. 2º Comuníquese, anótese, etc.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

«L'Italia del Popolo». — Modificación de Estatutos

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919.

L. 6. — Visto que en las actuaciones producidas se satisfacen los requisitos legales y reglamentarios,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse las modificaciones de los Estatutos de la Sociedad Anónima «L'Italia del Popolo», sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria del 11 de Abril ppdo., en la forma de fs. veintiuna vuelta (21 vta.) y veintidós (22) para el Art. 8º, y de fs. treinta y dos (32) para el Art 4º, en cuya ejecución deberán mantenerse las proporciones fijadas por el Art 6º. La Sociedad cumplirá lo dispuesto por el Art. 295 del Código de Comercio en los términos del Art 21 del Acuerdo Reglamentario de 1908

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos, y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

«La Nacional». Fábrica de Tejidos. — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento como anónima.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919.

N. 14. — Resultando de estas actuaciones que no se conoce la existencia

y funcionamiento de esta Sociedad y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Derógase el Decreto fecha 30 de Octubre de 1889 que autorizó para funcionar como anónima a la Sociedad «La Nacional» Fábrica de Tejidos.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General, a sus efectos y archívese sin más trámite, en atención a lo manifestado en el precedente informe.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Neuquen Mining Exploration Company — Derogación del Decreto que autorizó su funcionamiento como anónima.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919.

N. 12.— Comprobado por estas actuaciones que la sociedad ha sido disuelta y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Derógase el Decreto fecha 5 de Julio de 1907 que autorizó para funcionar como anónima a la sociedad Neuquen Mining Exploration Company.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General a sus efectos y archívese sin más trámite en atención a lo manifestado en el precedente informe.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Penitenciaría Nacional — Nombramiento de Médico Director

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Médico Director en la Penitenciaría Nacional, al actual Médico auxiliar doctor Federico C. Isla, en reemplazo del doctor Angel F. Ortiz que fué jubilado.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Sociedad Molinos Harineros e Industrias de Productos Alimenticios «América» — Autorización para funcionar como Anónima

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919

M. 20. Cumplidos por la sociedad los recaudos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o. Autorízase para funcionar como anónima a la sociedad Molinos Harineros e Industrias de Productos Alimenticios «América», constituída en esta Capital el 26 de Julio ppdo. y apruébase sus estatutos corrientes de fs. una (1) a seis (6) con las modificaciones de fs. diez y siete (17) y diez y ocho (18).

La sociedad deberá cumplir lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, en los términos del art. 21 del Acuerdo Reglamentario de 1908.

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General, a sus efectos, y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Sociedad Centro Comisionistas Marítimos — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919.

C. 55.—Comprobado que se han cumplido los recaudos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase para funcionar como anónima a la Sociedad Centro Comisionistas Marítimos, constituída en esta Capital el 2 de Julio ppdo. y apruébase sus estatutos corriente de fs. veinte (20) a veinticuatro (24) con las modificaciones de fs. treinta y dos (32) y treinta y tres (33).

La sociedad deberá cumplir lo dispuesto por el art. 319 del Código de Comercio en los términos del art. 21 del Acuerdo Reglamentario de 1908.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General, a sus efectos, y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Sociedad «La Territorial Americana» de Ahorros y Préstamos Hipotecarios — Autorización para funcionar como Anónima

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919.

T. 21.— Satisfechos por la sociedad los recaudos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase para funcionar como anónima a la sociedad «La Territorial Americana» de Ahorros y Préstamos Hipotecarios, constituída en esta Capital el 24 de Julio ppdo., y apruébase sus estatutos corrientes de fojas una (1) a veintiuna (21), con las modificaciones de fojas treinta y dos (32) a treinta y ocho (38). —La sociedad cumplirá lo dispuesto por el art. 319 del Código de Comercio, en los términos del art. 21 del Acuerdo Reglamentario de 1908.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General a sus efectos y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Sociedad «Cooperativa Financiera de la Argentina y de los Estados Unidos Sociedad Anónima».—Autorización para funcionar como Anónima.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919.

C. 90. — Visto que están cumplidos los recaudos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Autorízase para funcionar como anónima a la sociedad «Corporación Financiera de la Argentina y de los Estados Unidos S. A.», constituída en esta Capital el 30 de Julio ppdo. y apruébase sus estatutos corrientes de fs. dos (2) vuelta a seis (6), con las modificaciones de fs. catorce (14). La sociedad deberá cumplir lo dispuesto por el art. 319 del Código de Comercio, en los términos del art. 21 del Acuerdo Reglamentario de 1908.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General a sus efectos, y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

«Sociedad Cooperativa de Riego de Choele-Choel Chica Lda.»—Autorización para funcionar como Anónima.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919.

C. 205/910.—Resuelto por el Ministerio de Agricultura que la sociedad llena la totalidad de los propósitos de la Ley o 10274 y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase para funcionar como anónima a la sociedad «Cooperativa de Riego de Choele—Choel Chica Limitada», coonstituída en esta Capital el 15 de Noviembre de 1910, y apruébase sus estatutos corrientes de fojas ciento sesenta y nueve (169) a ciento setenta y cuatro (174), con las modificaciones de fojas ciento ochenta y dos (182). La sociedad cumplirá lo dispuesto por el art. 319 del Código de Comercio, en los términos del art. 21 del Acuerdo Reglamentario de 1908.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional; devuélvase al Ministerio del Agricultura los expedientes de su despacho agregados de fojas una (1) a ciento sesenta y seis (166) y de ciento ochenta y cuatro (184) a docientas diez y seis (216); pase a la Inspección General a sus efectos y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

«Sociedad Anónima de Maderas, Luis D. Spinetto y Compañía, Limitada.—Autorización para funcionar como tal.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919

L. 19.— Visto que se satisfasen los recaudos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Autorízase para funcionar con el carácter adoptado a la «Sociedad Anónima de Maderas, Luis Spinetto y Cia. Lda.», constituída en esta Capital el 15 de Junio ppdo., y apruébase sus estatutos corrientes de fojas dos (2) a siete (7), con las modificaciones de fojas diez ocho (18) y diez y nueve (19) —La sociedad cumplirá lo dispuesto por el art. 319 del Código de Comercio, en los términos del art. 21 del Acuerdo Reglamentario de 1908.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General a sus efectos y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Sociedad Nacional de Boratos Argentinos».—Derogación del Decreto que autorizó su funcionamiento como Anónima.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919.

N. 13.—Visto que de las precedentes actuaciones resulta que la sociedad fué disuelta y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Derógase el Decreto fecha 12 de Junio de 1907, que autorizó para funcionar como anónima a la «Sociedad Nacional de Boratos Argentinos», constituída en esta Capital el 30 de Noviembre de 1906.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General a sus efectos y archívese sin más trámite por lo manifestado en el precedente informe.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Unione Meridionale. — Reforma de Estatutos

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919.

U. 17.— Visto que las modificaciones se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase las reformas de los estatutos de la asociación "Unione Meridionale", sancionadas por la asamblea extraordinaria celebrada el 19 de Julio ppdo., corrientes a fs. sesenta y tres (63) y vuelta.

Art. 2o Publíquese, dése al registro Nacional, vuelva a la Inspección General a sus efectos y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal de Profesores de Tucumán. — Nombramiento de maestra de grado.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase maestra de grado de la Escuela Normal de Profesores de Tucumán, a la maestra normal señorita Rafaela Posse Ceballos, en lugar de la señorita Indamira Cabot, que se jubiló.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas — Puerto del Rosario. — Autorizando la ejecución de diversas obras.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919.

Exp. 2969-P-917. — Vistas las actuaciones originadas por la presentación de la Sociedad del Puerto Rosario, solicitando autorización para realizar con urgencia diversas obras de ampliación y refuerzo, con el fin de subvenir a las necesidades apremiantes de la explotación portuaria, y

CONSIDERANDO:

Que los informes de la Dirección General de Obras Hidráulicas, del señor Procurador del Tesoro y Contaduría General de la Nación, son concordantes respecto a la conveniencia y oportunidad de su ejecución disintiendo únicamente en relación al aforo de las obligaciones y a la forma en que ha de financiarse el capital requerido para cubrir el importe de esas obras, que de acuerdo con el decreto de 30 de Septiembre de 1909, debe fijarse para cada obra nueva el tipo de emisión de las obligaciones correspondientes y que la Sociedad del Puerto ha dado para este caso su conformidad con el aforo del 80 %, que se considera equitativo.

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1o Autorízase a la Sociedad del Puerto Rosario a ejecutar las siguientes obras: construcción de los galpones K. y L. e instalación de luz y tomas corrientes en los mismos; obras de refuerzo en el muelle D. 3 y en los muelles de exportación; obras de defensa en la ribera norte; modificación en el Elevador y en el antiguo depósito de gas; construcción de los desagües y colectores de las aguas pluviales; de acuerdo en un todo con los proyectos y presupuestos respectivos, con un importe total de $ o/s 821.105,21.

Art. 2o Autorízase a la Sociedad de Puerto Rosario para que proceda a la emisión de 10.264 obligaciones con el objeto de cubrir el importe de esas obras, debiendo calcularse el servicio de amortización en forma análoga a la planilla aprobada por decreto de Noviembre 9 de 1915.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y con conocimiento de la Dirección General de Contabilidad pase a la de obras Hidráulicas a sus efectos.

IRIGOYEN.— P. TORELLO.— J. S. SALINAS. — R. GÓMEZ.— ALFREDO DEMARCHI. — D. E. SALABERRY.

Dirección General de Obras Hidráulicas. Licitación anulada.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919.

Exp. No 12112. G. 1918.—Visto que la Dirección General de Obras Hidráulicas, da cuenta de la licitación pública que ha efectuado, en virtud de la resolución de 24 de Marzo ppdo., para el servicio de corte de pasto, yuyos y malezas, en los terrenos del Puerto de la Capital, y

CONSIDERANDO:

Que a dicha licitación sólo ha concurrido don Angel Perilo ofreciendo $ 3.00 m/n por tonelada de pasto, yuyos y malezas,

Que no habiendo existido competencia de precios corresponde anular la mencionada licitación y autorizar a la Dirección General de Obras Hidráulicas para proceder a un nuevo llamado,

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Anúlase la expresada licitación.

Art. 2o Autorízase a la Dirección General de Obras Hidráulicas para sacar nuevamente a licitación pública el servicio de que se trata, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones ya aprobados.

Art 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, la que procederá a devolver el certificado de depósito adjunto y, fecho, vuelva a la de Obras Hidráulicas a sus efectos.

IRIGOYEN
P. TORELLO

Dirección General de Obras Hidráulicas. Apertura de la cuenta «Servicio Oficial de Navegación del Río Bermejo».

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919.

Exp. 3658-H-1919.— Atento que la Dirección General de Obras Hidráulicas, solicita que por la Contaduría General de la Nación y con intervención de la Dirección General de Contabilidad se abra una cuenta especial donde figure el ingreso de los fondos que se perciban por recaudación oficial del producido del transporte de pasajeros, cargas y demás rendimientos del servicio de navegación establecido, —con motivo del conflicto portuario, — en los Ríos Paraná, Uruguay y Paraguay, a fin de poder atender con tales ingresos los gastos que demandan el personal y materiales empleados en los mismos, debiendo ingresar a rentas generales, los saldos que resulten anualmente,

Teniendo en cuenta:

Que siendo el procedimiento que se propone para el manejo de tales fondos análogo al establecido por Decreto de 31 de Marzo ppdo. para los trabajos que por cuenta de particulares se efectúe por los talleres dependientes de aquella Dirección, procede la autorización solicitada, y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o. La Contaduría General de la Nación abrirá una cuenta especial con el título «Dirección General de Obras Hidráulicas (servicio oficial de navegación)» a la que se acreditarán los importes que

se recauden por los conceptos antes expresados, y se cargarán los gastos de personal y materiales necesarios para el emantenimiento y conservación de tales servicios.

Art. 2º. La Dirección General de Obras Hidráulicas, depositará con intervención de la de Contabilidad en la forma dispuesta por Decreto de Marzo 29 de 1916, los fondos que se recauden por pasajes, fletes y demás rendimientos provenientes de aquellos servicios y en la misma forma comunicarán a la Contaduría General de la Nación, al final de cada ejercicio, el monto de las sumas de esta cuenta que deban ingresar a rentas generales, como también la parte que deberá acreditarse a los items de presupuesto.

Art 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Obras Hidráulicas a sus efectos

IRIGOYEN
P. TORELLO.

Dirección General de Irrigación. — Transferencia sin cargo al Ministerio de Guerra, de un edificio levantado en el campamento de Villa Mercedes., San Luis.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919.

Exp. 1092.-R- 919. — Visto este expediente del que resulta:

Que con motivo de las diversas obras de riego que en virtud de la Ley 6546 se llevan a cabo en Mercedes y otras localidades de la provincia de San Luis, se autorizó a la Dirección General de Irrigación por Decreto de 27 de Diciembre de 1910, para construir una vivienda destinada al Encargado del Depósito de elementos y materiales adquiridos para esas obras, cuyo edificio de tres piezas se levantó en un terreno de dos hectáreas de superficie, cedido en calidad de préstamo por el Ministerio de Guerra, ubicado en el punto en que el ramal férreo que parte de la estación Cramer del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, penetra en el campamento militar de Villa Mercedes

Que posteriormente y una vez establecida la Intendencia de riego que administra los canales construidos en esa localidad cercana al mencionado campamento, se vió la necesidad de trasladar aquel depósito a un lugar donde la Intendencia pudiera encargarse de la custodia y conservación de los materiales almacenados, sin incurrir así en el gasto que demandaría el sostenimiento de un empleado especialmente dedicado a ello con insuficiente control.

Que verificado el traslado de ese depósito, se dejó en pie la casa habitación en mérito a que de sus materiales de demolición poco provecho podría obtenerse para un nuevo edificio, aparte de que siempre tendría destino útil por su ubicación en terreno fiscal como es el del campamento militar de Mercedes, y es así que desde hace varios años es ocupada por oficiales de esa guarnición.

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por la Dirección General de Irrigación, la casa de referencia no tiene ya utilidad para las obras de riego allí construídas, por lo que a su juicio convendría entregarla definitivamente al Ministerio de Guerra, teniendo en cuenta que dicha vivienda sirve al comando de las fuerzas destacadas en Villa Mercedes.

Que si bien en el edificio aludido se invertió la cantidad de $ 3.720 m/n tomada del Fondo de Irrigación de la Ley 6546 y por tanto sujeta a reembolso, como lo manifiesta la Dirección del ramo, ello no obsta en el caso ocurrente, para que esa cesión se haga sin esa formalidad como lo aconseja la Dirección de Contabilidad y Contaduría General de la Nación, dado el escaso valor que representa y las dificultades e inconvenientes a que daría margen la tramitación del reintegro de esa suma.

Por tanto,

El Poder Ejecutivo de la Nación

DECRETA:

Art. 1º. Transfiérase sin cargo al Ministerio de Guerra, el edificio de referencia, debiendo la Dirección General de Irrigación descargar de su inventario general, de existencia, la suma de tres mil setecientos veinte pesos moneda nacional que se invirtió en su construcción.

Art 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

IRIGOYEN
P. TORELLO

Dirección General de Irrigación. — Estudios de defensa de la Ciudad de Jujuy.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919.

Expte. 3737-J-919. — Visto este expediente por el que el gobierno de la provincia de Jujuy señala el peligro en que se encuentra la ciudad capital, batida en su costado Sud por el Río Chico, que poco a poco gasta la barranca e invade parte del ejido de su población, agregando que, como la provincia no dispone de fondos ni elementos para verificar estudios serios y llevar a la práctica los trabajos correspondientes, solicita la cooperación del gobierno nacional, a fin de que se realicen los estudios necesarios para poder recabar en su oportunidad del H. Congreso los fondos que demande la construcción de las obras de defensa;

CONSIDERANDO:

Que de lo informado por la Dirección General de Irrigación se desprende la conveniencia y oportunidad perentoria de hacer lugar a lo pedido, porque de otra manera, la ciudad de Jujuy corre peligro de ser arrasada por las corrientes, en tiempos de grandes lluvias, a cuyo efecto propone el procedimiento a seguirse, y atento a lo informado por la Dirección de Contabilidad y Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art 1º La Dirección General de Irrigación procederá a llevar a cabo los estudios de defensa de la ciudad de Jujuy, a que se ha hecho referencia, pudiendo invertir en este cometido la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional, y utilizar al efecto los servicios de la Comisión Técnica que preside el Ingeniero Santiago Fitz Simón, que tenía a su cargo los estudios de embalse sobre el río Conlara, provincia de San Luís, ya terminados.

Art 2º La suma expresada así como los sueldos del Ingeniero Fitz Simón y de los ayudantes Ingeniero de segunda Diego R. Schuitemaker y operador Thor O. Andersen, se imputará al Anexo L., Inciso 1º, Item 10; partida 1 del presupuesto vigente. (Estudios y gastos generales de Irrigación).

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

IRIGOYEN
P. TORELLO

Dirección General de Irrigación — Convenio relativo a cesión de un terreno con destino al asiento de una casilla para guardianes en obras de riego en Mercedes, (San Luís).

Cesión de Terreno

Ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional

Teniendo necesidad la Intendencia de riego de Mercedes, (San Luís). de una hectárea de terreno situado dentro de la propiedad de las siguientes personas: señor José Ragozza, señora Anita Tassara de Ragozza y señora Eusebia Tassara, viuda de Francisco Tassara como representante de la sucesión de su esposo, con el objeto de ubicar en ella, la casa de un recorredor de las obras, a la vez que se utilizará esta superficie para el cultivo de forrajes para los animales de la Intendencia de riego, los propietarios citados, en su nombre y en el de sus representados hacen donación a la Nación y desde ya dan a la Intendencia mencionada, posesión de la superficie de referencia, cuya ubicación y dimensiones figuran en el plano que firman en prueba de conformidad, y se comprometen a escriturarla libre de todo gravamen cuando los trámites de la presente y los de la sucesión lo permitan.

Se firman siete ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, a 15 días del mes de Diciembre de 1918. — José Ragozza — Anita T. de Ragozza. — Eusebia T. de Tassara.

—

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919.

Expte. 3799-I-919. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Irrigación manifiesta que, el Intendente de riego de Mercedes, provincia de San Luís, ha obtenido de varios vecinos de la localidad la cesión de una superficie de terreno en la ubicación y forma que señala el plano adjunto, destinado al asiento de una casilla para guardianes o recorredores y al cultivo de forrajes para la manutención de los animales al servicio de esa Intendencia, por lo que eleva y solicita aprobación del proyecto de convenio acompañado mediante el cual los cedentes se comprometen a transferir gratuitamente y escriturar libre de todo gravamen a favor del gobierno nacional el terreno aludido, sin más desembolso para el Estado que los gastos que origine su escrituración.

Atento que por decreto de fecha 22 de Junio de 1918, se faculta al Intendente de riego referido para que suscriba las escrituras de transferencia de dominio de los terrenos que se adquieran o donen con destino a las obras mencionadas y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el convenio y plano acompañados demostrativo de la superficie de terreno compuesta de una hectárea, que el señor José Ragozza, doña Anita Tassara de Ragozza y doña Eusebia T. de Tassara, todos miembros y herederos de la sucesión de don Francisco Tassara, ceden sin cargo, a la Nación, con el objeto arriba expresado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese con el convenio referido, dése al Registro Nacional y previa toma de conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

IRIGOYEN
P. TORELLO

Dirección General de Irrigación. — Aprobando convenio adquisición de un terreno con destino obras de Irrigación.

Convenio ad referéndum

Teniendo necesidad la Dirección de las Obras de Ampliación de Riego en Mercedes (San Luis) cruzar la propiedad del Señor Julián Domínguez con el Canal llamado Secundario III en una longitud de 91,50 metros por 10 metros de ancho y por lo tanto ocupar con el mismo una lonja de terreno de dicha propiedad, de 915 metros cuadrados, el Encargado de las Obras de Ampliación de Riego en Mercedes (S. L.) Señor Guido Viola en representación del Superior Gobierno de la Nación formula el presente convenio ad-referendum del P. E. Nacional con el Señor Julián Domínguez:

1 El Señor Julián Domínguez vende al Gobierno de la Nación y se compromete a escriturar, libre de todo gasto y cuando se le exija, la parte de su terreno afectado por el trazado del Canal a construirse, es decir, una superficie de «novecientos quince» metros cuadrados como figura en el plano adjunto que forma cuerpo de este convenio y que firman ambos contratantes, a razón de «mil quinientos pesos» moneda nacional por hectárea o sea por la suma total de (pesos 137,25) «ciento treinta y siete» pesos con «veinticinco» centavos moneda nacional, según los títulos de propiedad que actualmente tiene otorgados por Dª Elira Nelson de Zimy.

2 La Dirección de las Obras de Ampliación de Riego se compromete a construir por su cuenta una Pasarela suficiente al tráfico de carros, sobre el canal de referencia a fin de comunicar la propiedad dividida por este canal y deberá alambrar el canal en ambos costados en el trayecto recorrido dentro de la propiedad del Señor Julián Domínguez.

3 Los honorarios del Escribano que extienda la escritura correspondiente, serán por cuenta de la Dirección de las Obras de Ampliación de Riego en Mercedes (S. L.).

Para constancia y efectos pertinentes se firman «siete» ejemplares de un mismo tenor en Mercedes de San Luis a diez y nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos quince.

Julián Domínguez
Guido Viola

—

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919.

Exp. 7438-I-919. — Visto el adjunto proyecto de convenio celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Intendente de Riego y encargado de las obras de ampliación de las de riego de Mercedes, provincia de San Luis, y los Señores Cándido Vásquez y Julio Alfaro, mediante el cual, éstos ceden en venta al Gobierno Nacional una superficie de terreno en la forma y ubicación señalada en el plano adjunto, por estar afectado por el trazado del canal secundario III entre progresivas Km. 803.00 y Km. 900,50 de ese sistema de riego, siendo por cuenta del Estado los gastos que origine su escrituración.

Considerando que es equitativo el precio convenido y atento que por decreto de 22 de junio de 1918 se autoriza al Intendente de riego mencionado para que en representación del gobierno nacional firme las escrituras de transferencia de dominio de los terrenos que sea necesario adquirir con destino a esas obras y de acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación,

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el convenio y planos de la referencia, demostrativos de la superficie de terreno de (915m.) novecientos quince metros cuadrados, que los Señores Cándido Vásquez y Julio Alfaro, venden a la Nación, con el objeto arriba expresado; mediante el pago de (pesos 137,25 m/n) ciento treinta y siete pesos con veinticinco centavos moneda nacional, suma que abonará a los interesados el Intendente de riego de Mercedes (San Luis) con los fondos que se le giren para atender los gastos de las obras a su cargo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese con el convenio aludido, dése al Registro Nacional y previa toma de conocimiento por la Dirección de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

IRIGOYEN
P. TORELLO

Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación. — Construcción obras sanitarias en edificio del Hospital Municipal de San Luis.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919.

Exp. 7852-O-919. — Visto que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación eleva la nota del Gobierno de la provincia de San Luis, auspiciando la solicitud de la Municipalidad de la ciudad capital, por la que pide que se proyecten y construyan las obras sanitarias en el edificio del Hospital Municipal de aquella ciudad, agregando, que sin ellas no se podría habilitar ese establecimiento, lo que es de urgencia hacerlo por cuanto hasta ahora se carece de un local apropiado para asilar los enfermos.

Considerando, que no hay inconveniente en acceder a lo solicitado, a cuyo efecto la Dirección técnica referida acompaña el proyecto y presupuesto que ha preparado de las obras que es necesario realizar y para lo que recaba la autorización correspondiente.

El Poder Ejecutivo de la Nación,

DECRETA:

Art. 1º La Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, procederá a llevar a cabo la construcción de las obras domiciliarias en el edificio del Hospital Municipal de la ciudad de San Luis, conforme al adjunto proyecto y presupuesto de (pesos 18.953.11) diez y ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos con once centavos moneda nacional, que se aprueban, suma que se atenderá con el sobrante del producido líquido de la explotación de las obras sanitarias de dicha ciudad, de acuerdo con lo establecido al respecto en el decreto en acuerdo de ministros de fecha 29 de Noviembre de 1909.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, vuelva a sus efectos a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación.

IRIGOYEN
P. TORELLO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras.— Ofrecimiento de lotes en Santa Cruz

Se hace saber al público que de acuerdo con el decreto del P. E. de Marzo 31 ppdo., quedan ofrecidas por 90 días,

en arrendamiento sin derecho a compra, por el término de 5 años prorrogables en las condiciones de la Ley Nº 4167, las tierras de las Colonias Pastoriles «General Las Heras», «Presidente Carlos Pellegrini», Presidente Luis Sáenz Peña», «Presidente Manuel Quintana» y «General Paz», y de la nueva «Zona Centro» formada por las fracciones A. B. C. D. Sección XI y A. B. Sección XII de la antigua subdivisión, en el territorio de Santa Cruz, en lotes hasta de 20 000 hectáreas.

Los interesados pueden presentar directamente sus solicitudes en esta Dirección General de Tierras, en cuya Oficina de Informes hallarán los antecedentes del caso.—Buenos Aires, Junio 20 de 1919. — Isidro D. Maza, director interventor de tierras.— Oficinas: Dársena Norte, Capital Federal.

v-4- Octubre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente A 151/918.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1918. — A. S. E. el Señor Ministro de Agricultura de la Nación, doctor Honorio Pueyrredón. — El que suscribe Norberto Augé, francés, casado, mayor de edad, comerciante, constituyendo domicilio legal calle Godoy Cruz 2573, ante el Señor Ministro respetuosamente se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, viene a solicitar le sea concedido el permiso correspondiente, dentro de la superficie A B C D E F G H que muestra el siguiente croquis. — El límite AB es el límite NO del campo de la Sociedad Rural de Comodoro Rivadavia; — BC el límite NE del mismo campo, CD el límite NO de la chacra 83; DE el límite NE de la misma chacra, EF el límite SE de la chacra 83 y del campo de la Sociedad Rural, FG el límite NE de la chacra 87; GH el límite NO de las chacras 86 y 87 y finalmente HA la prolongación del límite SO. de la chacra 86. — El terreno está alambrado pero no cultivado, salvo una parte de la chacra 83, y pertenece a la Sociedad Rural de Comodoro Rivadavia, con sede en el pueblo del mismo nombre, salvo la parte afectada por la chacra 83 que pertenece al Sr. Ivanowich domiciliado en la misma chacra. Será justicia. — N. Augé. — Presentada esta solicitud hoy primero de Febrero de mil novecientos diez y ocho, a la una y veinticinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. Garrido. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Junio 24 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual el Señor Carlos Burmeister cesionario del Señor Norberto Augé, solicita permiso de cateo para petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, (Territorio Nacional del Chubut). — De acuerdo con la resolución de 14 de Abril ppdo., el terreno que abarcará dicho permiso queda limitado a la superficie de la chacra Nº 88 del Ejido de Comodoro Rivadavia, la cual según informe de la Dirección General de Tierras y Colonias no es fiscal, y según declaración del interesado es de propiedad del Señor Ivanowich, domiciliado en la misma chacra. — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. — Corresponde a juicio de esta Oficina efectuar el registro y notificar al Señor Ivanowich, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 25 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Señor Ivanowich en su carácter de dueño del suelo y vuelva a Minas a sus efectos. — Firmado: — E. Hermite, Director General.

E 11 septiembre — 7115 v-21 sepbre.

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente W-973/919.

Erhard Wolf, von Wolfframsdorff, de nacionalidad alemán, casado, mayor de edad, con domicilio en la Rinconada, Provincia de Jujuy, presentado que me doy ante S. S. respetuosamente, expongo: Que en el lugar denominado «Cerro de Cortaderas», Departamento Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, he constatado la existencia de mineral de cobre y deseando practicar la explotación, por la cual cuento con los capitales suficientes para ello y llenar todos los requisitos de ley, vengo a solicitar a S. S. me conceda dos pertenencias por tratarse de terreno no labrado ni cercado y de propiedad del Fisco Nacional, y las cuales ubicaré en la forma siguiente: Tomando como punto de partida el mismo picado, único existente de mayor profundidad sobre el plano, se trazará una línea llamada de Rumbo con dirección al Sud verdadero. Sobre esta línea se mide una distancia de 200 metros y coloca un mojón. De este mojón con dirección Este, se mide 100 metros y coloque allí el mojón Nº 1. Prolongado por otros 100 metros al Oeste, se coloca el mojón Nº 2. De los mojones 1 y 2 se traza dos líneas perpendiculares a la primera y paralelo sobre ellos y mide estos puntos 600 metros con dirección al Norte se coloca el mojón Nº 3 y 4. Estos dos mojones 3 y 4 se unen por una línea, formando un polígono rectángulo de 200 metros por 600 metros, iguales a las dos pertenencias solicitadas. No hay otras concesiones mineras en la zona. Acompaño muestras de cobre extraído de un punto que está situado a 15.500 metros al Oeste del Cerro Cortaderas, y 8.300 metros al Juncalito. Para representante en Buenos Aires, a quien solicito de dirigir las notificaciones, nombro mi socio señor Guillermo Fink, Buenos Aires Belgrano, calle Juramento 3381. Declaro como nombre de la mina para adoptar «Alemania». Teniendo por bien presentado, pido a S. S. se sirva ordenar el Registro de la presente petición, de acuerdo con las prescripciones del Código Nacional de Minas. — Sea justicia. E. Wolff von Wolfframsdorff. — Presentada esta solicitud con la muestra respectiva que he sellado, hoy 15 de Julio de mil novecientos diez y nueve a las tres y diez pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Julio 17 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo). Juan R. Montes de Oca. — Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente manifestación de descubrimiento de mineral de cobre en el Territorio Nacional de Los Andes. El punto de extracción de la muestra está ubicado en los planos de esta Oficina, a quince mil quinientos metros (15.500 metros), al Oeste del Cerro Cortaderas y a ocho mil trescientos metros (8.300 metros), al Nor-Oeste de Juncalito. Corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 117 del Código de Minería. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 117 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E 17 sepbre. 7437-v-3 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Queja del señor Osías Jarast.

08086-N-919. — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja del señor Osías Jarast contra la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 102, despachada de Villa San José a Pedermar, fecha 3-3-19, rotura de una damajuana miel y falta de dos cajas y media de cigarrillos, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el querellante, la consignación de referencia debió transportarse en 96 horas, incluso las 48 horas, de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 4 de Abril a las 12 media noche;

Que se ha comprobado que la precitada consignación llegó a destino en la forma que se denuncia;

Que los artículos 225, 233, 243, 262 y 270 del Reglamento General de Ferrocarriles amparan los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Hacer saber al querellante lo que resulta sobre el tiempo de transporte, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Queja del señor Israel Rotmistrovsky.

012652-N-919. — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja del señor Israel Rotmistrovsky contra la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, por negativa del Jefe de la estación de Pedermar de entregarle su equipaje el 28-6-1919, y

CONSIDERANDO:

Que efectivamente el hecho ocurrió debido a una mala interpretación del referido empleado, habiéndosele dado instrucciones nuevas al respecto;

Que el artículo 180 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini

013646-P-919. — Agosto 20 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete para su aprobación el plano Nº Gº 863/N y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Rufino, una casilla destinada al revisador de señales, y

CONSIDERANDO:

Que la obra proyectada será ejecutada de acuerdo a los documentos presentados, sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº Gº 863/N. y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1919

Avisos	$	1488 60
Adicional	»	17 —
Subscripciones y Venta	»	25 90
	»	1531 50

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem; ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

AVISOS DIVERSOS

Arturo Santiso y Cía.

JUDICIAL. — En el Pueblo de Comodoro Rivadavia. — «Territorio del Chubut» — Solares A. B. C. y D. Manzana 86, compuesto de 10.000 metros cuadrados; afecta la forma de un rectángulo.

El LUNES 22 de Septiembre a las 4 de la tarde en nuestro hall. — Base retasada: 2.000 pesos. Orden del Señor Juez Federal, Doctor Escobar, secretaría del Doctor Ocantos, juicio Fisco con don Amadeo Sacerdote. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 2 por ciento. Las escrituras se otorgarán por el secretario del Juzgado, Doctor C. R. Attwell Ocantos. — Informes: Maipú 90, U. T. 3039 Avenida. — C. R. Attwell Ocantos, secretario.

E 11 Septbre. Nº 7120 v-21 Septbre.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art 24. — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones anteriores

Compañía Azucarera Concepción
Sociedad Anónima
Reconquista 730
Buenos Aires
Convocatoria

De conformidad con el Artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre corriente a las 4 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance del Ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1919.

2º Elección del Síndico. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — El secretario.

E 10 septbre. 7042-v-25 septbre.

«La Pescadora Argentina»
Sociedad Anónima

El Directorio de la Sociedad Anónima «La Pescadora Argentina», de acuerdo con sus Estatutos convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 4 pasado meridiano, en la Bolsa de Comercio, con el fin de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y el informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Nombramiento de cinco vocales titulares, (cuatro por expiración de mandato y uno por renuncia); un vocal suplente; síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El depósito de las acciones prescripto por el artículo 26 de los Estatutos, podrá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, calle Olavarría 55, todos los días hábiles de 9 a 11 antes meridiano y de 2 a 4 pasado meridiano hasta el día 27 inclusive.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.

E-11 septiembre 7089 v-27 septiembre

«La Vendimia»
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1919, a las 5 p/m en el local Florida 771 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Mayo próximo pasado.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares Síndico y Síndico suplente.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea para retirar el boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Presidente.

E 11 septiembre — 7123 v-27 sepbre.

«Franklin & Herrera, Limitada».
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Septiembre próximo a las 4 pasado meridiano en el local social calle San Martín Nº 66 para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Transformación de la Sociedad o fusión con otra, y aumento o disminución del capital.

3º Autorización especial al Directorio para llevar a cabo cualquier medida o negociación que se proponga, dentro de las resoluciones de la Asamblea.

4º Nombrar dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con el Señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, antes de las 4 p/m del día víspera de la Asamblea. El Registro de transferencia de acciones se cerrará el 15 de Septiembre de 1919 — El Directorio.

E 26 agosto — 6485 v-17 sepbre.

«Ferrum»
Industria Argentina de Metales (S. A.
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Septiembre del corriente año, a las 4 pasado meridiano, en la calle Bartolomé Mitre Nº 531, altos, para tratar de la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1919

2º Distribución de utilidades

3º Elección de un Director Titular por tres años; un Director Titular por dos años y tres Directores Suplentes por tres años

4º Elección de un Síndico y su Suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos:

«A más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, (calle Bmé. Mitre Nº 537), para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan. La Comisión Directiva, podrá admitir en sustitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción — Buenos Aires, Agosto 26 de 1919. — El Directorio

E 4 septbre. 6869-v-18 septbre.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 918.

«La Propiedad Común»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de Octubre próximo a las 3 p.m., en el estudio del señor presidente, calle Florida 753 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al segundo ejercicio 1918-1919 y distribución de las utilidades.

2º Elección por un año, del Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919. — El Secretario.

E. 17 septiembre 7412-v-2 octubre.

Convocatorias Anteriores

«Canteras El Sauce»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo a las 11 a.m. en las oficinas de la Sociedad, edificio de la Bolsa de Comercio 25 de Mayo 347, cuarto piso, escritorio 454, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentado.

2º Destino de las utilidades del ejercicio.

3º Designación de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Turnbull y Lucas Allende Posse y de dos suplentes en reemplazo de los señores Jaime A. Rushforth y Pascual Mathieu, que han terminado su período.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — M. A. Rodríguez, Presidente.

E. 16 septiembre 7295-v-30 septiembre.

Tierras e Industrias Limitada

25 de Mayo 179
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 179, el Lunes 29 de Septiembre a las 3 p.m., con los siguientes objetos:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance hasta el 30 de Junio último.

2º De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos nombrar nuevos Directores en reemplazo de los actuales que terminan su cometido.

3º Nombrar un Síndico en reemplazo de don Eduardo Casado y un suplente en reemplazo de don Benjamín Sastre, que cesan.

4º Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.

5º Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

6º Designar dos accionistas, para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, según lo dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Siendo segunda convocatoria, se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, ésta se celebrará con cualquier número que concurra y el capital que representen.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en esta Sociedad, en el Banco de la Nación u otro de la localidad, con tres días de anticipación.

Los recibos de depósito contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones sino en cambio de dichos documentos. — Buenos Aires. — El Directorio.

E. 16 septiembre 7313-v-26 septiembre.

Davis y Company Limited
Bartolomé Mitre 455 — Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Octubre próximo a las 5 p.m., en las oficinas de esta Sociedad, calle Bartolomé Mitre 455, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Elección del Presidente en reemplazo de señor J. R. Davis y tres Directores en reemplazo de los señores Faustino Rodríguez Saavedra, Juan Richini y Arturo Besio Novaro, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico y Suplente en reemplazo de los señores Franklin H. Baker y Darío Visconti, que terminan su cometido.

4º Designación de dos accionistas que firmen el Acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con nuestros estatutos y con anticipación de tres días del fijado para la Asamblea, cada accionista deberá depositar en las oficinas de nuestra sociedad sus acciones, para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan.

A los mismos efectos se admitirán los recibos bancarios con la indicación del número de los títulos depositados. — Septiembre 15 de 1919. — El Síndico.

E. 16 septiembre 7324-v-2 octubre.

Banco Familiar

De acuerdo con lo establecido en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre a las 8 1/2 p.m., en el local, Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio del próximo pasado.

2º Elección de cuatro Directores Titulares, en reemplazo de los señores doctor Pascual L. Oliverio, doctor Mario Sáenz, doctor José Esperanza Rodríguez y señor Julio Rabuffetti, todos por término de su mandato, elegir además Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

Nota: Art. 53. Para poder hacerse representar en la Asamblea deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de los títulos de acciones que quedaran depositados en el Tesoro del Banco.

Art. 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — El Gerente.

E. 16 septiembre 7334-v-30 septiembre.

Villa Presidente Quintana
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1919 a las 3 pasado meridiano en su local Avenida de Mayo 1439.

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1918 al 1919.

2º Renovación del Directorio y elección de Síndico.

3º Designación de dos personas para firmar el Acta. — Septiembre 1919. — El presidente.

E 15 sepbre.—7259-v, 30 sepbre,

Sociedad Constructora de la Bolsa de Comercio
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo a las 4 pasado meridiano en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento Nº 299, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, balances, cuentas de ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — Pedro Bercetche, presidente. — Luis Barberini, secretario.

E. 15 sepbre-7257—v. 3 octubre,

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Sarmiento [illegible], el día 1º de Octubre a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1919

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Ernesto Aguirre, doctor Adrián C. Escobar, señor Joaquín Orven y señor Eduardo Labarthe que terminan su mandato.

4º Elección de un Director titular en reemplazo del señor Andrés Maraspin, que renunció.

5º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores doctor Antonio J. Marcet y Claudio Bloc, que terminan su mandato.

6º Elección de un Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores doctor Manuel A. Portela y Ernesto Mayol que terminan su mandato.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el accionista para poder tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el 27 de Septiembre inclusive. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — Eduardo Labarthe, secretario.

E. 15 sepbre.—7258-v, 1º octubre

Compañía Juan Macdonald Limitada» Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1919 a las 4 pasado meridiano en el domicilio de la Sociedad calle San Martín 66 (tercer piso) para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del informe del Síndico.

2 Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directorio y de Síndico y de Síndico suplente. — Septiembre 13 de 1919. — Juan Macdonald, presidente. — Kenneth R. Macdonald, secretario.

E. 15 sepbre.—7262-v, 1º octubre,

Cereal Machine Company Limited Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad calle Reconquista 314 (5º piso), Buenos Aires, el día Sábado 4 de Octubre de 1919, a las 10 antes meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Autorizar el aumento del capital de la Sociedad a un millón de pesos ($ 1.000.000 m/legal), moneda nacional de curso legal.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha designada para su realización — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Presidente.

E 13 septiembre 7205 v-30 septiembre

Pampa Grain Company Limited Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad calle Reconquista 314 (5º piso), Buenos Aires, el día Sábado 4 de Octubre de 1919, a las 10.30 ante meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento de Capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, quedan cerrados los registros de transferencia de acciones hasta el tercer día después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Presidente.

E-13 septiembre 7206 v-30 septiembre

Centre Basque Française Buenos Aires

Convocatoria

Los señores socios de la Sociedad Centre Basque Français quedan convocados para la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 20 del presente a las 9 pasado meridiano, en su local social, calle Moreno 1370 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance presentado por la C. D.

2º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Aprobación de lo decidido por la C. D., suscribiéndose al empréstito Francés de 1918.

4º Aprobación del Convenio celebrado con la Sociedad Laurak Bat, para reanudar las relaciones oficiales.

5º Autorizar la entrega de 2.000 pesos moneda nacional para la suscripción pro víctimas de la Guerra en el País Vasco, que nuestro Centro ha iniciado y patrocina.

6º Modificación al inciso 3ero. del artículo 17 de nuestro Reglamento.

7º Elección de 5 Titulares y 5 Suplentes de la C. D.

8º Nombramiento de tres socios presentes en la Asamblea para formar la Comisión Revisora de Cuentas, Ejercicio 1919-1920.

9º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

10 Sorteo de 40 acciones para su pago. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919. — El Presidente.

E-13 septiembre 7208 v-20 septiembre

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 3 de Octubre de 1919, a las 5 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Defensa 383.

Orden del día:

1º Elección de un Director en reemplazo del Director que ocupa actualmente la presidencia y para completar el período que a éste le falta o sea hasta el 30 de Diciembre de 1919.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se previene a los Sres. accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Defensa 383, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1919. — El Directorio.

E-13 septiembre 7211 v-2 octubre

Corporación Comercial Sud Americana

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Santiago del Estero, Nº 133 a las 10 antemeridiano del día 30 del corriente, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Resolución sobre la Memoria y Balance, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido.

2º Nombramiento de tres Directores y Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — El Director.

E-13 septiembre 7212 v-30 septiembre

Compañía Argentina de Instrumental Científico S. A

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la 3ª Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social Florida 385 el día 30 de Septiembre de 1919 a las 2 y 1/2 p.m., para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1918-1919.

2º Nombramiento de cuatro Directores por haber terminado su mandato los Señores Martín Damestoy, Juan Bautista Damestoy, Arturo J. Livingston y Ezio Belelli.

3º Nombramiento de Síndicos.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — M. P. Damestoy, director.

E 13 Septbre. Nº 7227 v-30 Septbre.

Compañía Ferrocarrilera e Industrial del Sauce

Vitoria Nº 571

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad el día treinta de Septiembre a las 4 p.m.

Orden del Día

1º Deliberación sobre la memoria, inventario y balance general al 30 de Junio de 1919.

2º Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente, que terminan su mandato.

Los accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, deberán depositar sus acciones integradas, en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del día fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden. (Art. 15 de los Estatutos). — Buenos Aires, Agosto de 1919. — El secretario.

E 13 Septbre. Nº 7220 v-30 Septbre.

La Unión Argentina Ltda. Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 1[illegible] de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 de Septiembre en curso a las [illegible] p.m. en el local social, calle Herrera [illegible], para tratar, considerar y resolver la siguiente

Orden del Día

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al último ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919, para su deliberación y aprobación.

2º Elección de Directorio, Presidente y Vice, de acuerdo con los artículos 27 y 23 de los Estatutos.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Resolver lo pertinente a lo prescripto en los Estatutos en el inciso 5º del artículo 21.

5º Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales los tenedores de acciones preferidas deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar las acciones en la Sociedad o en una institución bancaria, obteniendo con [illegible] días de anterioridad a la reunión, la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — Carlos Gandolfo, gerente.

E 13 Septbre. Nº 7185 v-27 Septbre

Compañía de Inmuebles y Haciendas Ltda. (S. A)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el Miércoles 1º de Octubre próximo a las 4 pasado meridiano, en su domicilio social, 25 de Mayo 158, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio por haber cesado el actual en su mandato, (Art. 13 de los Estatutos).

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social en un Banco de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919. — El secretario.

E 13 septbre. 7213-v-30 septbre

Montes y Estancia San José Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el Miércoles 1º de Octubre próximo a las [illegible] 1/2 pasado meridiano, en su domicilio social, 25 de Mayo 158 con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en los Bancos, al efecto señalados, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919. — Santiago Pueyrredón, secretario.

E 13 sepbre. 7214-v-30 septbre.

«La Cromo Hojalatería Argentina» Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pudiera celebrarse Asamblea, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 1919 a las 3 pasado meridiano, en el local social, Sarmiento 453 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Manuel Cerini, Similien Normand y R. W. Roberts; de un Director Gerente en reemplazo del señor A. [illegible] y de cuatro Directores Suplentes en reemplazo de los señores [illegible], Emilio [illegible] y Carlos Cerini. Los nuevos electos durarán tres años en sus funciones.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

4º Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Artículo 7: Todo accionista para tener derecho de votar en la Asamblea deberá previamente depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad; esto podrá cumplirse hasta cinco días antes del fijado para la reunión, no permitiéndose el voto al que no haya llenado este requisito.

Las acciones se reciben de 3 á 5 pasado meridiano. — El secretario

E 13 sepbre. 7210-v-24 septbre.

La Alianza Argentina» Sociedad Anónima de Edificación

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 27 de Septiembre a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Alsina Nº 2028, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1918-1919.

2º Elección de un director en reemplazo del Dr. José Gorrochátegui, que renunció, y elección de síndico para el nuevo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Como lo dispone el Art. 14 de los estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea los señores accionistas deberán exhibir un certificado que les expedirá el Directorio a su pedido. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.

E 12 septbre. 7152 v-27 septbre.

Refinería Argentina

Sociedad Anónima — Buenos Aires

Bartolomé Mitre 531

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas para la 32ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 4 p/m., en el local de la So-

ciedad calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración del Informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio terminado el 30 de Abril último.

2º Elección de dos Directores y dos Suplentes.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Bartolomé Mitre 531 (altos), para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los Señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 20 del corriente, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico de 1918-1919. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1919. — La Comisión Directiva.

12 septbre. 7174-v-29 septbre.

Refinería Argentina
Sociedad Anónima — Buenos Aires
Bartolomé Mitre 531

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Septiembre a. c. a continuación de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en esta misma fecha en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

Modificación de los Estatutos.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531 (altos), para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — La Comisión Directiva.

E 12 septbre. 7175 v-29 septbre.

Sociedad Anónima Ganadero Agrícola «La Salamanca»

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 29 de Agosto de 1919 el Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Septiembre a las 4 p.m. en el local calle Maipú Nº 92, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de dos Directores titulares por 3 años, un Director suplente por 2 años y 1 por 3 años, 1 Síndico y 1 Síndico suplente por 1 año.

3º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deban suscribir el acta respectiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Maipú Nº 92, 3er. piso, de 1 a 4 p.m. hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda, debiendo celebrarse la Asamblea con el número de acciones que se hubiesen representado. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Presidente.

E 12 Septbre. Nº 7176 v-27 Septbre.

«Cervecería Río Segundo»
Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Septiembre de 1919, a las 3 p.m., en el local de la Sociedad, calle Defensa Nº 465 para tratar lo siguiente:

Orden del Día

a) Presentación de la Memoria y Balance.

b) Reparto de utilidades.

c) Elección de cuatro Directores y dos suplentes.

d) Elección del Síndico y Suplente.

e) Nombramiento de dos accionistas, para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota: Los Señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa 465, de 2 a 4 p.m., cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — W. G. Mackern, secretario.

E 12 Septbre. Nº 7178 v-29 Septbre.

Compañía Argentina de Perforaciones (Sistema Raky)
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el lunes 29 de Septiembre de 1919, a las 4 p.m. en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305.

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas.

2º Reparto de Utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Casares y Otto Durkwitz.

4º Nombramiento de dos suplentes y del Síndico y Suplente.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 132, de 2 a 3 de la tarde.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919. — El directorio.

E 12 Septbre. Nº 7179 v-29 Septbre.

Compañía de Productos Químicos «La Sulfúrica»
Sociedad Anónima
Autorizada por Decreto de 18 de Noviembre de 1911.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 29 de Septiembre de 1919 a las 3,30 pasado meridiano en la Gerencia de la Sociedad, Avenida de Mayo 760.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1919.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente, de 4 Directores titulares y 2 Directores suplentes.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea en nombre de todos los presentes.

Se previene a todos los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Director Gerente.

E. 12 sepbre.-7180-v-29 sepbre.

«Banco Militar y Naval Argentino»
Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919 a las 9 pasado meridiano en las oficinas del Banco, calle Talcahuano Nº 155 con objeto de tratar lo siguiente,

Orden del Día

1º Lectura de la memoria.

2º Aprobación o modificación del Balance General y la cuenta de ganancias y pérdidas, al segundo ejercicio.

3º Disolución anticipada de la Sociedad inciso 4º artículo 370 del Código de Comercio.

4º Elección de cuatro Directores, Síndico titular y suplente en caso de nuevo ejercicio.

5º Aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha fijada artículo 29 de los Estatutos. — Buenos Aires Septiembre 11 de 1919. — El Director Gerente.

E. 12 sepbre.-7181-v. 29 sepbre.

Fontana Limitada
S. A. Industrial de Quebracho

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18º de los Estatutos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre del corriente año 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local social, calle Sarmiento 643, 7º piso, para tratar lo siguiente,

Orden del Día

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 2º ejercicio vencido el 30 de Junio último.

2º Elección de dos Directores, uno en reemplazo del señor Pedro Fontana, saliente en virtud del sorteo verificado de acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos, y otro en sustitución del señor Lorenzo Ghiglione por haber presentado su renuncia, y aprobación de la designación del doctor Ernesto R[illegible] como Director suplente efectuada de acuerdo al artículo 9º de los mismos Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para probar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto, los certificados bancarios que establece el artículo 23º de los Estatutos. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Directorio.

E. 12 sepbre.-7182-v. 29 sepbre.

«Crédito Inmobiliario Argentino»
Sociedad Anónima de Construcciones, Préstamos y Seguros

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 de los corrientes, a las 3 pasado meridiano en Bolívar 466, con la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de Directores titulares y suplentes.

2º Designación de Síndico titular y suplente.

3º De acuerdo con lo resuelto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en el expediente C. [illegible] — 19 considerar el estado actual de la Sociedad y resolver sobre su marcha futura.

4º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Florida 470, escritorio 612, en días hábiles de 11 a 12 1/2 con dos de anticipación, por lo menos, al anteriormente designado para la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — [illegible] Director Gerente.

E. 12 sepbre.-7183-v. 27 sepbre.

The Escobar Brick Company
Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1919 en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, Maipú 264, a las 5 de la tarde, con la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de dos Directores por terminación de mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta correspondiente a esta Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.

E. 12 sepbre.-7185-v. 29 sepbre.

«Compañía Nacional de Muebles».

El Directorio de esta Compañía, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 19 los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 27 del corriente mes, a las 3 de la tarde, en el local social Avenida de Mayo 853, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del Día:

1º Presentación y lectura de la memoria y balance general correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919 para su deliberación y aprobación.

Informe del Síndico.

2º Nombramiento de dos directores titulares, de los suplentes y de los síndicos.

Nota. Se previene a los Señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Compañía. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.

E 11 septiembre — 7098 v-27 sepbre.

Corporación de Fomento Sudamericano
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Septiembre de 1919, en el local de la Sociedad, Reconquista 46 escritorio 720, a las 4 pasado meridiano para tratar lo siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación y lectura de la memoria y balance.

2º Disolución de la Corporación. — El Secretario.

E-11 septiembre 7.[illegible] v-27 septiembre

Compañía de Tierras y Tranvía en Mármol
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el artículo 35 del Estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919, a las 5 pasado meridiano en el local social de la Compañía Sarmiento 539, para tratar lo siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Fijación de la retribución del Síndico.

3º Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Martín Posadas y Pedro S. Tobal, que terminan su mandato.

4º Designación de un socio para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E 11 septiembre 7[illegible]1 v-27 septiembre

Guillermo Padilla Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad Brasil Nº 119, para tratar lo siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual

2º Aprobación del Balance General correspondiente al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919 y del dividendo propuesto.

3º Elección de dos Síndicos.

Nota: — Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Sociedad, Brasil Nº 119, hasta el día 25 de Septiembre de 1919, a las 4 pasado meridiano. — Guillermo Padilla, Director General.

E-11 septiembre 7104 v-27 septiembre

«Ledesma Sugar Estates And Refining Company, Ltd.»
Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del directorio de esta Compañía, de fecha 1º de Septiembre 1919, y de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la misma a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1919, a las 4 p.m. en el local de la sociedad, calle Sarmiento 459, para considerar lo siguiente:

Orden del Día

1º Lectura de la Memoria.

2º Lectura del informe del síndico.

3º Aprobación del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondientes al quinto ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de Marzo de 1919.

4º Distribución de utilidades y remuneración al síndico, durante el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de

la asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

6º Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos.

7º Elección de tres directores titulares por el término de dos años y de tres directores suplentes por un año.

8º Elección de síndico titular y suplente, por un año. — El Directorio.

E. 11 Septbre. Nº 7113 v-30 Septbre.

Compañía Argentina de Seguros contra Granizo

Maipú 245. — Buenos Aires

«La Agraria». Sociedad Anónima Argentina de Seguros. De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Septiembre a las 5 pasado meridiano en las Oficinas de la Sociedad calle Maipú 245, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Elección de dos Directores titulares por dos años; elección del Síndico Titular y Síndico suplente que terminan su mandato siendo todos reelegibles.

2º Deliberar sobre la Memoria anual presentada por el Directorio.

3º Aprobación del Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a esta Asamblea y tengan derecho de voto, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas. — El Administrador.

E. 11 sepbre. 7105—v. 25 sepbre.

Banco del Río de la Plata

Tercera Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pudiera celebrarse Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, se convoca por tercera vez a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Septiembre a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Piedras 124, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Primero. Disolución anticipada de la Sociedad inciso 4º del artículo 370 del Código de Comercio.

Segundo. Proponer y acordar la forma de liquidación en el caso de ser resuelta la disolución.

Aprobada la disolución y liquidación de la Sociedad en cualquier forma, por este sólo hecho, el señor Manuel Ricart, iniciador del Seguro Agrícola Cooperativo de Riegos Lda., recupera los derechos de propiedad sobre dicho sistema de seguro y denominación.

Tercero. Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 Septiembre 1919. — El Secretario.

E. 11 sepbre.-7106-v. 26 sepbre.

La Primitiva

Buenos Aires, Rivadavia 722

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de Arpillera, lonas y otros envases.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, se efectuará el lunes 29 de Septiembre, de 1919 en el local de la Sociedad, Rivadavia 722, a las dos y media de la tarde para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1 Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2 Elección de dos Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, dos Directores suplentes por dos años, Síndico y Síndico suplente.

3 Designación de dos accionistas para que firmen con el Directorio, el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1919. — El Secretario.

E. 11 sepbre.-7109-v. 27 sepbre.

The Clark Tyre y Rubber Cº. Limitada (Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas de esta Compañía, a reunirse en Asamblea el día 22 de Octubre de 1919, en el local Chacabuco 70, a las 6 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Tomar en consideración el Balance de operaciones, hasta el 30 de Junio corriente.

2º Nombrar un Síndico en reemplazo del señor Edmundo J. Wilson, que ha terminado su mandato y es reelegible.

Según el artículo 35 de los Estatutos, los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones contra recibo dos días antes de la fecha fijada en la Administración. — 10 de Septiembre 1919. — C. L. Burnham, secretario. — Chacabuco 70.

E. 11 septbre. 7121 -v-27 septbre.

Franklin Bank

(Sociedad Anónima)

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos se verificará el día 27 de Septiembre de 1919, a las 4 de la tarde, en el local social, calle Esmeralda esquina Córdoba, para tratar la siguiente,

Orden del Día

1º Aumento del Capital Social y plazo para el prorrateo de Acciones que autoriza el Art. 4º.

2º Nombramiento de dos Directores Suplentes.

3º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta que deberá levantarse.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco, por lo menos tres días antes de la fecha de celebración de la Asamblea, de acuerdo con el Art 7º de los Estatutos Sociales — Carlos Díaz Vélez, Presidente.

E 10 sepbre. 7035-v-24 septbre

Francia—Argentina

Sociedad Anónima de Curtiembres

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 29 de Septiembre a las 4 pasado meridiano, en los escritorios de la Sociedad, Montegudo 345, con la siguiente;

Orden del Día:

1º Adquisición de los bienes de la Tannerie Franco Argentine.

2º Aumento de capital.

3º Reforma de Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — p. p. Francia—Argentina, S. A. de Curtiembres. Eduardo Budd, Paul Azam.

E 10 septbre. 7038-v-26 septbre

Fábrica de Sidra Argentina S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre a las 4 1/2 p.m., en el local Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de la Compañía, correspondiente al ejercicio cerrado;

2º Provisión de las vacantes producidas en el Directorio por cesar en sus funciones los señores José Mª. Echenique, César Adrogué, Manuel M. Rodríguez, Adrián Suchon y el señor Dámaso Sagasti; nombramiento de cuatro suplentes y de los síndicos titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas que autoricen el acta de la Asamblea.

Notas: 1º Por sanción de la Asamblea Extraordinaria del 26 de Octubre de 1914, cada acción de cien pesos moneda nacional curso legal de la Compañía Delta del Paraná, deberá canjearse por dos de las nuevas de pesos veinticinco moneda nacional curso legal cada una de la Fábrica de Sidra Argentina S. A. y por resolución del Directorio se entregan recibos provisorios para en oportunidad cambiarlos por los títulos definitivos.

2º Se avisa a los señores accionistas que deben presentarse las acciones que posean para su canje por los recibos provisorios que equivalen a las nuevas acciones de pesos veinticinco moneda nacional curso legal cada una. Estos recibos son los únicos documentos que dan derecho a votar en la Asamblea y a tal efecto deberán depositarse en la oficina de la sociedad, San Juan 1581 de 8 a 11 a.m., desde esta fecha hasta tres días antes de verificarse dicha Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — José M. Echenique, Presidente.

E. 10 septiembre 7046-v-26 septiembre.

Club Hípico Argentino

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 27 del corriente a las 5 p.m., en el Círculo Militar Argentino, Florida 221, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria Anual.

2º Aprobación del Balance y cuentas de la C. D.

3º Elección de un Presidente, un Tesorero y ocho vocales por dos años y cinco suplentes por un año.

4º Elección de dos socios para la aprobación del acta. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — Martín Bortagaray, Presidente .— Florencio Campos, Secretario.

E. 10 septiembre 7053-v-26 septiembre.

Empresa Eléctrica «9 de Julio»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre a.c. a las 11 a.m. en el local de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al sexto Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919 con informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores Titulares por dos años y un Director Titular por un año.

3º Elección de un Director Suplente por dos años.

4º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1919 — El Directorio.

E. 10 septiembre 7054-v-26 septiembre.

Banco El Hogar Argentino

(Avenida de Mayo Nº 886)

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 11 de Octubre próximo a las 4 p.m.,

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, inventario y balance general y distribución de utilidades.

2º Elección de seis directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Manuel A. Portela. Director-Secretario.

E. 10 septiembre 7056-v-26 septiembre.

Sociedad Anónima Biográfica Americana

Calle Lavalle Nº 638

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1919 a las 5 p.m. la extraordinaria y 5,30 p.m. la ordinaria, en el local social calle Lavalle Nº 638, de acuerdo con la siguiente,

Orden del día:

Asamblea Extraordinaria

1º Reforma parcial de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.

Asamblea Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de un Dividendo de diez por ciento (10%); correspondiente al 7º Ejercico terminado el 31 de Julio de 1919.

2º Lectura del Informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años y un Síndico y Síndico suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Lavalle 638, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (artículo 14 de los Estatutos). — El Secretario Director.

E. 10 septiembre 7058-v-26 septiembre.

Sociedad Anónima Industrial, Ganadera Mercantil «Dorado»

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Septiembre 1919, a las cuatro y treinta de la tarde, en el local social; Lavalle 341, escritorio 329, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación total del Directorio y elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Aprobación del Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas; los requisitos del Artículo 26 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto, se los atenderá en el local social, de cuatro a seis pasado meridiano. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1919. — El Presidente.

E 10 septbre. 7057-v-29 septbre

Sociedad Anónima

Estancia y Colonias «Trenel»

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 3,1/2 pasado meridiano, en la calle Reconquista 558, a objeto de tratar lo siguiente:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919, e informe del Síndico.

2º Resolver la propuesta de dividendo a repartir.

3º Elección de 2 Directores Titulares por 3 años, 1 Director Titular por un año, para llenar la vacante producida por el fallecimiento de don Tomás Devoto; de un Director Suplente por 3 años y del Síndico y Síndico Suplente.

4º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el Artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, antes del 25 de Septiembre de 1919. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — El Directorio.

E 10 septbre. 7067-v-26 septbre.

The River Plate Dairy Cº Ltd.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Septiembre, a las 11 antemeridiano, en su local, calle Cangallo Nº 315, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al Undécimo Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores en reemplazo de los señores John R. Moss,

J. Dodds Watson y C° M. Rivero Haedo, que terminan su mandato.

4o Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea, (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Directorio.

E 10 septbre. 7064-v-30 septbre.

Crédito Italo Argentino
Sociedad Anónima
De Préstamos y Construcciones
Calle Méjico 2174
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente a las 8.30 p. m. en el local social, Méjico 2174 para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1o Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio.

2o Distribución de utilidades.

3o Elección por tres años de tres Directores Titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Juan V. Sanguaccomo, Humberto Bottini, Eduardo Nicora, Luis Siena y Nicolás Gargano, respectivamente que terminan su mandato.

4o Elección de síndico titular y síndico suplente.

5o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Humberto Bottini, Presidente. — Roque Laurenzo, Secretario.

E. 10 septiembre—7072 v 26 septiembre

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de Acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluidos en la Orden del Día, la Asamblea quedó postergada para el Martes 23 del actual a las 4 p/m., en la calle Rivadavia N° 1245 (altos).

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.,

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Ing. Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerini y de un Suplente por dos años en substitución del señor Ramiro Fernández de Villota.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Artículo 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de Accionistas que represente la mitad más una de las Acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha en que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en dos periódicos con transcripción de este Artículo.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 33 de los Estatutos se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán con anticipación, de tres días, por lo menos, al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Rivadavia, mil doscientos cuarenta y cinco (altos) y depositar sus Acciones o recibos bancarios de los Títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 4 a 5 p/m., y los Sábados de 10 a 12 m. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — El Directorio.

E. 10 septiembre 7073 -v- 23 septiembre

Sociedad Anónima Estancias y Colonias Eugenio Alemán Limitada

Se convoca para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre del corriente año en la calle Moreno 1442, a las 6 p/m, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Autorizar renovación de hipotecas. — Luis Pelufo, Presidente.

E 9 septbre. 6997 v-27 septbre.

Plantadora Isleña
Sociedad Anónima
Cangallo 685
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad se cita a los señores Accionistas a la décimo novena Asamblea General Ordinaria para el 30 de Septiembre, a las 4 1/2 de la tarde, calle Cangallo 685,

Orden del día:

1º Presentación del del informe de la Comisión Directiva y del Balance General del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 20 del corriente, en la Secretaría; calle Cangallo 685 la Memoria correspondiente al año económico 1918/1919, y se les previene que para tener representación deberán depositar sus acciones en Secretaría, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — La Comisión Directiva. — Juan S. Muller, Director Gerente.

E 9 septbre. 7005 v-25 septbre.

Compañía Comercial del Chaco
Sociedad Anónima
Convocatoria

De Acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Septiembre del corriente año a las 5 p/m, en el local, calle Bartolomé Mitre 441, 6° piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio 1919.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de Directorio.

4° Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

5° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea. (Artículo 35 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — Román Crespo, Presidente.

E 9 septbre. 7006 -v-25 septbre.

Asociación Patriótica Española
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se cita a los socios de la Asociación Patriótica Española a Asamblea General extraordinaria para el día 20 del corriente Septiembre a las 9 de la noche en su local social Bernardo de Irigoyen 672/74.

Orden del día:

1o—Conversión de la deuda.

2o—Designación de dos socios para que firmen el acta de esta asamblea en unión del Presidente y Secretario. — Félix Ortiz y San Pelayo, Presidente. — Francisco Cutillas, Secretario.

E. 9 septiembre 7009 v 17 septiembre

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación
(En liquidación)
San Martín N° 351.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre corriente a las 4,30 de la tarde en su local calle San Martín N° 351 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o—Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Julio de 1919, fecha en que se declaró la liquidación de la Sociedad.

2o—Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión sus acciones o recibos provisorios.

De acuerdo con ese depósito, la secretaría expedirá las boletas de entrada, en las que se expresará el número de votos que corresponda a cada accionista, por derecho propio o en representación. — La Comisión Liquidadora — Buenos Aires, 10 Septiembre de 1919. — El Gerente.

E. 9 septiembre 7031—v 29 septiembre

The Argentine Power and Railless Traction C° Ltd.
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Septiembre de 1919, a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Santa Fé 3964, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Consideración de la memoria y balance del sexto ejercicio.

2o Elección de tres directores titulares.

3o Consideración del estado y gestión financiera de la Sociedad.

4o Elección de Síndico titular y Suplente.

5o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe 3964, por lo menos; tres días antes del día fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E 8 septbre 6970-v-24 septbre.

Compañía Productos Grasos
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 del corriente, en el local social calle Reconquista 30, a las 1 pasado meridiano, a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1o Aprobar la compra del bien raiz establecimiento Frigorífico sito calle Directorio 5900 de esta Capital.

2o Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1919. — Francisco González Rodríguez, Presidente. — José Piña, Secretario.

E 8 septbre. 6971-v-25 septbre.

Sociedad Anónima Fábrica de papel «El Fenix»
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 26 de Septiembre de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el Salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Consideración del balance y Memoria al 30 de Junio ppdo. y distribución de utilidades.

2o Elección de un Director Titular y tres Suplentes.

3o Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o Fijación de la remuneración del Síndico.

5o Designación de dos Accionistas que deben firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, Reconquista N° 46, antes del día 23 de Septiembre de 1919. — El secretario

E 8 septbre. 6974-v-24 septbre.

Fomento Isleño
Sociedad Anónima
Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 26 de Septiembre 1919 a las 4,15 p.m., en el local calle Victoria 372, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1°) Modificación del artículo 3º de los Estatutos, en la parte concebida en los siguientes términos: «aún por el plazo máximo de seis años», para sustituirlo por la siguiente redacción: «aún por un plazo mayor de seis años».

2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder la Asamblea, tratar el primer punto de la Orden del Día, será necesaria la concurrencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital subscripto y con derecho a voto (artículo 19 de los Estatutos).

Para poder participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad o en Bancos o casas comerciales caracterizadas en esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración. — Buenos Aires, 5 de Septiembre 1919. — El Director General.

E. 6 septiembre 6954-v-23 septiembre.

«Pampa Film»
Sociedad Anónima
Cangallo 827 — Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria en primera para el día 25 de Septiembre a las 4 p.m., con las siguiente.

Orden del día:

Ratificar lo resuelto en la última Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos tres días antes de la Asamblea en la Dirección General. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1919. — El Director Gerente.

E. 6 septiembre 6888-v-25 septiembre.

Empresa de Luz y Fuerza
Sociedad Anónima

Se previene a los tenedores de obligaciones de esta empresa que el sorteo de la cuota correspondiente tendrá lugar el día veintiséis del corriente mes de Septiembre, a las 4 de la tarde, en el local social calle Balcarce 184. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — El Secretario.

E-6 septiembre 6953 v-23 septiembre

Fomento Isleño
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de Septiembre 1919, a las 4 pasado meridiano en el local calle Victoria 372.

Orden del día

1° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919.

2° Fijar la remuneración del Síndico.

3° Elección de un Director General y cuatro suplentes por tres años.

4° Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

5° Dejar sin efecto el pedido de modificación del artículo 3° de los Estatutos, sancionado por la Asamblea del 28 de Septiembre de 1918.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad o en Bancos o casas comerciales caracterizadas en esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1919. — El Director General.

E-6 septiembre 6955 v-23 septiembre

Cooperativa de Sastres y Anexos Ltda.
Lima 130
Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que el 23 de Septiembre de 1919, a las 8 y 30 pasado meridiano, esta Sociedad Anónima efectuará la Asamblea General Ordinaria en su local Lima 130, para tratar la siguiente

Orden del día

1° Aprobación de la Memoria. Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Reynaldo Porro, Pascual A. Bianco, Francisco Lamberti Américo Barbarita y Peregrino Suárez,

cesantes; elección de dos Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores Virgilio Isola y Terencio Gaig, cesantes y elección de dos Síndicos por un año en reemplazo de los señores Vicente Basta y Nicanor M. Simonetti.

Se previene a los señores accionistas que las tarjetas de entrada a la Asamblea, se expiden desde la fecha hasta el día 20 de Septiembre de 1919, a las 12 meridiano en nuestros escritorios. — El Directorio.

E-6 septiembre 6951 v-23 septiembre

«La Buenos Aires»
Compañía de Seguros
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estutos el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 23 de Septiembre próximo, a las 4 pasado meridiano en el local Bartolomé Mitre 531 altos.

Orden del día

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 16° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de ocho Directores por dos años en reemplazo de los Señores Adolfo G. Luro, Eugenio C Noé Federico Bracht, Eduardo de Pary Guillermo J. Nunes, y Luis Cardinali que terminan su mandato y de los señores H. H. Leng y R. W. Roberts, que hicieron renuncia de su cargo.

4° Elección de Síndico titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus acciones, en las Cajas de la Compañía, Bartolomé Mitre 519, hasta tres días antes del fiajdo para la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1919. — El Directorio.

E-5 septiembre 6873-v-23 septiembre

Cotonificio Dell'Acqua
Sociedad Anónima

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio 1906, domiciliada en calle Darwin 1154, Buenos Aires. — Capital autorizado pesos 1.000,000 oro sellado suscripto y realizado pesos 200.000 oro sellado.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 29 de Agosto 1919 se cita a los accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Septiembre p. v. a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad para tratar sobre la siguiente,

Orden del día

I. Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio 1919.

II. Nombramiento de un Director efectivo en reemplazo del señor Enrique Brovelli que termina su mandato

III. Nombramiento de dos Síndicos,

IV. Resolver si se prorroga o no el término de la Sociedad cuya duración fué prolongada hasta el 30 de Junio 1920 con autoriazción del Superior Gobierno Nacional de fecha 23 Abril 1917.

V. En caso de resolver una nueva prórroga, determinar su plazo.

VI. En caso contrario establecer la forma en que se hará la liquidación de la Sociedad, designar las personas encargadas de la liquidación y las facultades de las mismas. — Roberto Nielebock, presidente. — Oreste Battistella, secretario.

E-5 septiembre 6880 v-22 septiembre

Sociedad Edificio Plaza de Mayo
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente a las 3 y 30 pasado meridiano, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 331, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Relación de la Comisión nombrada en la Asamblea Extraordinaria de fecha 2 de Julio de 1919.

2° Remuneración a la Comisión anterior.

3° Lectura y aprobación del balance

4° Liquidación de la Sociedad de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

5° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Para que la Asamblea pueda constituirse, legalmente se necesitará la presencia de un número de Accionistas que representen más de las tres cuartas partes del Capital suscripto.

Las acciones o certificados de Bancos de los cuales resulte el depósito, deberán depositarse en la Oficina de Títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea a los efectos del artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — Enrique Schindler, Secretario Tesorero.

E 5 septiembre 6882 v-22 septiembre

Puerto San Nicolás
Sociedad Anónima
2ª Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre a las 2 pasado meridiano, en su local calle Victoria 757 (altos), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1919.

2° Informe del Síndico.

3° Aplicación de las utilidades.

4° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores, Vicente C. Gallo, Gabriel Giralt, Nicolás Martelli y Héctor Dellepiane y de dos suplentes en reemplazo de los señores Fernando Deferrari y Constantino Rizzo.

5° Elección de Síndico titular y dos suplentes.

6° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos que se transcriben.

Art. 23. Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea personalmente, o por delegación mediante carta poder a otro accionista.

Art. 28. Para tener derecho a votar los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Sin este requisito no se expedirán los boletos de entrada, en los cuales se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista, por sí o en representación. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — El Secretario.

E 5 septiembre 6881 v-22 septiembre

Banco Francés del Río de la Plata
Reconquista 157
Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1919

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata se verificará el 31 de Octubre de 1919 a las 4 de la tarde en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 43° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2° Lectura del Dictámen del Síndico.

3° Nombramiento de tres Administradores por tres años.

4° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 19 de los Estatutos en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 27 de Octubre inclusive. — El Gerente.

E 5 septbre 6887 v-31 octubre.

Sociedad Argentina de Edificación
Segunda Convocatoria:

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para poder celebrar la asamblea general ordinaria convocada para el día 6 del corriente, se cita nuevamente a los señores accionistas con dicho objeto y de acuerdo con el Art. 29 de los estatutos, para el día 20 del mes en curso a las 4 p/m., en el local de la Sociedad, calle Victoria número 900, para resolver sobre la siguiente:

Orden del día:

1º) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al XIº ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo.

2º) Aplicación y distribución del saldo de beneficios;

3º Elección de tres Directores titulares, por tres años; tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente, por un año

4º Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la asamblea, el acta de la misma.

Nota: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital subscripto. — (Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión con doce días de aviso, para celebrarla dentro de los 30 días y en ella las resoluciones serán válidas con cualquier número que se celebre, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — (Art. 29 de los estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — El Directorio.

E. 5 septiembre 6877-v-20 septiembre

Samuel B. Hale, Compañía Limitada
Convocatoria:

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el Miércoles 24 de Septiembre a las 3 p/m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101.

Orden del día:

1º Autorizar la compra de una propiedad en la Provincia de Buenos Aires y ratificar las compras efectuadas de cinco propiedades en esta Capital.

2º Autorizar al Directorio para enajenar dichas propiedades cuando lo crea conveniente.

3º Autorizar al Directorio para firmar las escrituras de donación de los terrenos a los Ferrocarriles Central Argentino y Central de Buenos Aires con destino a vias y estaciones.

4º Designar dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — El Directorio

E. 5 septiembre 6878 -v- 24 septiembre

Compañía Hilandera Argentina
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, y de conformidad con lo establecido por los artículos 4, 21, 22 y siguientes de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de esta Sociedad para el día 23 de Septiembre de 1919 a las 2 de la tarde, en el local calle Cangallo 1970, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Aumento del Capital, de conformidad con lo previsto por el Art. 4 de los Estatutos.

b) Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: décimo tercero: décimo sexto, incisos «b y e»; décimo octavo y décimo noveno.

Nota se recuerda a los señores Accionistas, que deben presentarse las Acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener su boleto de entrada, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, Art. 23 de los Estatutos. — Septiembre 5 de 1919. — El Presidente.

E. 5 septiembre 6884-v- 19 septiembre

Goldkuhl y Brostrom Ltda.
Sociedad Anónima de Importación
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del actual, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N° 199, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919

2° Elección por tres años de dos Directores Administradores y fijar la remuneración que gozarán.

3° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Los Directores Administradores.

E 4 septbre. 6854-v-20 septbre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo 101, pieza 50 el día 24 de Septiembre 1919, a las 5 p/m, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1918/1919.

Elección de tres Directores titulares, uno suplente; Síndico y síndico suplente. — El Directorio.

E 3 septbre. 6812 -v-24 septbre.

Sociedad Anónima Ganadera La Nacional
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre próximo a las 5 p/m, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2° Elección de Síndicos, Titular y Suplente por un año.

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se ruega a los Sres. Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171, con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — El Directorio.

E 3 septbre. 6820 -v-19 septbre.

La Americana
Compañía Internacional de Seguros en General

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio tendrá lugar el día 24 de Septiembre de 1919 a las 5 p/m, en el local social, Corrientes N° 452, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio social.

2° Elección de un Director en reemplazo de don Carlos E. Ceppi que ha fallecido.

3° Nombramiento del Director Gerente, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 de los nuevos Estatutos reformados en la Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de Mayo de 1919, aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, por decreto de fecha 7 de Julio de 1919

4° Remuneración de los servicios del Director Gerente.

5° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los Directores Señores Dr. Mariano de Sarratea Pinto y Raimundo de Undurraga, que cumplen su mandato.

6° Elección del Síndico y Suplente.

7° Autorización al Directorio para rescatar de los actuales poseedores los Títulos de iniciación a que se refiere el artículo 46 de los Estatutos Sociales, así como también el CINCO por ciento sobre las Acciones Preferidas en las condiciones más convenientes a los intereses sociales;

8° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —El Directorio.

E Septbre. 2 — 6711 v-24 Septbre.

Sociedad Anónima «Area»

Convócase a los Sres. accionistas de la Sociedad Anónima «Area», a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá

lugar en el local del Centro Basco Francés, calle Moreno 1370 el 22 de Septiembre a las 9 y 15 pasado meridiano con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de 4 Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Alfredo J. Vasena, Mario Rossi, Carlos Gontaretti (hijo) y Nicolás Arzeno; y dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Dr. Leopoldo Maupas y Gustavo Parry.

3º Elección de un Síndico titular y un Suplente por un año, en reemplazo de los señores Augusto E. Martín y Gregorio J. Althabe. — Buenos Aires, 1º Septiembre de 1919. — El Directorio.

E 2 septbre. 6718 -v-18 septbre.

Sociedad Anónima «La Marianita» Cangallo 328, Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Septiembre próximo a las 3 p/m, en su local, Calle Cangallo 328, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea. — p. p. del Director: — H. Boltshauser.

E 2 septbre. 6734 -v-18 septbre.

Citación

A reunión ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia. (Segunda época)

De conformidad con el Artículo 18, Título 6º de nuestros Estatutos, cítase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el Lunes 22 de Septiembre a las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad, Victoria 348; con objeto de:

1º Imponerse de la Memoria y Balance que presenta el Directorio, correspondiente al ejercicio 1918/1919

2º Distribución de Utilidades.

3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico Suplente para el ejercicio 1919/1920.

Se recuerda a los señores accionistas que según el Artículo 22º, Título 6º, tres días antes de la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1919. — El Presidente

E 2 septbre. 6735-v-22 septbre.

«Elaboración General del Plomo» (Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín Nº 66, el Lunes 22 del corriente a las 3, 30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades, todo correspondiente al ejercicio 15º terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Informe del Síndico

3º Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradín, Ricardo F. Rigoli y Juan Facaro, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores Suplentes por un año.

4º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el Artículo 42 de los Estatutos, refrenden el Acta de ésta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — Carlos Gradín, Presidente. Ricardo F. Rigoli, secretario.

E 1º septbre 6699-v-22 septiembre

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales.

Por disposición del directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria para el día 17 de Septiembre de 1919, a las 5 p. m., en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 245 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura y aprobación de la memoria y balance (correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2º) Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes un síndico titular y un síndico suplente.

4º) Asignación del Presidente.

5º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar los certificados de sus acciones en la caja social, con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — El Gerente Buenos Aires, Agosto 29 de 1919.

E 1 septiembre.—6688 v 17 septiembre

Sociedad Anónima

Luis Magnasco y Cía. Limitada

«Mantequería Modelo»

Convocatoria

De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General de Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Septiembre del corriente año a las 10 a. m, en la calle San José 1644 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance (correspondiente al 6º Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1919.

2º) Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Luis A. Magnasco, Orlando Cantarelli y Próspero Magnasco.

4º Elección de tres Directores suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Considerar el arrendamiento de un campo y autorizar al Directorio para firmar el contrato correspondiente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo con el Art 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el Art. 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto de 1919 — El Directorio.

E 1º septbre. 6880-v-20 septbre.

Ganadería y Productos de Lechería La Tandilera

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 4,30 p.m., en el local social, calle San José 1614; para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.

2º Emisión de acciones

3º Considerar un convenio ad-referendum sobre adquisición de acciones de otra Sociedad.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art 24 de los Estatutos — Buenos Aires, Agosto 29 de 1919 — El Directorio.

E 1º septbre. 6690-v-27 septbre.

La Colonizadora Bahía Blanca: en liquidación

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día Miércoles 17 de Septiembre de 1919 a las 2 p.m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 383, Escritorios 33/34 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Examen y aprobación del Balance General al 31 de Mayo 1919.

2º Dar cuenta de la forma en que se ha procedido a la liquidación definitiva de la Sociedad.

3º Lectura y aprobación del Acta de la misma Asamblea y designación de dos accionistas que la subscriban.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta 5 días antes del fijado para que tenga lugar. — Agosto de 1919. — El Secretario.

E. 29 agosto 6677-v-17 septiembre.

Fomento Territorial Argentino

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea ordinaria para el día 17 de Septiembre a las 2 p/m, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919, así como la Memoria del Directorio e informe del Síndico.

2º Elección del Síndico titular y Suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta dos días antes de la Asamblea, para obtener en la Gerencia la boleta de entrada. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1919. — El Gerente.

E 28 agosto 6579 -v-17 septiembre

«La Economía»

Compañía Argentina de Tierras (Limitada)

Asamblea General Ordinaria del 19 de Septiembre de 1919

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 19 de Septiembre del corriente año, a las 5,30 pasado meridiano, en su local, Galería General Güemes.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de los socios que deben reemplazar a los señores: Sergio M. Piñero, Félix N. Figueras y Ernesto Gramondo, Presidente; Director General y Director Titular respectivamente; y a los Directores Suplentes, señores Juan C. Uslenghi y Ernesto M. Arroyo.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva. — Buenos Aires, 23 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E 23 agosto 6591-v-18 septiembre.

Fomento Territorial Argentino

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 17 de Septiembre a las tres p.m. en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, para tratar la siguiente,

el liquidador con determinación de sus facultades.

Orden del día

1º Resolver la disolución y liquidación anticipadas de la Sociedad, designando el liquidador con determinación de sus facultades.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta dos días antes de la Asamblea para obtener de la Gerencia la boleta de entrada — Buenos Aires, 25 de Agosto de 1919. — El Gerente.

E 28 agosto. — 6578 v 17 septiembre

«La Rural» de Buenos Aires» Sociedad Anónima Mutua de Seguros Contra Granizo

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Septiembre próximo a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 555, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del 6º ejercicio.

2º Elección de 3 Directores y 5 Suplentes, de Síndico y Síndico Suplente.

3º Distribución de Utilidades.

4º Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que entregará la Gerencia previa anotación de las acciones, (Art. 31 de los Estatutos.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionista en la Oficina de la Sociedad desde el día 8 de Septiembre próximo. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El gerente.

E 27 agosto 6532-v- 18 septiembre.

«La Rural»

Sociedad Anónima de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 25 º Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Septiembre a las 3 y 30 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 555, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de Utilidades del 25º ejercicio.

2º Elecciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, (Artículo 44 de los Estatutos.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la Oficina de la Sociedad desde el día 8 de Septiembre próximo. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El Director General.

E 27 agosto 6533-v-18 septiembre.

La Franco Belga Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria del 22 de Septiembre de 1919

El Directorio avisa a los señores accionistas que la segunda Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial «La Franco Belga», se verificará el día 22 de septiembre de 1919, a las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 267, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución de Utilidades correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Lectura del Dictamen del Síndico.

3º. Renovación del Directorio, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.

4º Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — El presidente.

E 27 agosto 6534-v-17 septiembre.

Banco Español del Río de la Plata Reconquista 200

Se avisa a los señores accionistas que el 5.º dividendo efectivo de pesos 3 por acción, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919, empezará a hacerse efectivo desde la fecha en las oficinas de esta casa matriz y sus sucursales. —Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919. — El Secretario.

E 27 agosto 6538 v-29 agosto

«Hansa Sociedad de Minas»
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Septiembre del corriente año a las tres de la tarde en el local de la Sociedad calle Maipú 463.

Orden del Día:

1° Consideración de la memoria, balance e inventario, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año.

2° Elección de tres vocales y un suplente en reemplazo de los miembros salientes del Directorio.

3° Nombramiento de un síndico y síndico suplente.

Para tomar parte en la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellos otorgado; por algún banco caracterizado de esta República, con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463 (Art. 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1919. — El Presidente.

E 23 agosto — 6464 -v-19 sepbre.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. 1., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

1596

JUPITER

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo 866

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 21 de Diciembre de 1916, e inscripta el 29 de Enero de 1917.

Capital:

Autorizado	$ m/n	500.000 —
Subscripto	»	110.500 —
Realizado	»	54.150 —

Balance trimestral al 31 de Julio de 1919

DEBE	$ m/n
Acciones	389500 —
Accionistas	56350 —
Acciones depositadas	45000 —
Alquileres, gastos generales y propaganda	937 49
Bancos y caja	15343 98
Gastos de instalación	6500 93
Impuestos, patentes y sellos	1536 41
Libros e impresiones	4476 16
Muebles y útiles	3217 97
Obligaciones a cobrar	7798 57
Organización y extensión	29549 10
Títulos de renta	40180 —
Varias cuentas deudoras	15901 12
	608291 78

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Ganancias y pérdidas	2000 —
Premios e intereses	7786 22
Reserva legal	460 49
Reserva matemática	8172 98
Títulos de directores	45000 —
Varios cuentas acreedoras	44872 69
	608291 78

P. Sagasti, presidente. — Hugo Stungzs, secretario. — E. L. Badino, director gerente. — O. E. Manrique, contador.—Santiago Pigretti, síndico.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 16 sepbre. N° 7318-v-18 septbre.

1585

COMPANIA MERCANTIL DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Reconocida por el Superior Gobierno por Decreto Agosto 7 de 1911

Capital autorizado:
$ 5.000 000 — m/n (100 000 acciones)
Capital subscripto:
$ 1.296.650 — m/n. (25.933 acciones)
Capital realizado: $ 1.276 737 50 m/n.

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1918.

DEBE	$ m/n
Acciones y accionistas	3723262 50
Propiedades: edificios, terrenos, etc	1237618 68
Caja, bancos y agencias	271721 46
Mercaderías	2054793 49
Letras a cobrar	284444 47
Gastos registración	13845 26
Hacienda	237322 11
Cebada	365 98
Pasto seco	13051 39
Herrería	1812 86
Fabricación de queso y manteca	128501 23
Intereses	103898 10
Frutos del país	36716 92
Acciones compradas	1550 —
Gastos del Síndico	3129 10
Gastos del Directorio	5170 35
Compostura de edificios	2038 43
Gastos generales	318353 53
Seguros	5770 43
Deudores	1490275 36
Ganancias y pérdidas	150436 33
	10093087 98

HABER		$ m/n
Capital autorizado		5000000 —
Fondo de reserva		126122 94
» » » (compras de los accionistas,		48530 30
» » previsión		72796 93
» » médico		2010 —
» » depreciación		435733 81
» » seguros		515964 99
Accionistas		33274 94
Cuentas en suspenso		64491 12
Obligaciones a pagar		39685 49
Depósitos a plazo fijo		
90 días plazo, 5 % int. anual	21282 49	
180 días plazo, 6 % int. anual	197188 57	
Un año plazo, 7 % int. anual	562084 29	
Dos años plazo 8 % int. anual	594006 89	1374562 24
Trigo		3152 55
Semilla de alfalfa		12985 43
Alquileres		3199 62
Comisiones		34697 65
Transferencia de acciones		105 —
Descuentos		44493 49
Acreedores		2281281 48
		10093087 98

Elías Owen, presidente.—Richard Nichols, secretario. — Joseph Jones, gerente. — Harri E. Roberts, contador — J. M. Thomas. W. H. Hughes, síndicos.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 16 sepbre N° 7330-v-18 septbre.

1563

LA MUNDIAL

Compañía de Seguros

Avenida de Mayo 847 (3er piso)

Autorizada por Decreto del S. G. de la N. de fecha 4 de Noviembre de 1910 e inscripta el 7 de Diciembre de 1910

CAPITAL:

Subscripto	$	2.000.000 — c/l
Integrado	»	400.000 — »

Balance General y estado de la Cta. de ganancias y pérdidas de la S. A. «La Mundial», Cía. de Seguros, aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de Agosto de 1919.

Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1919

DEBE		$ m/n
Siniestros, rentas, gastos liquidación y rescates		554377 27
Reaseguros y anulaciones		149769 80
Reconocimientos médicos		25460 —
Gastos generales		39564 44
» de propaganda		5906 —
Sueldos		80260 —
Impuestos, patentes y sellos		20235 39
» y conservación propiedades		41807 22
Quitas y quebrantos:		
Sección incendio	4509 75	
» granizo	12489 79	
» vida	5951 27	
Cuentas varias	10259 89	33210 70
Amortizaciones:		
Instalaciones, muebles y útiles 30 %		7338 25
Superavit		1160633 95
		2119063 02
HABER		
Premios netos de comisiones, producto propiedadas, intereses, arrendamientos y alquileres		2062070 95
Fondo para futuros aumentos reservas vida (constituído en ejercicio anterior)		52703 52
Cuentas recuperadas		4288 55
		2119063 02

Balance General correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1919

ACTIVO			$ m/n
Propiedades		1579649 86	
» (pendientes de escrituración)		87805 30	1667455 16
Préstamos hipotecarios			1678965 48
Caja y Bancos:			
Banco Español del Río de la Plata		84844 22	
» de la Nación Argentina		26955 68	
» » Provincia de Buenos Aires		4921 83	
» Comercial del Azul		297543 07	
» Argentino Uruguayo		18212 27	
» Anglo Sud Americano		1619 31	
The National City Bank of New York		1376 89	
Caja		3935 54	439408 81
Reserva en depósito			23296 54
Accionistas cuotas a integrar		1600000 —	
» primas »		160000 —	1760000 —
Préstamos sobre pólizas de vida			295054 33
Obligaciones a cobrar			172396 34
Deudores de premios			72927 04
Títulos y acciones			30000 —
Instalaciones, muebles y útiles			17122 57
Anticipo comisiones a agentes			59019 92
Cuentas varias			124965 94
			6340612 13
PASIVO			
Capital			2000000 —
Reservas no incluyendo el aumento de este ejercicio:			
Extraordinaria	220000 —		
Vida y fondo disponible para futuros aumentos	2503474 52		
Riesgos en curso incendio	57526 80		
Accidentes	52750 —		
Siniestros pendientes	49000 —		
Estatutoria al 30,6/917	27186 25	2911937 57	
» aumento del 30/6/918		11764 70	
Total reservas constituídas al 30 6/918		2923702 27	
A deducir, fondo en disponibilidad para futuros aumentos		52703 52	2870998 75
Propiedades (saldo a pagar a plazos)			308012 04
Fianza alquileres			170 —
Reducciones primas incendio			267 39
Dividendo, pendientes ejercicios anteriores			500 —
Ganancias y pérdidas:			
Superavit del ejercicio		1160633 95	
A distribuir:			
A aumento de reservas	452398 66		
» fondo de futuras amortizaciones	20000 —		
» reserva disponible	100000 —		
» » estatutoria	29411 76	601810 42	
Directorio y síndico		58823 53	
Dividendo Accionistas		500000 —	1160633 95
			6340612 13

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919

Antonio L. Lanusse, presidente. —Joaquín Gorina, director-general.— Rodolfo Caubarrus, contador. —Ricardo D. Beláustegui, síndico.

(sigue)

INFORME DEL SÍNDICO

Señores Accionistas:

Tengo el agrado de llevar a vuestro conocimiento que de la revisación efectuada en los libros y demás documentos de nuestra Compañía, he constatado que todo está en perfecto orden y de acuerdo con lo que expresan la presente Memoria y Balance, por lo que les aconsejo su completa aprobación. — Saluda a Vds. atte. — Ricardo D. Beláustegui, síndico.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*. Jefe.

E 16 septbre. Nº 7332-v-18 septbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 2 pasado meridiano para la provisión de hierros y aceros, para el segundo semestre, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Sub-secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-22 septiembre

Llámase a la licitación pública que tendrá lugar el día 24 del corriente a 4 p/m. para la confección de uniformes de verano para el personal de Ordenanzas de acuerdo al pliego de condiciones agregado al expediente 61094-A 919, que se encuentra en la Sub-secretaría de Hacienda, donde puede consultarse.— Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919.— El secretario.

v- 24 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 2,40 pasado meridiano para la construcción de obras sanitarias en los corralones Flores y Vélez Sársfield pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Sub-secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919.

v-22 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 2 y 20 pasado meridiano, para la provisión de chapas de hierro galvanizado pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Sub-secretaría de Obras Públicas Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-22 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 4 pasado meridiano para la confección y provisión de chapas patentes, para el año 1920, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Sub-secretaría de Hacienda, expediente Nº 60691-L-919, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Secretario.

v-23 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 2 p/m., para la construcción de obras sanitarias en el quiosco confitería de la Barranca de Belgrano, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Secretario.

-v-17 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 2 y 30 p/m., para la venta de cenizas y escorias, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Secretario.

-v-17 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 2 y 40 p/m., para la provisión de 1,500 metros cúbicos de pedregullo fino, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Secretario.

-v-17 septiembre

Llámase a licitación para la provisión de piazaba, con destino a los servicios de la Administración General de Limpieza, durante el segundo semestre en curso. — Tendrá lugar el día 19 del actual a las 2 p/m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad todos los días hábiles de 12,30 a 4,30 p/m., y los Sábados de 9,30 a 11 a/m. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — El Secretario.

-v-19 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes próximo, a las 2 pasado meridiano, para la construcción de obras sanitarias en el lavadero y caballeriza del Hospital Muñiz, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525 1er piso. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919 — El secretario.

v 9 octubre

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes próximo, a las 2 y 20 p m., para la provisión de 1.500 mts. cúbicos de cascote, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525; 1er piso. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — El secretario.

v-9 octubre

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes próximo, a las 2 y 40 pasado meridiano, para la provisión de materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525; 1er piso. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — El secretario.

v-9 octubre

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitaciones públicas de Albañilería, Tirantería de fierro y Carpintería, para ciento cincuenta casas baratas a construirse en esta Capital.

Las propuestas deberán presentarse el diez y ocho de setiembre, a las tres de la tarde, en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2º piso, por secciones de cincuenta casas, con opción a todas, según planos, bases y condiciones que suministrará la Oficina, todos los días, de tres a cinco de la tarde. — Buenos Aires, agosto 16 de 1919. — El Secretario.

v-18 setiembre.

Policía de la Capital

El día 7 de Octubre de 1919, a las 3 p.m., tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Pliegos de condiciones y demás datos en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre de 1919.

-v-8 octubre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de formularios, libros, útiles, materiales cargados de mimbre celdas de madera para pilas Daniell, nafta a granel, aceites consistentes y para carter, grasa mineral y kerosene, destinados al servicio durante todo el próximo año de 1920.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 m. a 6 p. m. todos los días hábiles y de 9 a. m. a 12 m. los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria Nº 269, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 8 de Octubre próximo venidero a las 2 p.m. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1919. — Enrique Cibils. — Vice director general.

v 9 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de libros de fábrica destinados al servicio de las Oficinas de la Repartición, durante el próximo ejercicio de 1920. — Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 m a 6 p/m todos los días hábiles y de 9 a/m a 12 m los sábados a la Oficida de Compras de Correos y Telégrafos Victoria Nº 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 26 de Septiembre próximo venidero, a las 2 p/m. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1919. — Enrique Cibils, Vicedirector General.

v-29 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 4223 capas de tela impermeable, destinadas al personal de calle de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 m. a 6 p/m., todos los días hábiles y de 9 a/m. a 12 m., los sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria Nº 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 27 de Septiembre próximo venidero a las 10 a/m., — Buenos Aires 29 de Agosto de 1919. — Enrique Cibils, Vicedirector General.

v-2 octubre

Policía de la Capital

El día 7 de Octubre de 1919, a las 3 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la cabaliada de la Repartición durante los meses de Octubre Noviembre y Diciembre del corriente año. Pliegos de condiciones y demás datos en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre de 1919.

V. 7 Octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 23 de Septiembre próximo, a las 2 p. m para la provisión de carne y a las 2·30 p. m para la de legumbres secas, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración, Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

v-23 septiembre

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Provincia de Córdoba) F. C. C. A.

Llámase a Licitación Pública para la presentación de propuestas para la provisión de:

1º Comestibles y artículos de almacén en general, huevos, pollos, gallinas, papas para consumo, resina, soda, cloruro y demás artículos para el lavado, tabaco en hebra y papel de fumar.
2º Leche de vaca.
3º Harina de trigo «0» «00».
4º Novillos en pie, para consumo.
5º Carbón de leña y de fragua, leña de algarrobo, petróleo crudo y Gas Oil
6º Artículos de tienda, ropería, zapatería y colchonería
7º Drogas y útiles de cirugía.
8º Artículos de librería y papelería.

1200 kilos Aceite puro de oliva, de primera calidad.
600 litros Alcohol desnaturalizado, en tambores de 20 litros.
1200 kilos Arroz Carolina de primera, o similar
12000 kilos Arroz Carolina de segunda, o similar
1800 kilos Azúcar refinada de primera.
18000 kilos Azúcar Tucumana de primera o similar.
3000 kilos Azúcar Tucumana de segunda o similar.
36000 kilos Avena aplastada, especial para sopa.
1440 kilos Café Brasil, tostado.
240 kilos Café Caracolillo, tostado.
240 kilos Café Puerto Rico, tostado.
240 kilos Café Moka, tostado.
120 kilos Comino molido puro.
180 kilos Conserva de tomates, en lata de 2 kilos.
36000 kilos Cebada pelada, especial para sopa.
480 tarros Extracto de tomates, en latas de 250 gramos.
120 cajas escarbadientes marquesinos.
600 kilos fideos de sémola blancos surtidos.
1200 kilos fideos de primera blancos, surtidos.
26400 kilos fideos de segunda blancos, surtidos.
48 gruesas fósforos, en cajas de 75 fósforos c/u.
1200 kilos garbanzos chilenos o del país.
1800 kilos grasa de vaca «La Negra».
12 kilos hongos secos, especiales.
1200 Nº. ladrillos ingleses.
48000 kilos maíz blanco, entero, especial para mazamorra.
24000 kilos maíz amarillo, entero especial p/harina polenta.
3 kilos nuez moscada.
240 kilos orejones de duraznos, tipo California, sin huesos.
600 tarros líquido p/limpiar metales, en tarros de ½ litro.
12000 kilos porotos de manteca.
120 kilos pimentón dulce, extra.
12 kilos pimienta blanca molida.
240 tarros petit pois en latas de 1/1.
240 tarros pimientos marrones, en tarros de 1/1.
120 cajones petróleo refinado, sin canilla.
240 kilos queso de rallar.
24000 kilos sal gruesa de Cádiz o similar.
120 tarros sal fina, en envase de 1 kilo.
24000 kilos sal gruesa especial p/salar cueros (saladero)
1800 Nº sapolios «Morgan» o similar.
60 kilos te suelto.
240 latas de te en latas de ½ libra.
24000 kilos trigo especial para locro, sin pelar.
240 litros vinagre de vino blanco.
240 litros vinagre de vino tinto.
4800 kilos yerba argentina.
240 kilos yerba paraguaya, envase de un kilo.
4320 docenas huevos de gallina, frescos.
1440 Números gallinas, gordas, sanas y tiernas, peso aproximado.
1800 Números pollos gordos y tiernos peso aproximado.
108000 kilos de papas para consumo 1ª estación tamaño mediano.
2000 kilos ceniza de soda para fabricación de jabón.
1500 kilos cloruro de cal para fabricación de jabón.
2000 kilos de resina «H» para fabricación de jabón.
1000 kilos de soda cáustica para fabricación de jabón.
920 kilos tabaco en hebra, en paquetes de 100 gramos.
72 resmas de 10,000 hojas papel de fumar en libros de 100 hojas o en
366.000 divisiones de 100.
137.250 Litros de leche
137.250 Kilos harina de trigo 0. para pan
» » » » 00. » »
732 Novillos en pié, de 400 ks. c/u aproximadamente.
3.000 Kilos de carbón de leña.
6.000 » carbón de fragua.
1.800 Toneladas leña de algarrobo.
34.560 Kilos petróleo crudo, tipo Comodoro Rivadavia.
51.840 Kilos gas oil, tipo West India Oil Co
60 Agujas para colchonero.
5 Kilos alfileres comunes, sueltos.
9.000 Metros arpillera, de 1 metro ancho, 10 1/2 onzas.
2.000 Kilos algodón (hilo) para medias y camisetas, p/tejer a máquina.
100 Kilos algodón peinado sin semilla, para hilar.
75 Docenas agujas para máquinas de coser «Mundlos», surtidas.
30 Paquetes agujas para sastres.
360 Paquetes agujas para modistas, ojo dorado, Nº 6 y 7.
50 Gruesas botones hueso para camisas de 15 mm.
15 Gruesas botones de hierro para pantalones de 15 mm.
40 Gruesas botones negros p/ sacos de asilados, de 20 mm.
50 docenas botones niquelados para sacos uniformes de empleados.
90 Docenas botones niquelados p/. chalecos uniforme de empleados.
6 Docenas botones de nácar, blancos, p/guardapolvos de 20 mm.
10 Gruesas broches de presión ingleses, blancos.
6 Gruesas broches de hierro para pantalones.
7.000 Metros bombasí de color (o telas similares) para trajes de asiladas (indíquese ancho).
600 Metros brin azul p/ trajes de mecánicos (indíquese ancho).
150 Metros brin blanco p/sacos de cocineros, o telas similares.

600 Metros brin massrua o similares para trajes uniforme de empleados.
50 Metros brin blanco (o telas similares) para guardapolvos (indíquese ancho).
24 Cepillos para la ropa.
» » el cabello.
150 Kilos clavos para tacos de botines No 16 y 25.
100 Kilos clavos de bronce para botines No 12, 13 y 15.
600 Colchas blancas a cuadritos, para una plaza (1,55 x 2,20).
750 Metros cotín para colchones, color firme (indíquese ancho)
6.000 Metros cotonada a cuadritos (o telas similares para trajes asilados (indicar ancho).
250 Metros ². cuero de carnero para botines, color natural.
100 Kilos Cáñamo peinado para hilar.
20 Metros entretela para sacos uniforme empleados (indíquese ancho..
200 Metros franela de color (o telas similares) p/ forros de capotes (indíquese ancho).
400 Frazadas grises, tipo ejército, de una plaza (indicar medidas).
240 Frazadas blancas, buena clase, p/ una plaza (indicar medida).
3.000 Metros griseta para trajes asilados (indíquese ancho) o telas similares.
100 Gorras de paño p/empleados, tipo Hospicio de las Mercedes.
100 Gorras de brin blanco, p/empleados, tipo Hospicio de las Mercedes.
2.000 Kilos de hilo blanco para coser, en carretes, No 40.
2.000 Hilo negro para coser, en carretes No 16 y 40.
20 Kilos de acarreto delgado, para coser colchones.
400 Metros impermeable liso, (indíquese su ancho) con entretela.
50 Piezas linón para vendas (indíquese ancho y largo).
100 Piezas lienzo para vendas (indíquese ancho y largo).
20.000 Metros lienzo de un ancho para camisas (indíquese el ancho).
6.000 Metros lienzo doble ancho para sábanas (indíquese el ancho).
1.000 Kilos lana sin lavar para colchones (indíquese clase) sin barriga.
100 Kilos lana de barriga, peinada para hilar.
30 Máquinas para peluqueros, números «0» «00» y «1».
1.000 Metros paño azul gris para trajes asilados (indíquese ancho).
300 Metros paño azul para trajes de empleados (indíquese ancho).
350 Repasadores de hilo (indíquese tamaños.
1.200 Repasadores algodón para piso (indíquese dimensiones).
1.000 Sombreros de paño para asilados (a elegir tamaño).
900 Kilos suela macho para botines.
50 Toballas de hilo (indíquense dimensiones).
500 Metros uso doméstico doble ancho (indíquese ancho).
500 Metros uso doméstico de un ancho (indíquese ancho).
200 Metros vaqueta color natural para botines de asilados (indíquese dimensiones).
50 Kilos semillas bronce No 13 para zapatero.
25 Litros aceite de bacalao blanco.
10 » » de almendras dulce.
10 » » ricino.
10 » » sésamo.
5 Kilos ácido acético.
50 Gramos » arsenioso.
25 Kilos » bórico polvo.
20 » » cítrico.
5 » » clorhídrico comercial.
3 » » » puro.
3 » » fénico puro.
500 Gramos » láctico.
3 Kilos » nítrico puro.
500 Gramos » pícrico.
300 » » salicílico.
1 Kilo » sulfúrico puro.
3 » » tánico al eter.
300 Gramos » tímico.
600 » adrenalina (solución) al 1 por 1000, frascos de 60 gms.
500 Gramos agar-agar.
10 Litros agua de azahar.
3 » » laurel cerezo.
250 » » oxigenada, en botellas de 1 litro.
240 Litros alcohol rectificado.
25 » » melisa compuesto.
1000 Gramos alcohol vulnerario.
100 » » aturo raíz acónito.
250 » alcanfor bromuro.
3 Kilos » Campana.
3 » amapolas cabezas.
5 » almidón polvo.
2 » alumbre polvo.
6 Cajas amilo nitrito, en ampollas.
5 Kilos amoníaco líquido puro.
300 Gramos amonio acetato líquido.
200 » » clorhidrato.
200 » » benzoato.
1 Kilo » bromuro.
1 » » sulfo-ictiolato.
25 Gramos apomorfina clorhidrato.
300 » antipirina.
300 » aristol.
300 » arrhenal.
2 Kilos aspirina.
3 » azúcar de leche polvo.
100 Gramos azul metileno.
1 Kilo azufre precipitado.
3 » bálsamo Opoldedoch, líquido.
1 » » Fioravante.
250 » » Tolú.
10 » » tranquilo.
500 Gramos belladona hojas polvo.
10 Litros bencina.
500 Gramos bismuto salicilato.
500 » » subgalato.
6 Kilos » subnitrato.
300 Gramos cafeína pura.
3 Kilos calcio carbonato.
1 Kilo » fosfato.
300 Gramos » glicerofosfato.
300 » calomel al vapor.
1 Kilo carbón Belloc.
25 Kilos cloral hidrato.
1 Kilo cloroformo anestésico.
3 » » comercial.
5 » coca hojas.
150 Gramos cocaína clorhidrato.
60 » codeína fosfato.
60 gramos codeína pura.
500 » colodión elástico.
3 Kilos corteza naranja amarga.
200 Gramos creosota de Haya.
300 » creogenina.
6 » digitalina cristalizada.
100 » deonina.
300 « ergotina Bonjean.
1 Kilo » Ivon.
6 Gramos escopolamina clorhidrato.
15 » estricnina sulfato.
300 Gramos esencia de anís.
100 » » clavo.
500 » » eucaliptus.
300 » » lavanda.
300 » » limón.
200 » » menta.
10 Litros » trementina.
500 Gramos esperma de ballena.
3 Kilos eter sulfúrico.
100 Gramos eucaliptol.
100 » euquinina.
250 » extracto genciana.
200 » » opio.
100 gramos extracto belladona.
100 » » fluído achicoria compuesta.
250 Gramos extracto fluído cáscara sagrada.
1 Kilo extracto fluído cáscara naranja amarga.
300 Gramos extracto fluído espino cerval
50 Gramos extracto fluído estigma de maíz
500 Gramos extracto fluído hamamelis virgínica
300 Gramos extracto fluído hidrastris canadensis.
500 Gramos extracto fluído ipecacuana.
1 Kilo » » polígala.
500 Gramos » » quina.
1 Kilo » » ratania.
1 » » » nuez ko'a.
1 » » » bálsamo tolú
25 Cajas electro-argol en ampollas.
6 Gramos emetina clorhidrato
50 » exalgina.
400 « fenacetina.
100 « fenolftaleína.
1 kilo formalina en pastillas.
15 kilos formol.
1 kilo gelatina plata.
500 gramos genciana raíz.
35 kilos glicerina a 30 grados.
300 gramos glucosa.
6 kilos goma arábiga en polvo Erva.
100 gramos gomenol.
500 » gotas amargas Baumé.
300 » gotas negras inglesas.
500 » guayacol líquido.
300 » » carbonato.
300 » hierro citrato amoniacal.
500 » iodoformo polvo.
3 kilos iodo sublimado.
500 gramos ipecacuana raíz.
1 kilo jabón amigdalino polvo.
12 cajas jabón glicerina, cajas de 48 jabones.
5 kilos jabón negro de potasio.
1 kilo kola nuez polvo.
5 kilos lanolina.
2 » laudano Sydenhan.
35 » lino semilla.
100 » lino harina.
1 » licopodio.
100 gramos litio carbonato.
15 kilos magnesia calcinada Erva.
6 » magnesia carbonato.
50 » magnesia sulfato.
6 » malvas hojas.
1 » maná lágrima.
1 kilo manita
1 kilo mateca cacao.
6 » manzanilla flor.
300 gramos mentol.
3 kilos mercurio bicloruro
100 gramos mercurio bioduro
50 » » cianuro.
50 « » oxicianuro.
50 » » oxido amarillo.
50 » » óxido rojo.
1kilo metilo salicilato.
300 gramos morfina clorhidrato.
300 gramos morfina clorhidrato.
25 kgs. mostaza harina.
300 gramos naftol benzoato.
300 » naftol beta.
1 kilo nogal hojas.
50 gramos novocaína.
1 kilo nuez vómica polvo.
100 gramos ortoformo.
100 » opio polvo.
300 » ovarina.
100 » pancreatina.
100 » pantopón Roche.
500 » parafina.
100 gramos pepsina amilácea.
100 « pepsina clorhídrica.
300 » piramidón.
100 » plata nitrato cristalizada.
100 » » » fundida.
250 « plomo acetato.
250 gramos plomo sub-acetato líquido
500 « plomo carbonato.
50 gramos podofilina.
250 « potasio bicarbonato.
25 kilos potasio bromuro.
250 gramos » carbonato.
1 kilo potasio clorato.
50 gramos potasio glicerofosfato.
250 » « nitrato.
300 » » permanganato.
250 » » sulfato.
5 kilos » ioduro.
5 » pomada mercurial doble F. A.
50 gramos protargol.
1 kilo quina corteza.
500 gramos quina polvo.
500 » quinina bromhidrato.
500 » » clorhidrato.
500 » » sulfato.
1 kilo regaliz polvo.
50 gramos resorcina.
250 » ruibarbo polvo.
100 » sacarina.
300 » salol.
100 » santonina.
3 kilos sen hojas.
25 gramos sodio arseniato.
3 kilos » benzoato.
5 » » bicarbonato.
3 » » borato.
250 gramos » bromuro.
500 » » cacodilato.
1 kilo sodio carbonato.
2 » » cloruro.
300 gramos sodio glicerofosfato.
300 » » hiposfosfitos puros.
1 kilo » hiposulfito.
1 » » salicilato.
60 » » sulfato.
200 gramos » ioduro.
50 » stovaína.
500 » sulfonal.
10 kilo talco venecia.
500 gramos tanalbina.
500 » tanígeno.
500 » teobromina.
500 » terpina hidrato.
100 » terpinol.
3 kilos tilo flores.
500 gramos thiocol Roche.
1 kilo tintura benjuí.
3 » » canela.
500 gramos tintura coca.
3 kilos tintura corteza naranja amarga
300 gramos tintura jaborandi.
1 kilo tintura jalapa compuesta.
50 gramos tintura lobelia.
300 » » opio.
100 » tiroidina.
10 » tropococaína.
500 » urotropina.
1 kilo ungüento Populeom.
10 kilos vaselina blanca.
2 » » amarilla.
1 kilo vaselina líquida.
500 gramos veronal.
1 kilo zinc oxido.
200 gramos zinc sulfato.
250 kilos algodón hidrófilo.
60 No. agujas p. inyecciones hipodérmicas.
12 No. agujas p. inyecciones intramusculares.
50 No. ampollas para suero forma sifón, 250 gramos.
50 No. ampollas para suero forma sifón, 500 gramos.
10 No. bolsas para hielo.
120 juegos cajas cartón redondas del 1 al 8.
120 juegos cajas cartón cuadradas del 1 al 8.
25 No. cánulas irrigador completas.
3 » cápsulas hierro enlozadas de 1000 gramos.
3 No. cápsulas hierro enlozadas de 3000 gramos.
6 No. cápsulas porcelana de 100 grs.
12 docenas cepillos para dientes.
6 » » de uñas.
25 madejas crin de Florencia.
3000 No. corchos surtidos.
6 No. embudos vidrio de 50 gramos.
6 » » » » 100 »
3 » » » » 500 »
3 » » » » 1000 »
20 No. enteroclismas vidrio de 2 litros.
250 » frascos de vidrio despacho de 30 gramos.
250 No. frascos de vidrio despacho de 60 gramos.
250 No. frascos de vidrio despacho de 90 gramos.
600 No. frascos de vidrio despacho de 150 gramos.
600 No. frascos de vidrio despacho de 300 gramos.
100 No. frascos goteros de 30 gramos.
100 » » » » 15 »
100 » » » » 60 »
100 » » tapa esmerilada, boca ancha 30 gramos.
100 No. frascos tapa esmerilada, boca ancha 60 gramos.
50 No. frascos tapa esmerilada, boca ancha 100 gramos.
3000 metros gasa hidrófila.
20 No. geringas gomas de 60 gramos.
20 » » » 200 »
60 » » sistema Lüer de 1 c. c.
60 » » » » » 2 c. c.
2000 metros lienzo para vendas.
2000 » linón »
3 No. morteros pasta No. 2
3 » » vidrio de 50 gramos.
3 » » » 250 »
10 juegos sondas Nelatón, surtidas.
10 No. termómetros baños.
60 No. termómetros clínicos buena calidad.
1000 gramos varillas de vidrio surtidas.
75 kilos papel despacho de primera.
30 » » pergamino.
250 hojas papel Romaní lizo, abierto tamaño 32 x 46.
250 hojas papel Romaní rayado, en cuadernillos.
1000 hojas papel para copias carbónicas, abierto, de 32 x 46.
200 hojas papel carbónico, color violeta, buena clase tamaño de oficio y una faz.
50 hojas papel carbónico, color violeta de una faz buena clase y de 35 x 50.
50 hojas papel carbónico, color violeta de una faz, buena clase y de 25 x 35
5000 sobres comerciales, color gris o azul tamaño 12 x 15.
100 sobres de tela para muestras, tamaño 9 y 1/2 x 20.
10 frascos tinta para almohadillas sellos, clase extra, colorvioleta.
3 litros tinta carmín, Stephens.
15 litros tinta negra, Stephens.
2 litros tinta copiar, negra, Stephens.
6 pomos tinta para mimeógrafo, muy firme, clase buena.
10 blocks de 100 hojas cada uno, fórmula movimiento diario de asilados, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cada uno, fórmulas movimiento de asilados y camas, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio, timbrado Contaduría, según muestra.
5 blocks de 100 hojas cada uno, fórmulas licitaciones privadas, según muestra (Actas).
3 blocks de 100 hojas cada uno, comunicaciones médicos internos S/M.
40 blocks de 100 hojas cada uno, contestación cartas familias de los asilados, según muestra.
300 carpetas para licitaciones, de cartulina, según muestra, tamaño 28 x 36.
9000 esferas para reloj control, tamaño exacto según muestra.
6 talonarios perforados de 100 hojas cada uno, aviso Celadores a Secretaría, según muestra.
20 talonarios perforados, permiso personal de empleados, según muestra de 100 hojas c/uno.
15 blocks de 100 hojas cada uno, papel esquela, timbrado Dirección según muestra.
25 blocks de 100 hojas cada uno, papel esquela, timbrado Contaduría.
5 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio, timbrado Dirección, según muestra.

3500 sobres tamaño oficio, timbrados Contaduría, según muestra, buen papel.
2000 sobres esquela, timbrados Contaduría, según muestra, buen papel.
1000 sobres tamaño oficio, timbrado Dirección, según muestra buen papel.
5000 sobres esquela, timbrados Dirección, según muestra, buen papel.
10 libros para archivo esferas relojes control, tipo especial, 50 hojas, tamaño 30 x 40.
50 libretas, hojas triplicadas, dos hojas perforadas, papel blanco con tapas de cartón.
60 sobres tela, tamaño 40 x 27.
3 frascos aceite para máquina de cribir.
1 cinta métrica de acero de 2m50.
100 cuadernos tapa dura, de 50 hojas, tamaño 18 x 22.
18 cintas para máquinas de escribir Underwood.
18 cintas para máquinas de escribir Remington
3 cajas chinches, amarillas.
6 rollitos cinta engomada para pegar papel.
30 gomas circulares para borrar escritura a máquina.
2 gruesas goma, borrar lápiz marca «H» tamaño chico.
5 gruesas lápices comunes.
1 gruesa lápices Faber u otra clase buena «H H».
1 gruesa lápices Faber u otra clase buena «H».
2 gruesas lápices Faber u otra clase buena «H B».
18 lápices color azul.
18 « « colorado.
6 lápices tinta color violeta.
100 barras de lacre muy buena clase barras tamaño grande.
50 cuadernos auxiliares tapa cartón tamaño 25 x 33.
20 libros copiadores tamaño oficio papel japonés color crema y de 500 hojas cada uno.
50 libros índice para contabilidad tamaño 14 x 36.
200 libretas tapa hule, rayadas, tamaño 10 x 16.
10 libretas tapa hule, con índice, 12 x 20.
6 cajas de plumas «Perry J», de 100 plumas cada una
36 cajas de plumas «Perry 341» de 144 plumas cada una
2 cajas de plumas «Leonard» de 144 plumas cada una
30 kilos papel embalar color madera o gris delgado y resistente.
300 hojas papel secante de color rosa muy buena clase tamaño 53 x 66.
2000 hojas papel liso tamaño 22½ x 24½ especial para copias mimeógrafo.
4000 hojas papel tamaño oficio de hilo para máquina escribir.
200 blocks papel cartas comunes de 60 hojas cada uno.
1 resma papel oficio común, rayado en cuadernillos.
50 carpetas cartón gruesas lomo tela para rendiciones de cuentas tamaño 39 x 24½.
1 cinta métrica de acero x un metro.
5000 fórmulas licitaciones privadas según muestra.
10000 fórmulas recibos de sueldos según muestra.
200 fórmulas planillas de sueldos primera hoja según muestra.
1200 fórmulas, planillas de sueldos, segunda hoja, según muestra.
500 fórmulas, arqueo de caja, según muestra.
2000 fórmulas, autorizaciones de giros, según muestra.
40 cajas de broches amarillos, cuatro tamaños
1000 fórmulas recibos dirección, según muestra.
1000 fórmulas liquidación de fletes, según muestra.
1 libro copiador planillas de sueldos, según modelo que se facilitará, tamaño 37 x 39, papel japonés color crema, con inscripción en la tapa.
3 blocks de 100 hojas cada uno, propuesta de alta asilados, según muestra.
12 raspadores, cabo de madera, acero buena calidad.
6 reglas Faber, canto de bronce, cuadradas, tamaño 50 centímetros
6 reglas Faber, canto de bronce cuadradas, tamaño 30 centímetros,
6 libros para anotar jornales de asilados, impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «diario», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «borrador», impreso, segun modelo que se facilitará.
1 libro «mayor», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «caja», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro de «imputaciones», impreso, según modelo que se facilitará.
1 Libro Entrada correspondencia de las familias de los asilados, según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Contralor. Comestibles, tabacos, etc.» según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Contralor. Comestibles, tabacos, etc.» según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Provisión semanal de Villas y Talleres» según modelo que se facilitará.
2500 Planillas (fórmulas) en blanco, impresas según modelo que se facilitará.
8500 Planillas (fórmulas) «Partes diarios de talleres», según modelo que se facilitará.
1 Libro «Producidos de talleres», según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes Ropería, Colchonería, Calzado, Capilla» según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Comestibles, Combustibles, Tabacos, Artículos para el lavado» según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Materiales» según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Drogas, Instrumentos de Cirugía, Laboratorio» según modelo que se facilitará
300 Planillas (fórmulas) «Producidos, Consumos» según modelo que se facilitará.
1 Libro «Auxiliar Entradas», impreso según modelo que se facilitará.
2000 Planillas (fórmulas) impresas (Ropa para lavar», según modelo que se facilitará.
2000 Planillas (fórmulas) impresas «Recibos, Despensa» en talonarios de 200 hojas, con 100 hojas fijas y 100 perforadas, intercaladas, papel blanco, para vales duplicados, según modelo que se facilitará.
10000 Planillas (fórmulas) «Balance-Sección» en talonarios de 200 hojas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales por duplicado, papel amarillo, modelo se facilitará.
8000 Planillas (fórmulas) «Recibo-Sección» en talonarios de 200 hojas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales por duplicado, papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.
500 Planillas (fórmulas) «Balances-Comprobación» «Comestibles, Tabacos, etc.», en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.
500 Planillas (fórmulas) «Balances-Comprobación» «Ropería, Calzado, etc.», en papel blanco, según modelo que se facilitará.
400 Planillas (fórmulas) «Consumo-General» en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.

Durante el año 1920. La Licitación Pública tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919, a la 1 p. m. en la Dirección del Asilo, y en presencia de los interesados que concurran se abrirán las propuestas en el orden establecido.

Por pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados recurrir a la Dirección del Asilo. — Oliva, Agosto 29 de 1919. — El Director.

v-29 septiembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de combustibles, comestibles y otros artículos de consumo, ropería y zapatería, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el cuarto trimestre del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 30 de Setiembre actual, a las 2 p/m, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Setiembre 16 de 1919. — El Director Interino.

-v-30 setiembre.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la provisión de calzados destinados al personal de los Resguardos de la Capital, Rosario La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde la fecha para la confección de calzados destinados al personal de los Resguardos y Policía Aduanera Terrestre.

Las muestras, bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la inspección General de Rentas Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. y los Sábados de 9 a 11 a. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Septiembre próximo a las 3 p. m. en presencia del Escribano General del Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 23 1919. — El Inspector General.

V. 25 septiembre.

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras del edificio proyectado para la Agencia Nº 5 de este Banco, calle Rivadavia 2352 al 60

Los planos y pliegos de condiciones, están a disposición de los concurrentes en al Gerencia de Casa Central

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sellos de lacre en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363 antes del día 17 de Septiembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, a cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires Agosto de 1919. — Los Gerentes.

v-17 septiembre

Llámase a licitación por el término para la ejecución de las obras en el edificio proyectado para la Sucursal de este Banco en la ciudad de Santa Fe.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursal Santa Fe.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sello de lacre en las Gerencias de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363 o en la Sucursal Santa Fe, antes de las 3 pasado meridiano del día 24 de Septiembre de 1919 a cuya hora serán abiertas, en la primera en presencia de los interesados que concurran

Si se presentan propuestas en la Sucursal Santa Fe, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919 — Los gerentes.

v- 24 septiembre.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos; boletas y formularios.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres (3 0/0) por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1919, a las 3 p/m en la Casa de Moneda calle Defensa Nº 646 ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Octubre. — Julio de 1919.

-v-3 Octubre.

Crédito Público Nacional

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédit Argentino Interno a oro 1916, Ley 10067, y del Crédito Argentino Interno de Ley 6492, que el día 22 del corriente a las 2 y 1/2 p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del primero de Octubre próximo, siendo el fondo amortizante, de pesos 61 650 oro sellado y pesos 37.850 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará, durante todo el mes de Octubre.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1919. — El Secretario.

V 22 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del año próximo de 1920 los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras Nº 3400), Prisión Nacional (Paseo 2113) Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan Nº 369) Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe Nº 727), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia Nº 6163) Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda Nº 1285), Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba Nº 3120) Colegio Nacional Carlos Pellegrini de Pilar (F. C. P.), Escuela Industrial de La Nación (Paseo Colón Nº 850) Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y Reparticiones Dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregas a esta Dirección (Casa de Gobierno) la que pondrán a disposición de los interesados las planillas, con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguientes rubros: carne, grasas, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras frutas, comestibles, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustibles (carbón, leña de quebracho colorado campana en astillas en trozos hachada) lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuario zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercaderías, géneros para vestuarios y ropa blanca, ropa hecha, uniformes, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubrificantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, Farmacia, Droguería; artículos para curaciones, materiales de construcción, harinas para la elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Instrumentos para Banda de Música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos Establecimientos, donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes. — Buenos Aires, de Agosto de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-1º octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del año próximo, los artículos de uso y consumo destinados a racionamiento, vestuario, calzado, imprenta, ferretería droguería, farmacia materiales de construcción, electricidad y diversos materiales para talleres, etcétera de la Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelar de Menores, Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Institutos Nacionales de Ciegos Sordomudos y Sordomudas de la Capital Colegio Nacional Carlos Pellegrini en Pilar (F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación, Registro de la Propiedad

y artículos de escritorios y otros para el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

La Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno), pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle de los artículos a proveer y el correspondiente pliego de condiciones.

Las propuestas serán recibidas en la misma Dirección y abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-2 octubre

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el próximo mes de Octubre de los artículos que más abajo se consignan:

Carne:

14445 kilos de carne de vaca de 1ra. libre de garrones y cogote.

Mercado:

7612 kilos de papas libre de brotes y de marchitas.
1079 kilos de cebollas.
382 » » zanahorias.
336 » » porros.
668 » » zapallos.
106 » » perejil.
61 » » orégano, laurel, etc.
155 » » ajos secos.
3136 » » repollos.
31 » » ajes secos o verdes y tomates.
210 » » lechuga, escarola o radicheta.
150 » » chauchas, coliflor y verenjenas.
1333 docenas fruta fresca de estación a saber: naranjas, bananas, mandarinas y manzanas.

Lechería:

86 1/2 kilos de manteca fresca.

Almacén:

30 kilos aceite oliva "Ottone", "Bocanegra" u otra marca puro de oliva.
140 kilos aceite de oliva de 1ra.
70 » » » » » 2da.
967 » arroz Bremen.
30 » » Glacé.
230 » alvejas secas enteras.
57 » azúcar R. A. en terrones.
450 » azúcar "Tucumana" de 1ra.
650 » » » » 2da.
60 » bacalao sin espina.
720 gramos conserva de tomates.
720 » hongos secos de 1ra.
235 kilos garbanzos de 1ra.
364 » grasa de vaca, derretida de
20 » lentejas.
44 » pimentón de 1ra.
235 » porotos Tapes.
8 » queso Goya de rallar.
44 » sal fina.
655 » » gruesa.
6 1/2 » te Nº 500, "Ceylan" u otra marca buena.
120 kilos dulce de membrillo.
98 » nueces.
98 » avellanas.
72 » tocino de 1ra.
73 litros de vinagre de vino.
270 kilos yerba "Flor de Lis".
1040 » jabón amarillo en barras.

Fideería

30 kilos maís pisado.
35 kilos trigo pisado.
[illegible]0 kilos sémola de 1ra.
[illegible]0 kilos harina de trigo de 1ra.
[illegible]0 kilos harina de trigo de 2da.
[illegible]00 kilos harina maiz.
20 kilos fariña.

Café

34 kilos café en grano, tostado, mezcla de 1ra.
108 kilos de café «Brasil» 1ra. en grano (108).
60 kilos de café Brasil 1ra. molido.
110 kilos de café Brasil 2da. molido.

Ferretería

5 docenas juegos cubiertos de madera.
310 kilos soda cristal.
150 kilos bolsas arpillera usada.
14 docenas trapos de piso.
1 docena repasadores.
3 docenas zuecos para baldeo, plantilla madera.
2 docenas ladrillos ingleses.
2 docenas sapolios.
2 docenas frascos Brillant Beige.
1 plumero buena clase, tamaño mediano.
1 docena cucharas metal, imitación alpaca para mesa.
1 docena tenedores metal, imitación alpaca para mesa.
1 docena vasos para agua de vidrio cortado.
2 jarras de dos litros para agua.
1 asadora grande, de hierro batido.
80 litros acaroina.
1 litro ácido muriático.
5 litros aceite «Moviliol» grueso.
30 kilos plombagina negra en paquetes.
1 piedra esmeril de 0.355 x 0.50.
2 metro de acero para herramientas de 0.127 x 0.015.
1 chapa de fierro nº 14 galvanizada.
6 canillas de bronce de 0.019.
6 llaves de pase de 0.019.
2 tarros de 10 kilos cada uno de albayalde de plomo en pasta marca «Pajarito».
6 candados «yale» con argolla de acero nº 870.
5 kilos de estaño virgen.
3 hojas de latón de 1.00 x 2.50.
10 hojalatas de 0.50 x 0.72.
2 hojas de zinc nº 14.
1 llave inglesa de 0.20 ctm.
5 kilos de clavos de 0.050 mm.
5 kilos de clavos de 0.040 mm.
1 docena de triángulos de 0.075 mm.
1 paquete de velas para soldar (de coche).
3 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, Nº 22 x 40.

Librería

13 cajas de broches nº 0 al 5.
2 resmas papel doble oficio de 46 x 72
3 resmas papel oficio rayado.
2 resmas papel imitación tela, tamaño oficio.
4 resmas papel hilo.
15 resmas papel «Barrilete» de envolver.
25 hojas papel secante, tamaño grande.
4 cajas plumas «Leonard» de 144 Nº 516
1 caja papel carbónico tamaño oficio, buena clase
1 docena cintas para máquina «Royal», de copiar
1 docena lápices «Faber» Nº 3
1 docena lápices color: azul y colorado
1 1/2 docena frascos chicos de goma líquida
1 frasco de un litro tinta «Stephens» común
1 frasco de un litro tinta «Stephens» de copiar
1 cinta para máquina «Underwood» de copiar
200 sobres blancos de oficio

Combustible

26.500 kilos leña hachada de quebracho colorado
25.000 kilos leña Campana de quebracho colorado

Materiales de Construcción y Artículos Sanitarios

1.000 kilos cal de Córdoba en piedra
10 tablas de pino Paraná de 0.025 x 0.305 x 4.270
2 depósitos para W. C. con descarga marca «Champion»

Artículos de Electricidad

80 lámparas de 16 bujías 220 w. filam. metálico «Philips»
30 lámparas de 32 bujías 220 w. filam. metálico «Philips»
10 lámparas de 100 bujías 220 w. filam. metálico 1/2 w. «Philips»
5 lámparas de 200 bujías 220 w. filam. metálico 1/2 w. «Philips»
1 kilo de cinta aisladora negra
6 pilas secas de 4 w. «Hellesen»

Artículos de Mercería

5 docenas hilo negro Nº 40 — 500 yardas «Cadena» u otra marca buena
5 docenas hilo blanco Nº 40 — 500 yardas «Cadena» u otra marca buena
5 gruesas botones negros para blusas
5 gruesas botones negros para pantalones

Artículos para Calzado

100 hojas papel de lija Nº 0
50 » cartón grueso Nº 8
1 paquete de hilo de emplantillar
50 kilos de suela de 2a.
110 metros de vaqueta o vaquillona negra cirada
450 kilos de suela macho
10 » » clavos de bronce número 12
15 kilos de clavos de bronce número 15
30 paquetes de clavos de hierro Nos 6 y 8
40 carreteles de hilo negro marca «White» Nº 50
1 kilo de ojalillos negro Nº 6
10 litros de tinta negra marca «Trebol»
20 paquetes semillas Nº 12
10 » » » 10
2 kilos de cola fuerte
500 pares de cordones negros
5 docenas de agujas de máquina «Singer» Nos 2 y 3

Farmacia

1 litro de aceite de bacalao
2 litros de » » ricino
1 litro de aceite de sésamo
25 gramos de ácido arsénicoso.
1 kilo de ácido bórico en polva.
100 gramos hojas de acónito.
30 » solución adrenalina al 1 o/co.
10 litros agua destilada.
1 » » oxigenada.
250 gramos alcanfor.
20 litros alcohol rectificado.
1 docena alfileres de gancho.
20 kilos algodón hidrófilo.
250 gramos aspirina.
125 » belladona en polvo.
500 » benzoato de soda.
3 kilos bicarbonato de soda común.
50 cajas de viruta grande.
6 cánulas con canillas de caucho.
250 gramos carbonato de magnesia.
250 » clorato de potasio.
500 » cloroformo.
250 » corteza naranjas amargas.
200 corchos medianos y grandes.
100 gramos creosota vegetal.
2 madejas de crín de florencia.
10 gramos de dionina.
2 litros de esencia trementina.
250 gramos éter sulfúrico.
50 » extracto etéreo helecho macho.
100 gramos extracto fluido de catania.
100 frascos vacíos para despacho de 200 gramos c/u.
5 piezas de gasa hidrófila.
5 » género para vendas.
1 litro glicerina.
30 gramos Ipeca en polvo.
2 irrigadores enlozados de 2 litros clu.
3 docenas de jabones.
20 gramos de morfina clorhidrato.
100 » » nitrato de plata fundido.
100 » » » » potasio.
2 paquetes de papel de filtro.
250 gramos salicilato de metilo.
3 cajas de sellos Nº 1.
1 » » » » 2.
100 gramos de sulfato de potasio.
250 » » » » quinina.
2 kilos de sulfato de soda.
100 gramos de sulfato de zinc.
6 suspensores.
100 gramos de tiocol.
3 tubos de goma para irrigadores.

El acto de la licitación se realizará el dia 19 del corriente a las 3 p.m. en la Dirección de la Prisión Nacional (Pasco 2113) en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc. dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.— Septiembre 12 de 1919.— El Secretario.

v-19 septiembre

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada para el dia 21 del corriente, a las dos de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan, destinados a la confección de las partidas de calzado que se determinan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m., debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Exp. 1246-P.

Para 6.500 pares de botines alpinos:

2.310 metros cuadrados vaca cromo lustre de primera, de 2 a 2 1/2 milímetros de espesor.
7475 kilos suela macho para cosido 18 kilos peso máximo de cada cuero.
45 1/2 docenas de badanas negra raspadas de primera.
117 metros de suela especial para viras
2.275 metros de loneta americana de 0.90 de ancho para forro.
975 agujas para plantillar Nº 11.
1.250 agujas para puntear Nº 47.
650 alesnas para puntear Nº 47.
125 kilos de alambre redondo Nº 0.70 para tacos.
6 y 1/2 docenas de agujas Nº 1 para talabartero.
2 y 1/2 docenas de alesnas chatas Nº 10.
31 kilos de almidón de mandioca.
32 kilos y 1/2 alambre para armar puntas.
126 kilos de clavos de hierro Nº 9/8 para tacos.
97 kilos de clavos de hierro Nº 4 y 1/2 para suela.
6 kilos y 1/2 cera negra en panes.
39 kilos de cola en cáscara.
325 kilos de cemento extranjero.
39 kilos de cerote amarillo.
45 kilos de cerote blanco.
1 kilo y 1/2 de campeche.
1 kilo y 1/2 cera virgen.
13 kilos hilo acarreto en ovillos Nº 5, 2.
4.225 metros de presilla blanca para botines.
65 kilos de puntas cabeza perdida de 0,20 m.m.
65 kilos de semillas Nº 2 y 1/2 para máquina.
45 kilos de semillas Nº 3 y 1/2 para armar Good Year.
13 kilos de semillas Nº 1 de mano.
32 kilos pasta para puntas duras.
6 kilos y 1/2 polvo de jabón.
1 kilo de percloruro de hierro.
22 docenas de agujas chatas oscilantes Singer Nº 3.
18 y 1/2 docenas agujas chatas Columna Nº 3.
32 litros de alcohol desnaturalizado.
52 litros de lustoria.
38 litros de nafta.
90 litros de tinta negra.
32 litros de vinagre.
195 hojas de fieltro alquitranado.
182 gruesas de hebillas dobles niqueladas.
91 gruesas de cordones negros trenzados de 0.90 de largo.
10 docenas de fundas Spedit Nº 8.
6 docenas y 1/2 fundas Spedit Nº 7 para suelas.
32 docenas y 1/2 de carreteles de hilo Cadena negro Nº 16.
39 docenas de carreteles de hilo Oso negro Nº 4.
3 docenas y 1/2 lápices punzó para marcar cueros.
97 ovillos de hilo lino de una libra Nº 9 para plantillar.
91 ovillos de hilo lino de una libra Nº 7 para plantillar.
71 ovillos de hilo lino de una libra Nº 6 para plantillar.
325 hojas de papel de lija 1/2 luna Nº 1 y 1/2.
325 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2.
39 rollos de papel de lija Nº 1 y 1/2 de 20 m.m. de ancho.
13 rollos de papel de lija Nº 0 de 20 m.m. de ancho.
13 latas de pasta Royal de una libra.
7 frascos de tinta violeta para sellos.
186.500 ojalillos negros Nº 153.
6.500 pares de cambrillones de tamaño grande.
130 metros de tela engomada doble ancho y doble espesor para puntas duras.
32 litros de aceite de esperma.

Para 1.650 pares de botas para agentes de caballería

957 metros de vaca cromo lustre de primera de 2 a 2 y 1/2 m.m. de espesor.
1.893 kilos de suela macho para cosido, 18 kilos pesos máximo de cada cuero.
512 metros de suela para cañas.
30 metros de suela especial para viras.
54 badanas negras raspadas de primera.
412 metros de loneta americana de 1 metro de ancho.
40 kilos de alambre redondo para tacos de 0.70.
10 kilos de almidón de mandioca.
8 kilos de alambre para armar puntas.
24 agujas Nº 1 para talabartero.
12 alesnas chatas Nº 10.
7 litros de alcohol desnaturalizado.
12 litros de aceite fino para máquina.
8 litros de aceite de esperma.
1 caja agujas Singer Nº 3 chatas oscilante.
36 agujas chatas Nº 3 Columna.
50 agujas chatas Nº 3 brazo.
25 kilos de clavos de hierro 4 y 1/2 para suelas.
35 kilos clavos de hierro 9/8 para tacos.
16 panes de 100 gramos de cera negra.
12 kilos de cola en cáscara.
65 kilos de cemento extranjero.
1.650 pares de cambrillones tamaño grande.
1 kilo de campeche.
12 kilos de cerote amarillo.
15 kilos de cerote blanco.
500 gramos cera virgen.
50 hojas de fieltro alquitranado.
36 fundas Spedit Nº 8.
18 fundas Spedit Nº 7.
28 ovillos de hilo lino Nº 9 para plantillar.
26 ovillos de hilo lino Nº 7 para plantillar.
19 ovillos de hilo lino Nº 6 para plantillar.
8 docenas carreteles de hilo Cadena Nº 16 blanco.

10 docenas de carreteles de hilo Oso Nº 4 negro.
16 docenas de carreteles de hilo Oso Nº 0 blanco.
25 ovillos hilo acarreto de 100 gramos 5, 2
20 litros de lustoria.
12 lápices punzó para marcar cueros.
18 litros de nafta.
3 latas de pasta Royal.
16 kilos de puntas cabeza perdida de 20 m.m.
16 kilos de pasta para puntas duras.
500 gramos percloruro.
207 piezas presilla ordinaria para botas, de 8 metros cada pieza.
1 kilo y 1/2 de polvo de jabón.
16 kilos de semillas Nº 2 y 1/2 para máquina.
33 kilos de semillas Nº 3 y 1/2 para armar Goodyear.
3 kilos de semillas Nº 1 para armar a mano.
32 metros tela para puntas duras doble ancho y doble espesor.
20 litros de tinta negra.
16 litros de vinagre.
2 cajas de agujas para plantillar Nº 41 de 100 agujas cada caja.
2 cajas de agujas para puntear Nº 47 de 100 agujas cada caja.
1 caja y 1/2 lesnas para puntear Nº 47.
Para 1.000 pares de botas para Bomberos
1.200 kilos de descarne cirado de primera de 2 a 2 y 1/2 m.m. de espesor.
1.150 kilos de suela macho para clavado de 18 kilos cada cuero peso máximo.
17 docenas badanas color natural raspadas.
2 kilos de alambre redondo para tacos Nº 0,70.
8 kilos de almidón de mandioca.
12 agujas Nº 1 para talabartero.
4 alesnas chatas Nº 10.
5 litros de aceite de esperma.
60 agujas Singer oscilante chastas Nº 3.
24 agujas Columna Nº 3.
33 agujas Siger Brazo Elastic.
20 kilos de clavos 9/8 para tacos.
1 kilo y 1/2 hilo acarreto en ovillos 5, 2.
8 kilos de cola en cáscara.
250 gramos de campeche.
50 kilos de clavos de hierro Nº 5 y 1/2 para suela.
10 kilos de puntas París de 1".
1 docena y 1/2 fundas Nº 8 para Spedit.
1 docena de fundas Nº 7 para Spedit.
5 docenas de carreteles hilo blanco Cadena Nº 16.
6 docenas de carreteles de hilo Oso, negro, Nº 4.
10 carreteles de hilo Oso blanco Nº 0.
1 kilo de cera negra en panes.
50 hojas de papel de lija 1/2 luna Nº 1 y 1/2.
40 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2.
5 rollos de papel de lija Nº 1 y 1/2.
2 rollos y 1/2 papel de lija Nº 0.
12 lápices punzó para marcar cueros.
250 gramos de percloruro de hierro.
125 piezas con 8 metros cada una de presillas ordinarias para botas.
10 kilos de semillas Nº 2 y 1/2 para máquina.
20 latas de engrase de 1/2 kilo cada una.
4 litros de alcohol desnaturalizado.
12 litros de tinta negra.
6 litros de vinagre.
Para 750 pares de botines para Oficiales
180 metros cuadrados de cabritilla negra extranjera.
750 kilos de suela macho para cosido peso máximo de cada cuero 18 kilos.
13 metros de suela especial para viras.
75 agujas para plantillar Goodyear Nº 41.
110 agujas para puntear Goodyear Nº 47.
73 alesnas para puntear Goodyear Nº 47.
7 kilos y 500 gramos de almidón de mandioca.
3 kilos y 750 gramos de alambre para armar puntas.
60 agujas Nº 4 Chatas.
80 agujas Nº 1/2 Singer Chatas.
11 kilos de clavos de hierro Nº 4 y 1/2 para suelas.
15 panes de cera negra.
7 kilos y 500 gramos de cola en cáscara.
37 kilos y 1/2 cemento extranjero.
7 kilos y medio cerote amarillo
7 kilos y 1/2 cerote blanco.
172 metros y 1/2 cotín de 1 metro de ancho.
750 pares de cambrillones tamaño grande.
8 kilos y 1/2 de ovillos de hilo acarreto número 5-2.
15 metros de tela para puntas duras.
15 kilos de clavos de hierro Nº 18/8 para tacos.
750 cajas de cartón.
195 metros de elástico rayado de seda.
22 hojas de fieltro alquitranado.
15 fundas spedit número 8.
15 fundas spedit número 7.
15 ovillos de hilo de lino para plantillar Nº 9.
15 ovillos de hilo de lino para plantillar Nº 7.
7 ovillos de hilo de lino para plantillar número 6.
60 carreteles de hilo lustre negro Nº 22.
45 carreteles de hilo marrón Oso Nº 6
45 hojas de papel de lija 1/2 luna Nº 1 y 1/2.
22 hojas de papel de lija número 2
7 rollos y medio papel lija Nº 1 y 1/2 y 1/2.
7 rollos y 1/2 papel de lija Nº 0.
11 litros de lustoria.
7 lápices punzó para marcar cueros.
45 hojas papel de lija Nº 0.
7 litros y medio de nafta.
7 latas y 1/2 pasta Royal.
7 kilos y 1/2 puntas cabeza perdida de 0,02.
7 kilos y 1/2 pasta para puntas duras.
90 piezas presilla fina para botines.
7 kilos y 1/2 semillas 2 y 1/2 para máquina Goodyear.
7 kilos y 1/2 semillas 3 y 1/2 para armar Goodyear.
3 kilos y 1/2 semillas 1 para armar Goodyear.
15 litros de tinta negra.
15 litros de vinagre.
Para 150 pares de botas caña dura para Oficiales
97 metros de vaca cromo lustre de 1ª de 2 a 2 y 1/2 m.m. de espesor.
150 kilos de suela macho para cosido, peso máximo de cada cuero 18 kilos.
48 metros de suela para cañas.
5 badanas de 1ª color natural.
15 agujas para plantillar Goodyear número 41.
22 agujas para puntear Goodyear número 47.
9 lesnas para puntear Goodyear número 47.
1 kilo y 1/2 de almidón de mandioca.
750 gramos de aceite de esperma.
750 gramos de alambre para armar puntas.
9 agujas Singer chatas oscilante Nº 1/2.
9 agujas Singer chatas Columna Nº 5.
9 agujas Singer chatas Brazo Elastic Nº 3.
2 kilos y 250 gramos de clavos de hierro Nº 1 y 1/2 para suela.
3 panes de cera negra.
150 pares de cambrillones.
1 kilo y medio de cerote amarillo.
1 kilo y medio de cerote blanco.
32 metros y medio de cotín de 1 metro de ancho.
3 kilos de clavos de hierro de 12/8 para tacos
4 hojas de fieltro alquitranado.
3 fundas spedit Nº 8.
3 fundas spedit Nº 7.
3 ovillos de hilo de lino para plantillar Nº 9.
3 ovillos de hilo de lino para puntear Nº 7.
1 ovillo y 1/2 hilo lino para puntear Nº 6.
200 gramos de hilo acarreto Nº 2-5.
1 carretel hilo blanco Oso Nº 0.
9 carreteles de hilo marrón Oso Nº 66.
9 carreteles de hilo negro lustre Oso Nº 22.
9 hojas de papel de lija 1/2 luna número 1 y 1/2.
4 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2.
1/2 rollo papel de lija Nº 1 y 1/2.
1/2 rollo papel de lija Nº 0.
2 litros de lustoria.
1 kilo y medio clavos de hierro puntas cabeza perdida de 0,02.
1 kilo y medio pasta para puntas duras.
1/2 lata de pasta Royal.
25 piezas de presillas finas para botas.
1 kilo y 1/2 semilla Nº 2 y 1/2 para máquina.
1 kilo y 1/2 semillas Nº 3 y 1/2 para armar Goodyear.
duras.
750 gramos de semillas Nº 1 para armar Goodyear.
3 metros de tela engomada para puntas
3 litros de tinta negra para maquina.
3 litros de vinagre.
1 litro y 1/2 de nafta.
1 kilo y medio de cola en cáscara.
7 kilos y medio de cemento extranjero.
Para 80 pares de botas caña blanda para Oficiales
52 metros cuadrados de vaca cromo lustre de 1ª de 2 a 2 y 1/2 m.m. de espesor.
80 kilos de suela macho para cosido, de 18 kilos cada cuero pesos máximos.
4 docenas de badanas color natural raspadas de 1ª.
1 metro y medio de suela especial para viras.
8 agujas para plantillar Nº 41.
12 agujas para puntear Nº 47.
4 alesnas para puntear Nº 47.
800 gramos de almidón de mandioca.
400 gramos de aceite de esperma.
400 gramos de alambre para armar puntas.
4 agujas Singer Oscilantes chatas Nº 1/2.
4 agujas Columna chatas Nº 3.
6 agujas Singer Brazo chatas Nº 3.
1 kilo de clavos de hierro Nº 4 y 1/2 para suelas.
1 pan y 1/2 de cera negra.
80 pares de cambrillones tamaño grande.
500 gramos de cerote blanco.
500 gramos de cerote amarillo.
20 metros de cotín de 1 metro de ancho.
1 kilo y 1/2 clavos de hierro para tacos 12/8.
2 hojas y medio fieltro alquitranado.
2 fundas spedit Nº 8.
2 fundas spedit Nº 7.
2 ovillos de 100 gramos hilo acarreto número 2-5.
1 carretel hilo blanco Oso Nº 0.
4 carreteles de hilo marrón Oso Nº 66.
4 carreteles de hilo negro lustre Nº 22.
6 hojas de papel de lija media luna número 1 y 1/2.
2 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2.
1/2 rollo papel de lija Nº 1 y 1/2.
1/2 rollo papel de lija Nº 0.
1 litro de lustoria.
1/2 kilo de clavos de hierro cabeza perdida de 0,02.
1/2 kilo de pasta para puntas duras.
1/2 lata de pasta Royal.
1 kilo de semillas Nº 2 y 1/2 para máquina.
1 kilo de semillas Nº 3 y 1/2 para armar Goodyear.
1 metro y medio tela para puntas duras.
1 litro y medio de tinta para máquina.
1 litro y medio de vinagre.
1/2 kilo de cola en cáscara.
4 kilos de cemento extranjero. — C. R. Turdera, Secretario.

v-21 septiembre

Llámase a 2ª. licitación privada para el día 19 del corriente a las 3.30 de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Octubre próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano, debiendo los proponentes en los casos que fuera posible, remitir muestras de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que la Dirección lo considerara conveniente para los intereses del Establecimiento.

Expediente 1343 T.
20.000 kilos de harina tipo Favorita.
23.500 kilos de harina tipo Especial.
12.500 kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos.
R. Turdera, secretario.

v-19 septiembre.

Llámase a 2ª. licitación privada para el día 19 del corriente a las 3,45 de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Octubre próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano, debiendo los proponentes en los casos que fuera posible, remitir muestras de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

Expediente 1321 T.
2 cajones de kerosene.
8 kilos de estopa.
65 kilos de trapos limpios.
2 lápices azules.
25 metros de tela del diablo de 2 metros de ancho o lienzo grueso doble ancho.
50 metros de cinta según muestra.— C. R. Turdera, secretario

v-19 sep/bre.

Llámase a 2ª. licitación privada para el día 19 del corriente a las cuatro de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Octubre próximo de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de cuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano, debiendo los proponentes en los casos que fuera posible, remitir muestras de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

Expediente 918 C.
20 kilos de azúcar Refinería Argentina.
1 litro de agua laurel cerezo.
1 kilo de subnitrato de bismuto.
2 litros de solución alcohólica timol al 20 por mil.
25 kilos de algodón hidrófilo.
5 litros de éter sulfúrico.
5 kilos de papel blanco para despacho.
4 litros de bencina rectificada.
3 metros de gutabercha laminada.
4 frascos de solución de adrenalina.
100 metros de lienzo para vendas.
10 metros de tubo de goma para irrigador.
3 docenas de cepillos para dientes.
6 docenas de alfileres de seguridad.
1 kilo de coaltar lavado de hulla.
100 gramos de permanganato de potasio
100 » » tintura de belladona.
250 » » extracto flúido polígala.
100 » » yoduro de sodio.
100 » extracto acuoso de genciana.
200 » láudano Sydenham.
100 » cloruro de zinc.—C. B. Turdera, secretario.

v-19 sep/bre.

Llámase a 2ª. licitación privada para el día 19 del corriente a las tres de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el próximo mes de Octubre, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán ser presentadas para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12. m a 6 p.m., debiendo los proponentes en los casos que fuera posible, remitir muestra de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento Exp. 365-A.
18700 kilos de carne vacuna de primera clase.
21 kilos de conserva de tomates en tarritos de 200 gramos c/u.
165 kilos de maíz blanco pisado.
34000 » de leña quebracho colorado campana en trozos.
16000 kilos de leña de quebracho colorado campana hachada.
180 kilos de trigo entero pelado.
210 » de tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos c/u.
91 kilos de manteca fresca
20 resmas de papel brol cortado para cigarrillos.
2 resmas de papel Zárate mayor para envolver.
12900 kilos papas grandes tipo francesa.
1000 » de verdura fresca surtida.
30 kilos de yerba mate Cruz de Malta
10 kilos de sémola de trigo candeal.
40.0 » » leña de quebracho colorado campana en trozos pequeños — C. R. Turdera, secretario.

v-19 septiembre.

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a segunda licitación privada para el día 18 del corriente a las 3,30 de la tarde, para la provisión de leche al Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1º Nº 378, durante el mes de Octubre próximo venidero. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — La Dirección.

v-18 septiembre

Instituto Tutelar de Menores

Curapaliüe 727

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Octubre próximo de los artículos que a continuación se detalla:

2.000 kilos de carne de vacuno de primera, libre de garrón y cogote.

Mercado

1.200 kilos papas libre de brotes y machitos.
1.500 kilos verdura fresca surtida.
300 docenas de fruta de la estación.

Pan

2.100 kilos de pan de primera en pancitos de 80 gramos.

Lechería

1.800 litros de leche pura en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
10 kilos de manteca fresca.

Lavado

Lavado y estirado de ropa según planilla que puede consultarse en Secretaría, 7.000 piezas más o menos.

Almacén

500 gramos pimienta molida.
24 kilosd ulce memebrillo de 1ª.
10 kilos orejones chilenos.
15 kilos café caracolillo de primera, tostado en grano.
15 kilos café Brasil primera molido,.
2 kilos te Ceylán o 500.
60 kilos yerba Flor de Lys (1 cilindro).
50 kilos jabón amarillo.
60 docenas huevos frescos.
60 kilos garbanzos chilenos.
60 kilos porotos de manteca.
60 kilos porotos cabalieros.
60 kilos arvejas secas.
60 kilos lentejas.
60 kilos sémola.
60 kilos harina de maiz.
60 kilos maiz pisado.
40 kilos trigo pisado.
500 kilos azúcar cristal.
30 kilos azúcar R. A. en terrones.
20 kilos azúcar en pancitos.
20 kilos arroz carolina primera.
100 kilos arroz carolina segunda.
20 kilos fariña.
25 kilos aceite oliva de segunda.
60 kilos grasa de vaca buena clase.
5 kilos sal fina.
100 kilos sal gruesa.
7 kilos queso Goya para rallar.
12 kilos tubitos vainilla.
500 gramos canela molida.

Librería

1 resma papel oficio Romany con membrete y sin raya.
20 carpetas oficio, de cartón con cintas.
1 docena lápices tinta.
1 caja papel carbónico, oficio azul marca «Contador».
4 cajas broches amarillos Nº 3 y 4.
1 gruesa alfileres surtidos.
20 hojas papel secante.
2 copiadores 500 hojas oficio, buen papel.
6 cuadernos tapas cartón 200 páginas
12 guardas cintas para máquina Hammomd.
6 cintas violetas para máquina Hammomd.
1 litro Registro Sección Legal 1/2 pasta según rayado y modelo en Secretaría.
1 libro idem, idem para Sección Tutelar.
2 libros entrada para empleados.
1 rollo tela matriz de gelatina para duplicador Graphic.

Vestuario y Mercería

210 camisas de zefir de color para niño de 6 a 13 años.
300 calzoncillos cortos de zefir de color para niños de 6 a 18 años.
2 gruesas botones blancos hueso para camisa.
2 gruesas botones blancos hueso para calzoncillos.
2 gruesas botones blancos hueso para guardapolvos.
10 docenas de carreteles hilo blanco número 40.
500 yardas.
3 docenas carreteles hilo negro Nº 40 500 yardas.
2 docenas carreteles hilo negro Nº 20 500 yardas.
2 docenas carreteles hilo blanco Nº 20 500 yardas.
1 pieza brin azul, buena clase.
25 metros género impermeable para sábanas.
2 uniformes para ordenanzas, casimir, compuesto de saco, chaleco, pantalón y gorra según modelo en Secretaría.

Farmacia

10 litros agua oxigenada a 10 volúmenes.
5 kilos algodón hidrófilo.
2 litros éter sulfúrico.
2 kilos papel despacho.
1 paquete papel filtro tamaño grande.
10 gramos Diodina Merk.
250 corchos para frascos de 1.000 gramos.
250 corchos para frascos de 500 gramos.
250 corchos para frascos de 150 gramos.
2 litros aceite de ricino.
100 gramos piramidón patente.
100 gramos glicerofosfato hierro.
100 gramos glicerofosfato sodio cristal.
2 docenas vendas 10 por 5.
500 gramos extracto de campeche.
500 gramos percloruro de hierro comercial.
500 gramos polvo de jabón.

Ferretería

50 kilos soda cristal.
2 docenas cepillos con cabo.
36 cepillitos para mano ordinarios.
6 docenas trapos para piso 60 por 60.
24 ladrillos ingleses.
24 pares zuecos de los Nos. 39 al 42.
10 gruesas cordones para calzado.
1 cajón agurrás.
10 litros aceite de lino.
25 litros acaroina.
2 lebrillos de hierro tamaño mediano, galvanizado reforzado.
2 lebrillos de hierro tamaño grande, galvanizado reforzado.
6 baldes de hierro galvanizado, reforzado.
2 ollas de hierro batido de 60 litros de capacidad.
12 lámparas fil. estirado 1/2 Wats de 100 bujías.
24 lámparas fil. estirado 1/2 Wats de 50 bujías.
2 espumaderas de hierro batido grande.
60 repasadores de hilo tamaño grande.
2 trinchetas zapatero de hombre.
3 cabos para aleznas de clavar.
1 lima zapatero 25 centímetros.
1 lima triangular de 10 centímetros.
1 piedra esmeril chata.

Materiales para talleres

50 kilos mimbre finito.
30 kilos mimbre grueso.
8 tablas pino blanco Nº 7 de 0m. 0.12 por 0.30 por m. cepillada de ambos lados.
2 tablones pino spruce cepillados de 0.051 por 0.300 por 4 metros.
6 tablas pino spruce cepilladas de 0.025 por 0.300 por 4 metros.
6 tablas pino spruce cepilladas de 0.013 por 0.300 por 4 metros.
20 tablas pino spruce cepilladas de 0.019 por 0.300 por 4 metros.
10 metros cornisa de 0.060 m.m. ancho.
3 kilos clavos imitación Nº 15.
3 kilos clavos imitación Nº 14.
3 kilos clavos imitación Nº 16.
1 kilo semilla de cada uno de los Nos. 10 y 11.
1 kilo clavos para tacos cabeza chata Nº 20.
6 carreteles hilo coser, lustre Nº 20 negro.
6 carreteles hilo coser, lustre Nº 20 marrón.
1 par hormas para sandalias hechura bulldog de cada uno de los Nos. del 28 al 37.
1 media luna para zapatero.
10 metros brin blanco Norte Americano.
6 piezas presillas ordinaria para calzado.
2 baquetas marrón grande para sandalias.
1 kilo cola en cáscara para aparador,

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto Carupaligüé 727 el día Jueves 18 de Septiembre de 1919, a las 4 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil de 2 a 6 p.m. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Secretario.

-v-18 septiembre.

Instituto Nacional de Ciegos

Rivadavia 6293

Llámase,, a primera licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación, en el Boletín Oficial, para la provisión durante el mes de Octubre próximo de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Almacén

280 kilos azúcar molida, tucumana de primera.
70 kilos azúcar refinería Arg.
100 kilos arroz Glacé.
48 kg. aceite Bau o Sasso.
60 kg. aceite de oliva de 1ª.
2 kilos anchoas en salmuera, latas de 1/4 de kilo.
5 kg. aceitunas Manzanilla.
4 kg. atún en aceite cajas de un cuarto kilo.
72 cajas betún Masson.
30 kg. cafe caracolillo de 1ª tostado.
10 Kg. café Moka tostado.
10 kg. cafe Yungas tostado.
10 kg. conserva de tomates latas de 500 gramos.
150 kg. dulce de membrillo.
10 kg. dulce de batata.
50 tarros extracto de tomate.
50 kg. garbanzos Saucos.
10 kg. jalea de membrillo de 1ª caj. de cuarto kilo.
80 kg. jabón amarillo en barras
48 cajas jabón Sungliht.
10 kg. mermelada de frutas surtidas tarros de 500 grs.
50 kg. porotos de manteca de 1ª.
50 kg. pasas de uva Moscatel de 1ª.
5 kg. queso Reggiano de 1ª.
40 kg. sal gruesa.
20 kg. sal fina en bolsitas.
30 kg. soda para pisos.
6 docenas sapolios Morgans.
100 trapos para pisos.
5 kg. te Ceylan.
5 litros vino seco.
100 litros vino Dussand.
300 litros vino Mendoza «Toro» o similar.

Pan y Harina

1.500 kilos de pan de primera en pancitos de 0,80 gramos.
50 kilos harina de primera.

Carne Pescado y Aves

1250 kg. carne de vaca, entre cuadril, nalga y falda.
60 kg. cima de ternera o su equivalente en otras facturas.
20 kilos carne de cerdo fresca.
30 kg. lomo de vaca.
60 kg. grasa en rama de 1ª.
15 kg. tocino salado panceta.
60 kg. pescado fresco a elección, entre pejerrey, curbina o brótola.
1 pollo sano y grande diariamente.

Leche y Manteca

1200 litros leche fresca con la gordura y densidad de ordenanza.
10 kg. de manteca fresca.

Combustible

5000 kilos de leña quebracho colorado, hachada en trozos de 0,20 c/m.

Papas y batatas

1500 kilos, mensuales de papas de primera limpias y sin brotes.
200 kilos de batatas de 1ª.

Frutas, Verduras, Legumbres y Huevos

2 kilos arvejas frescas.
2 kilos acelgas.
2 kilos chauchas o su equivalente en otras verduras.
4 coliflores grandes y frescos.
12 atados espinacas.
130 piezas fruta buena de estación entre naranjas, mandarinas y bananas.
12 plantas de lechugas frescas.
1 zapallo angola.
12 atados verduritas bien surtidas.
2 docenas de huevos frescos.

Ferretería.

150 platos playos, enlozados de 022.
150 platos soperos enlozados de 0,20.
150 platos enlozados de 0,22.
150 jarros para agua de 0,08.
150 tazas para café con leche, en loza de 0,10.
12 docenas de tenedores imitación alpaca.
12 docenas cucharas para sopa imitación alpaca.
12 docenas cuchillos de mesa, buena clase.
6 vinagreras completas.

Piano

1 piano para estudio.

Ropería.

150 metros liencillo crudo.
60 metros cotín de color diferente.
50 metros cotín de color.
6 chaquetas para cocinero.
15 metros género turco de color.
8 delantales de color para mucamas.
4 delantales blancos para enfermera.
6 piezas cinta angosta de falla negra.
12 delantales azules para mucamos.

Lavado Planchado y Compostura de ropa.

30 blusas de brin.
230 camisetas.
270 calzones.
72 corpiños.
210 camisas.
220 calzoncillos.
120 colchas.
300 delantales.
200 enaguas.
400 fundas.
500 toallas.
500 servilletas.
100 guardapolvos.
400 pañuelos.
850 sábanas.
400 pares de medias.
110 sábanas de baño.
75 trajes de brin.
120 repasadores.
18 manteles.
20 pantalones.
25 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del Señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 18 del cte. a las 3 1/2 p. m. y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 2 de Febrero de 1916. — Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6253. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Contador.

-v- 18 septiembre

Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este establecimiento durante el mes de Octubre próximo de los artículos de uso y consumo detallados a continuación:

Almacén

30 kilos de aceite de oliva Buitone, Bau o Sasso.
4 kilos de aceitunas en salmuera.
100 kilos arroz imitación glacé.
10 kilos arroz carolina.
180 kilos de azúcar tucumana de primera.
30 kilos de azúcar R. A. en terrones
15 kilos café Brasil tostado.
5 kilos café Yungas, tostado.
5 kilos café Moka, tostado.
5 kilos café caracolillo tostado, 1ª.
10 kilos conserva de tomate en latas de 1 kilo.
50 kilos garbanzos chilenos de 1ª.
80 kilos porotos de manteca de 1ª.
20 kilos de lentejas.
30 botellas de lavandina sin envase.
5 kilos queso de Goya para rallar bien seco.
5 kilos queso Reggianito.
4 docenas trapos para piso, tamaño mediano.
1 kilo de te Nº 500.
5 kilos de te Ceylan.
5 litros de vino seco.
4 kilos anchoas en salmuera
6 tarros atún en aceite.
6 tarros champiñones al natural.
6 tarros de langosta.
6 tarros salmón.
6 tarros petis pois.
6 tarros pate fois de 100 gramos cada uno.
30 kilos jabón amarillo en barra Moranda o Sala, bien seco.
4 tarros pimientos morrones.
5 tarros duraznos Tigre, de 1 kilo cada uno.
3 tarros cerezas 1ª, de un kilo cada uno.
3 tarros peras 1ª de 1 kilo cada uno.
30 kilos maíz pisado para mazamorra.
10 kilos sal fina en bolsitas.
60 kilos sal gruesa de Cádiz.
1 casco (200 litros) de vino Mendoza, Toro o similar.
12 cápsulas de azafrán.
10 litros de alcohol para quemar.
5 litros de alcohol puro.
3 kilos yerba T. L.

Carne, pescado, aves y huevos

1.200 kilos más o menos de carne de vaca especial, de 1ª, clasificada entre cuadril nalga o falda.
60 kilos de pescado fresco a elección.
10 kilos lengua de vaca especial.
30 kilos de ternera a elección, de cualquier parte de la res.
10 kilos de carne de cerdo fresca a elección.
10 kilos de tocino (panceta).
5 kilos grasa de cerdo en rama.
30 pollos sanos y gordos, vivos, o el equivalente en otras aves.
60 docenas de huevos frescos.

Pan, factura y harina

1.400 kilos más o menos de pan de 1ª en panes franceses de 100 gramos cada uno,
15 kilos de factura.
30 kilos de harina de 1ª.

Combustible

6.000 kilos de leña quebracho colorado libre de mezcla, hachada en trozos de 20 ctms.

Leche y manteca

1.000 litros más o menos de leche de la densidad y gordura de ordenanza.
15 kilos de manteca fresca.

Papas y batatas

500 kilos de papas limpias, sanas y sin brotes.
1.200 kilos de batatas grandes y sanas.

Frutas y verduras

90 atados de acelgas.
90 zanahorias.
90 nabos.
90 porros.
60 atados de perejil.
60 lechugas o escarolas.
60 atados de espinacas.
60 zapallitos.
60 tomates.
60 ajíes.
600 naranjas o bananas.
10 zapallos de angola grandes y bien sazonados.
15 coliflores.
24 berenjenas.

Lavado y planchado de ropa

250 blusas.
50 bolsitas para ropa.
10 cobijas.
10 cortinas de baño.
60 camisas de plancha

500 camisetas.
500 calzoncillos.
500 camisas de color.
75 colchas blancas.
50 cuellos.
25 delantales azules.
40 delantales blancos.
500 fundas.
10 guardapolvos.
25 manteles.
500 pañuelos de mano.
500 pantalones.
500 pares de medias.
400 repasadores.
600 servilletas.
125 sábanas.
50 toallas de baño.
500 toallas de manos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 18 del corriente, a las 4 pasado meridiano; y deberán presentarse de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este instituto Avellaneda 1861. — El Director [illegible]

v-18 septiembre.

Consejo Nacional de Educación

Exp. 701/E—Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la adquisición de los Registros y Formularios para atender la provisión de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias, y los servicios de la oficina de Estadística de la Repartición de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m. con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 11 de Octubre próximo, a las 3 p/m. — El Secretario General.

v-11 octubre.

Exp. 2602/D—Llámase a licitación pública por el término de 15 días para la adquisición de los libros en blanco, papeles y demás artículos enumerados en la planilla de fojas 258 y 259, destinados a la provisión de las oficinas durante el año 1920, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa y en el que se insertarán las modificaciones indicadas en la resolución del H. C. fecha 10 del corriente que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m. con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 25 del corriente a las 2 p/m. — El Secretario General.

v-25 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión del material necesario en las escuelas de la Capital y Territorios durante el año 1920. de conformidad con el pliego de bases de condiciones aprobado por decreto de 6 del actual y las planillas de fs. 50 a 55 inclusive, que podrán consultar los interesados en la Dirección Administrativa de la Repartición todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 a.m.

La apertura de las propuestas que serán presentadas escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo a las tres p.m — El Secretario General.

v-30 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la construcción del edificio escolar «Carlos Pellegrini», en el terreno sito Entre Ríos entre Cochabamba y Constitución, de acuerdo con los planos bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo, a las 3 p/m. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919. — El Secretario General.

v-9 octubre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 25 de Agosto en curso, inclusive; para la terminación del edificio escolar fiscal de Apóstoles, (Misiones); de conformidad al pliego de bases y condiciones plano y presupuesto respectivo que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles, de 12 a 6 pasado meridiano; con excepción de los Sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina; en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día Martes 23 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935, (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en Apóstoles y Posadas, (Misiones); abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires Agosto 12 de 1919. — El secretario general

v-23 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para las obras de terminación del edificio escolar fiscal de Posadas (Misiones), de acuerdo con el plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las tres pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles (Misiones) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General

v-25 setiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para la construcción del edificio para la escuela elemental Nº 8 de General Roca (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las dos pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca (Río Negro) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General

v-25 setiembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Septiembre próximo a las 2 p/m. para el servicio de carga, descarga y estiba de carbón en los buques y reparticiones de la Armada en los puertos de Buenos Aires y de La Plata durante el primer semestre de 1920.

Por datos pliegos de condiciones, etc. ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919 — El secretario.

v-26 septiembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 30 de Septiembre próximo a las 2 p/m. para la provisión de artículos destinados al depósito de Equipos (útiles de rancho) y 54.000 metros de lona, hilos, piolas, etc.

Por datos, pliegos de condiciones; etc. recurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — El Secretario.

v-30 septiembre.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de artículos para el primer semestre de 1920 con destino a los depósitos que se indican, para las siguientes fechas.

Agosto 19 de 1919: ferretería y naval.
Septiembre 2 de 1919: víveres.
Septiembre 9 de 1919: electricidad y radiotelegrafía.
Septiembre 23 de 1919: droguería.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras.—Buenos Aires Julio 22 de 1919.—El Secretario.

v-23 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 1º de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., en presencia de los interesados, que concurran al acto. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919. — L. Celasco, Prosecretario.

v-1º octubre.

Se llama a licitación pública para la provisión de (4.200 ton.) cuatro mil doscientas toneladas de ácido sulfúrico de 66 grados Baumé, o su equivalente en ácido de menor densidad hasta 50º Baumé, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 26 de Septiembre próximo a las 3 p/m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v- 25 septiembre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad, para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-22 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de maquinaria y materiales para la ampliación del plantel de bombas impelentes del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-22 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un motor Diesel y generador para la ampliación de la usina eléctrica del Establecimiento de Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-24 noviembre

Se llama a licitación para la provisión de (4) cuatro camiones volcadores automóviles, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, Calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 29 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-27 septiembre

Se llama a licitación para la construcción de (29) veintinueve obras sanitarias en casas ubicadas en esta ciudad cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se entregará, acompañada de un sello de cinco pesos moneda nacional y de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según pressupuesto oficial.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 29 de septiembre próximo a las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-27 septiembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas y ventiladores con sus correspondientes motores eléctricos acoplados, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-24 noviembre

Se llama a licitación para la provisión de (3.850 ton. metr.) tres mil ochocientas cincuenta toneladas métricas de cemento Portland de marca aprobada, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 6 de Octubre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-4 octubre.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta el 28 de Octubre del corriente año para la provisión de cinco mil ruedas de acero forjado y laminado para coches y wagones de acuerdo al plano Nº 123 E. especificaciones Nº 111 E. y pliego de condiciones que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo Nº 459 y que pueden ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 1 a 3 p/m, y los Sábados de 9,30 a 11,30 a. m.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 3 de la tarde en la Superintendencia General de Almacenes, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Ai-

res, 13 de Setiembre de 1919. — La Administración.

E 16 sepbre.-v-28 octubre.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 10 de Octubre próximo a las 3 p/m., para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Moisés Villa a Constanza, Colonia Raquel, Humberto I y Las Palmeras; zona del F. C. Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919.

-v-10 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Septiembre próximo, a las dos pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Olascoaga a las Chacras (lado N. E.) a las quintas de C. M. Naón (lado S. E.) Donney y 9 de Julio, y a Bragado, zona del Ferrocarril Oeste Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires Agosto 28 de 1919.

v-23 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de septiembre próximo, a las 3 pasado meridiano, para la ejecución de las obras de construcción de un puente de 10.17 metros de luz y alcantarilla triple de 0.50 de luz, en el camino de Elena a Las Peñas zona del Ferrocarril Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 — Buenos Aires, Agosto 21 de 1919.

v-19 septiembre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación privada hasta el día 25 de Septiembre a las 3 p. m., para la provisión de 5.000 toneladas de carbón tipo «Cardiff», que responda a las condiciones que establece el pliego respectivo que los interesados pueden solicitar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

La presentación y apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919.

-v-25 septiembre.

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 24 de Septiembre próximo a las 3 p.m., para la provisión de 200.000 Kg. de carbón de fragua de primera calidad que responda a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Máquinas y Materiales casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

La presentación y apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora fijada en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919.

-v-24 septiembre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Josefa Villarino de Moscoso, por sí y sus hijos menores doña Dolores, doña María Esther don José Pedro, don Manuel, don Joaquín, doña Raquel y don Guillermo Moscoso, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de Policía de la Capital, don Manuel Moscoso. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Secretario.

-v-25 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Soledad Peña de Romero, por sí y sus hijas menores doña María Victorina y Celestina Isabel Romaro, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Celestino Romero. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Secretario.

-v-25 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Florinda Moreta de Ibáñez, por sí y sus hijos menores don Ramón y doña Elisa Ibáñez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Juan Ibáñez. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — El Secretario.

-v-25 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Ricardo López», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — El secretario.

v-18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silvio Pagliaricci, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Secretario.

v-17 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Evaristo Figueredo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Secretario.

v-17 octubre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña «Manuela Corbera de Pego», en su carácter de madre del ex- soldado del Cuerpo de Bomberos, don Alfredo Pego. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Clara María Devinenzi de de la Fuente», por sí y sus hijos menores don «Gregorio Gaudencio y don Oscar Centenario Florencio de la Fuente», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Gregorio de la Fuente. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña «Anacleta Gallardo de Silva», por sí y su hija menor doña «María Elena Silva» en su carácter de viuda e hija legítima del ex- agente de policía de la Capital don Francisco Silva. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Pilar Petrona Podestá de Escudero», en su carácter de viuda del ex- cabo de policía de la Capital, don Severiano Escudero. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919 — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Agustina Rojas de Franco», en su carácter de viuda del ex- jubilado don Ricardo Franco. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña «Luisa Frochly de Smith» por sí y sus hijos menores don Enrique Luis y doña María Julia Smith» en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la administración don Julio Smith. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Secretario.

v-20 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Reunaga de Romero por sí y su hija menor Da Ramona Benita Romero y la Srta. Aurora Juana Romero en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Juan Bautista Romero. — Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

-v-19 septbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Dechi» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

-v-14 octubre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Constantino Blanco para sus pupilos doña Ercilia Cipriana, don Eleuterio Victoriano y don Raúl José Blanco, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Constantino Blanco. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

-v-18 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Amalia Bascaray de Uriburu por sí y sus hijos menores doña Amalia, don Carlos Benito, y don Fernando Uriburu, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ferrocarril del Estado, don Carlos Beres, Septiembre 6 de 1919. — F. Alais FSaavedra, pro-secretario.

-v-18 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Virginia Ronco de Costa, por sí y sus hijos menores doña María Luisa, doña Elvira, don Eduardo, don Juan Manuel y don Juan Antonio Costa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Eduardo Costa. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

-v-18 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santos Altamira, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — El Secretario.

-v-4 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Luis Stirpa» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — El Secretario.

-v-3 Octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bilbatua que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-18 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Luaces, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — F. A. Saavedra, secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Otero, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — F. A. Saavedra, secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en con

cepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. José Maldonado, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Magariños, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — El Secretario.

-v-8 octubre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores «Hassan Yenha y Naime Mender», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 4,29 y pesos 4,53 moneda nacional, que adeudan al Fisco en concepto de arrendamientos de terrenos en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la secretaria de la mencionada repartición un sello valor de $ 2 y $ 2 moneda nacional respectivamente por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.—El Secretario.

E. 9 septiembre s. pp. — v 19 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Benito Figueiral, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 24,48 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de LaPlata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 8 de 1919. — El Secretario.

E 16 septbre. S/p. p. v-26 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Antonio Batista, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 6 moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de LaPlata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 8 de 1919. — El Secretario.

E 16 septbre. S/p. p. v-26 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión del ex-Secretario Interino de la Gobernación de Misiones, don Francisco Delgado, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este, concurra ante la Secretaría de la mencionada Repartición a responder del cargo que le ha sido establecido al causante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. —

E 16 septbre. S/p. p. v-26 septbre.

El Secretario.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a D. Guillermo Benavora Igarzábal para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 6 m/n. importe que adeuda al Fisco por reposición de las fojas actuadas en los expedientes iniciados con motivo de su solicitud y prórroga de licencia de fecha Enero 27 y Febrero 10 del corriente año, presentadas ante el Departamento de Agricultura, en su carácter de Capataz principal de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Secretario.

E 16 septbre. S/p. p. v-26 septbre.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de rezagos Nos. 40/1919 o 1179 A. o 304 R. o 65 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 40/1919.

Marca A. T. C., número 84, 1 casco vapor, Roma, paquete 1470, fecha de entrada Junio 8, 1917; marca A. A. sin número, 10 bolsas, vapor Dublín, paquete 1551, fecha de entrada Junio 2, 1918; marca A. B. sin número 1 bolsa, vapor Vira, paquete 58, fecha de entrada Mayo 24, 1918; marca Luciani, sin número, 3 bolsas, vapor Vira, paquete 58, fecha de entrada Mayo 24, 1918; marca Williams, sin número, 2 bolsas, vapor Vira, paquete 58, fecha de entrada Mayo 24 1918; marca A. B sin número, 2 bolsas vapor Formosa, paquete 1431, fecha de entrada Mayo 22, 1918; marca A. B. sin número, 1 damajuana, vapor Formosa, paquete 1431, fecha de entrada Mayo 22, 1918; marca Saúl Ulloa, sin número 1 bolsa vapor Maretiqueira, paquete 776, fecha de entrada, Marzo 16, 1917; marca Superior abajo 14, sin número, 1 1/4, vapor Bocaina,, paquete 1596, fecha de entrada Junio 22 1917; marca V. S. sin número 30 1/2 barrica vapor Bocaina paquete 1596, fecha de entrada Junio 22, 1917; marca P. C. C. sin número 1 bolsa, vapor Tránsito Terrestre, paquete 63, fecha de entrada Mayo 29, 1918; marca B. W. C, sin número, 5 tambores, vapor Orenidale, paquete 1477, fecha de entrada Mayo 27, 1918; marca J. M. R. sin número, 200 piezas, vapor Orenidale, paquete 1477, fecha de entrada Mayo 27, 1918; marca D. C. C. número 2, 1 fardo, vapor Nordeu, paquete 1601, fecha de entrada Junio 7, 1918; marca S. M. sin número, 1 bolsa, Tránsito Terrestre, paquete 65, fecha de entrada, Junio 3, 1918; marca L. D. M., sin número, 1 bolsa Tránsito Terrestre, paquete 74, fecha de entrada Junio 20, 1918. — El Jefe.

v- 22 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de rezagos Nos. 41/919 o 319 R. o 1221 A. o 67 R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 41/919.

Marca en cuadro F. R. E., sin número, 1 cajón, vapor Josey, paquete 694, fecha de entrada Marzo 10, 1918; marca M. C. C., número 1 al 8, 8 cajones vapor Josey paquete 694 fecha de entrada Marzo 10, 1918; marca L. O. C., número 720, 1 rollo, vapor Deseado, paquete 1145, fecha de entrada Abril 25, 1918; marca B. B. número 1015, 1 cajón, vapor Valbanera, paquete 1258, fecha de entrada Mayo 4, 1918; marca J. C., sin número, 49 cajones, vapor Valbanera, paquete 1258, fecha de entrada Mayo 4, 1918; marca L. H. C., sin número, 2 cajones, vapor Valbanera, paquete 1258, fecha de entrada Mayo 4, 1918; marca A. G. M. de D, sin número, 3 cajones vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 1093, fecha de entrada Abril 24, 1917; marca en diamante G. M., número 43, 1 cajón, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 1093, fecha de entrada Abril 24, 1917; marca R. B. G. G, número 22915 al 16, 2 cajones, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 1093, fecha de entrada Abril 24, 1917; marca T. S. A. Trasalla etique, sin número, 6 cajones, vapor Infanta Isabel de Borbón ,paquete 1093, fecha de entrada Abril 24, 1917; marca A. M. X. número 259 A. 1 cajón, vapor Vaubau ,paquete 1340, fecha de entrada Mayo 23, 1917; marca Díaz Hnos., número 8105, 1 cajón, vapor Vaubau, paquete 1340, fecha de entrada Mayo 23, 1917; marca R. B. G. sin número 1 paquete vapor Vaubau, paquete 1340, fecha de entrada Mayo 23, 1917; marca en cuadro P. G. S., sin número, 1 chapa, vapor Vaubau, paquete 1340, fecha de entrada Mayo 23, 1917; marca B. B., número 1, 1 bolsa Tren Internacional, paquete 126, fecha de entrada Junio 6, 1917; marca J. M. abajo F, sin número, 1 fardo, vapor Desna, paquete 1751, fecha de entrada Junio 11, 1917; marca A., número 1, 1 cajón, vapor Crofton Hall, paquete 389 fecha de entrada Febrero 8, 1917; marca A. G., número 1, 1 casco, vapor Crofton Hall, paquete 389, fecha Febrero 8, 1917; marca D. G., sin número, 82 elásticos, vapor Crofton Hall, paquete 389, fecha de entrada, Febrero 8, 1917; marca en diamante T., sin número 1 bolsa, vapor Crofton Hall, paquete 389, fecha de entrada Febrero 8, 1917; marca G. M. V., sin número, 24 bolsas vapor Crofton Hall, paquete 389, fecha de entrada Febrero 8, 1917; marca F. M. C., sin número 1 tambor, vapor Crofton Hall, paquete 389, fecha de entrada Febrero 8, 1917; marca en diamante 220 sin número, 1 cajón, vapor Crofton Hall, paquete 389, fecha de entrada Febrero 8, 1917.

Marca R. O., número 2, 1 cajón vapor Garona, paquete 891, fecha de entrada Marzo 27, 1917; marca M, S. C. sin número, 1 cajón, vapor Liger, paquete 1525, fecha de entrada Junio 14, 1917; marca F. número 1768 al 70 3 cajones, vapor Liger paquete 1525, fecha de entrada Junio 14, 1917; marca B. R. M., sin número, 8 cajones, vapor T. Marú, paquete 1452, fecha de entrada Junio 6, 1917; marca en Diamante Y. O., número 538, 1 cajón, vapor T. Marú, paquete 1452, fecha de entrada Junio 6, 1917; marca A. B. L. abajo 1 sin número, 50 cajones vapor A. S. de Limonaix, paquete 1725, fecha de entrada Junio 8, 1917; marca C. B 391, 1 cajón vapor A. S. Limonaix, paquete 1725, fecha de entrada Junio 8, 1917; marca C. I. B, A., sin número 1 cajón vapor Diciembre, paquete 1580, fecha de entrada, Junio 5, 1918; marca A. E. P. abajo, 3-3, sin número, 1 cajón vapor, Diciembre, paquete 1580, fecha de entrada Junio 5, 1918. — El Jefe.

v- 22 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nos. 314 R. o 2011 R. 375 M. o 66 R, que deben presentarse para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca C. A. Brown, número 9, 1 paquete vapor Demerara serie A. 1541, fecha de entrada Abril 1º, 1919; marca S. F., número 1, 1 cajón vapor Re Vittorio, serie A. 1561, fecha de entrada Abril 1º, 1919; marca Espino a Hnos. sin número, 1 paquete vapor Re Vittorio, serie A. 1592, fecha de entrada Abril 3, 1919; marca José Pini, sin número, 1 cajón, vapor Ré Vittorio, serie 1562, fecha de entrada Abril 3, 1919; marca Enrico Dell' Acqua, número 10, 1 paquete vapor M. M., Pinillo, serie 1650, fecha de entrada Abril 3, 1919; marca Fernando Puig de la Bellacosa, número 22, 1 paquete vapor M. M. Pinillo, serie A. 1674, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca A. de Micheli, número 49 1 paquete, vapor M. M. Pinillo, serie A. 1714, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca A. de Micheli, sin número 1 paquete, vapor M. M. Pinillo, serie 1715, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Elena A. de Gómez, número 1871, 1 cajón Tren Internacional, serie 1724, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Villalonga, sin número, 1 fardo vapor C. de Montevideo, serie A1729 fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Carlos Ingles de Sousa, sin número, 1 cajón vapor Siddons, serie A. 1737, fecha de entrada Abril 7, 1919; marca G. Comercial, sin número, 1 cajón, vapor Siddons, serie A. 1737, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca J. G. P. C. sin número, 1 cajón, vapor Liger, serie A. 1754, fecha de entrada Abril 5, marca M. M. C., sin número, 1 cajón, vapor Liger, serie A. 1755, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca B. H sin número 1 cajón, vapor Liger, serie A, 1756, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca F. T. sin número 1 cajón, vapor Liger serie A. 1757, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Fernández y Cía., sin número, 1 paquete vapor Ordunte Mendi, serie A. 1768, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Ferrari, y Cía. sin número, 1 paquete, vapor Ordunte, Mendi serie A. 1769, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Fernández y de Miguel sin número, 1 paquete, vapor Ordunte, Mendi, serie A. 1770, fecha de entrada, Abril 9, 1919; marca Azulay y Cía. sin número, 1 paquete, vapor Ordunte Mendi, serie A. 1773, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Enrique Cabré, sin número, 1 paquete, vapor Martín Laeriz, serie A. 1792, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca S. Brun y Cía., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1806, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Romero Colombo, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1818, fecha de entrada Abril 5, 1919.

Marca Ezaga Hnos., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1820 fecha Abril 5 1919, marca Senano y Benaros, sin número, 1, paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1822, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Antonio Freixas, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1825 fecha de entrada Abril 5 1919; marca A. Micheli y Cía., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1833 fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Juan Miguel, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1840 fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Llorente Hnos., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1843 fecha de entrada Abril 5 1919; marca Llorente Hnos., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A, 1844, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca P. M. Zapeles, número 1875, 1 cajón Tren Internacional, serie A. 1862, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Arbolega Matías, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1871, fecha de entrada, Abril 5, 1919; marca Enrique Cabré, 1 paquete, vapor Martín Laeriz, serie A. 1886, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Enrique Cabré, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1931, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Aluminum, número 982, 1 cajón Tren Internacional, serie A. 1979, fecha de entrada Abril 15, 1919; marca Aluminium, número 982, 1 cajón Tren Internacional, serie A. 1980, fecha de entrada Abril 15, 1919; marca F. Ometre número 1876, 1 fardo, Tren Internacional serie A. 183, fecha de entrada Abril 15, 1919; marca Hannis número, 6235, 1 baúl, vapor Gelria serie B. 39 fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 36, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 40, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 37 1 baúl vapor Gelria, serie B. 41, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 38, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 42 fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis número 39, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 43, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 40, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 44, fecha de entrada, Abril 24, 1919; marca Hannis, número 41, 1 canasto vapor Gelria serie B. 45 fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 42, 1 canasto, vapor Gelria, serie B. 46, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 43, 1 canasto, vapor Gelria, serie B. 47, fecha de entrada Abril

24, 1919; marca Mardenall y Cía. número 27, 1 paquete, vapor Catalina, serie 118, fecha de entrada Abril 25, 1919; marca Mardenall y Cía., número 27, 1 paquete vapor Catalina, serie B. 119, fecha de entrada Abril 25, 1919; marca Mardenall y Cía., número 28, 1 paquete, vapor Catalina, serie B. 120, fecha de entrada Abril 25, 1919; marca Mardenall y Cía., número 28, 1 paquete, vapor Catalina, serie B. 121, fecha de entrada Abril 25, 1919 marca Muro y Cía., número 42, 1 paquete, vapor Catalina, serie B. 138, fecha de entrada Abril 25, 1919; marca M. Salgado sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 570, fecha de entrada Abril 21, 1919; marca F. Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 59, fecha de entrada Abril 21, 1919; F. Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria serie B. 580, fecha de entrada Abril 21, 1919; marca F. Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 581, fecha de entrada Abril 21, 1919; marca Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 852 fecha de entrada Abril 21 1919; marca Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 583, fecha de entrada Abril 21 1919. — El Jefe.

v. 3 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Penavidez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 352 C. o 984 A. o 28 C., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca D. P., sin número, 34 barriles Tren Internacional, paquete 122, fecha de entrada Junio 1º, 1917. — El Jefe.

v. 22 septiembre

[illegible]

Juzgado Federal de la Capital. — Impresión del Registro Cívico

De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantus, en cumplimiento de la Ley Nº 8130, llámase a licitación para la impresión del Registro Cívico de la Capital, la que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1919, a las dos p. m., en esta Secretaría.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — José Manuel Astigueta, secretario electoral.

E-17 septiembre-v-10 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «José Bustelo», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 187-S/pp.-v-18 octub.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga «Fermina Garbarro», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 133 S/pp.-v-18 octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a las prófugas «Dolores García» y «María García», para que dentro de ese plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 139 S/pp.-v-18 octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Andrés o Estanislao Rodríguez Ravera» (a) «Gallego Andrecito», para que dentro de ese plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por robo, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 191 S/pp.-v-18 octbre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital de la Nación doctor Manuel B. de Anchorena se hace saber al Señor «Filemón G. Naón», por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, debe comparecer ante este Juzgado y Secretaría del que suscribe, a tomar la intervención que le corresponda por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de serle designado como representante el Señor Defensor de Ausentes en Turno. — Buenos Aires, Julio 7 de 1919. — Rafael A. Leguizamón, secretario.

E 12 septiembre 184 S/pp v-18septbre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita y emplaza por el término de seis días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la «Compañía de Seguros La Vida», para que comparezca ante S. S. a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por concepto de impuestos y multas sobre seguros, le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes en Turno. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — Rafael A. Leguizamón, secretario.

E 12 septiembre 186 S/pp v-18 septbre

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital doctor don Saúl M. Escobar se cita y emplaza por el término de seis días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don «Ulises Lucero» para que comparezca ante S. S. a reconocer la firma que suscribe el documento de fs 2 de los autos, que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía si no comparece. — Buenos Aires, Julio 17 de 1919. — L. Gómez Molina, secretario.

E 12 septiembre 185 S/pp v-18septbre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor don Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a partir de la primera publicación del presente edicto, a doña «Julia Miranda de Pardestá», para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno — Buenos Aires, Junio 5 de 1919. — Alberto E. Uriburu, secretario

E 4 septbre. 181-S/p.p.-v-20 septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días, a «Joaquín Darío Silveira», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E 26 agosto—162—S/pp v-30 Septbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado «P. Solo», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa a «Juan C. Sella» y a «Carlos Canessa», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 26 agosto—163—S/pp v-30 Septbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo «Justo Espíndola», acusado de disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría de autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano.

E 26 agosto—161—S/pp. v-30 Septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lúcas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a «Juan Zamora Gómez», para que dentro del término de treinta días, a contarse desde la primera publicación del presente, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Antonio L. Beruti, secretario.

E. 13 agosto 155 s/p. p. -v- 18 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lúcas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Eufemio Ledesma» acusado del delito de hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa en la Secretaría del suscripto bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — Luis I. Gomez Tolosa, secretario.

E. 13 agosto 156 s/p. p. -v- 18 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente al prófugo «Antonio Muñoz», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — C. F. Figueroa, secretario. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — C. F. Figueroa, secretario

13 agosto 152 S/p. p. -v- 18 Septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente al prófugo «Manuel Raíd» a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — C. F. Figueroa, Secretario. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — C. F. Figueroa, secretario.

13 agosto 153 S/p. p. -v-18 septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a JUAN RODRIGUEZ, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 8 agosto 145 S/p.p.-v-1º setbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortiz de Rozas cítase por treinta días a Salvador Nuñez para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — José F. Calvo, secretario.

E 12 agosto 143 S/p.p.-v-17 septbre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas por infracción a la Ley 8129, se cita y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a prestar declaración indagatoria bajo los apercibimientos legales sinó comparecen.

Antonio Cirio Flores, clase 1896, matrícula 1080, Distrito Militar 35; Delicio Robles, clase 1870, matrícula 680 Distrito Militar 33 y José Vázquez, clase 1899 matrícula 1867, Distrito Militar 33. —Secretaría julio 23 de 1919 — Belisario Vera Barros — Secretario

E 12 agosto 149 S/p.p. v-17 septbre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancia del Señor Procurador Fiscal por falta de pago de la tasa militar, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen.

Federico Paroli clase 1894, matrícula 167; Vicente Tassani, clase 1894, matrícula 724, Alejandro Taboada, clase 1893, matrícula 821; Andrés Vitta clase 1894, matrícula 597 y Carlos Viola clase 1894 matrícula 492. — Secretaría Julio 18 de 1919 — Belisario Vera Barros — Secretario.

E 12 agosto 150 S/p.p. v-17 septbre

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MAGDALENA CORTABE de URTAZU, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 25 de 1919. — P. A. S. Francisco D. Quesada Miguel Echegaray, secretarios.

E 12 agosto 147-S/p.p.-v-17 setbre

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancias del Señor Procurador Fiscal, por falta de pago de la tasa militar se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días posteriores al de la publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración: indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen:

Argüello José Alejandro, clase 1893, matrícula 1515.

Auggeri Ramón, clase 1893, matrícula 78.

Albornóz Sixto V., clase 1893, matrícula 545.

Andrade Amado, clase 1893, matrícula 1210.

Acevedo Ramón, clase 1893, matrícula 1101.

Aguirre Roque A., clase 1893, matrícula 776.

Alsiata Pedro, clase 1894, matrícula 1305.

Bozzatto José, clase 1895, matrícula 954.
Brufant Justo, clase 1883, matrícula 749.
Bravo Pablo José, clase 1892 matrícula 336.
Barsola Ricardo, clase 1895, matrícula 124.
Belardinelli Pascual, clase 1894, matrícula 1894.
Bucci Alberto, clase 1893, matrícula 706.
Bertolotti Alfredo D., clase 1894, matrícula 353.
Bernasconi José F., clase 1894, matríccula 1473.
Bermelli Eduardo, clase 1894, matríccula 410.
Campana Héctor G., clase 1892, matrícula 208.
Candioti Miguel, clase 1895, matrícula 1257.
Calaz Miguel cclase 1894, matrícula 1524.
Casanova Luis clase 1895, matrícula 1187.
Chiapello Cárlos, clase 1891, matrícula 888.
Chenivesi Pablo A., clase 1891, matrícula 1018.
Ceballos Antonio, clase 1883, matrícula 783.
Caldari Luis, clase 1894, matrícula 305.
Carbone Ramón Gumersindo, clase 1893, matrícula 975.
Cassini José, clase 1894, matrícula 246.
Di Lorenzo Juan A., clase 1894, matrícula 57.
D'Orzi Nazario, clase 1895, matrícula 107.
Delgado Antonio, clase 1895, matríccula 892.
Delmonte Nazareno, clase 1893, matrícula 1403.
Díaz Santiago G., clase 1895, matrícula 1321.
Dellamónica Nicolás, clase 1893, matrícula 318.
Rodríguez Abrahan, clase 1893, matrícula 130.
Di Pierri Antonio, clase 1894, matrícula 1443.
Espeche Julio Agustín, clase 1893, matrícula 1020.
Escobar Honorio, clase 1893, matrícula 184.
Espinosa Alfredo, clase 1894, matrícula 15.
Fernández Juan, clase 1893, matrícula 951.
Fornesi Lescidio Victorio, clase 1893 matrícula 1791.
Fernández Samuel, clase 1893, matrícula 832.
Franco Ramón, clase 1892, matrícula 1070.
Fregena Enrique clase 1892, matrícula 608.
Facchini Angel, clase 1894, matrícula 502.
Fernández René R., clase 1894, matrícula 65.
Fragueiro Romualdo, clase 1895, matrícula 101.
Fernández Máximo Má, clase 1893, matrícula 1763.
eFrrero César, clase 1895, matrícula 901.
Flores Juan, clase 1893, matrícula 775.
Galvan Eduardo clase 1894, matrícula 1647.
Galvez José Antonio, clase 1894, matrícula 308.
Gallo Emilio, clase 1894, matrícula 940.
Garay Lorenzo, clase 1894, matrícula 1317.
Godoy J. Juan Faustino, clase 1895, matrícula 1225.
Guerzi Federico, clase 1892, matrícula 354.
González Raúl clase 1894, matrícula 1448
González Cirio, clase 1886, matrícula 67.
González Salvador clase 1893, matrícula 1615.
Gysel Emilio, clase 1895, matrícula 214.
Granado Clemente clase 1894, matrícla 1205.
Gangioble Angel, clase 1893, matrícula 1600.
González Honorio, clase 1894, matrícula 258.
González Manuel, clase 1893, matrícula 171.
Guaragua Luís, clase 1888; matrícula 87.
García Ademar, clase 1894, matrícula 2.
Herrera César clase 1893, matrícula 1616.
Hernández Antonio F., clase 1892, matrícula 254.
Hart León E., clase 1894, matrícula 179.
Ingrasia Cárlos, clase 1894, matrícula 1145.
Josfré Juan, clase 1892, matrícula 114.
Keaver Reinero clase 1894, matrícula 864.
López Enrique, clase 1890, matrícula 1969.
Lucco Bartolomé, clase 1893, matrícula 192.
Leondrini José E., clase 1892, matrícula 220.
Lloveda Francisco, clase —, matrícula 362.
López Aníbal, clase 1883, matrícula 627.
Llames César, clase 1888, matrícula 2.
Martínez Manuel, clase 1895, matrícula cula 653.
Medina Rosario clase 1893, matrícula 826.
Massi Luis, clase 1895, matrícula 1555.
Mulcti José, clase 1893, matrícula 1197.
Montero Mariano, clase 1894, matrícula 1622.
Mareta Cárlos: clase: 1895; matrícula 942.
Marconi Juan Luís, clase 1894; matrícula 257.
Maliandi Antonio clase 1893; matrícula 1133.
Martino José Martín clase 1887; matrícula 278.
Matías Juan José, clase 1893; matrícula 1604.
Melfi Víctor, clase 1891; matrícula 22
Maurich Mario, clase 1891; matrícula 1678.
Maritano Mario clase 1893; matrícula 1597.
Medina Roberto clase 1894; matrícula 1658.
Meser Santos José, clase 1891; matrícula 975.
Menguetti Alfredo clase 1894; matrícula 483.
Marconi Vicente, clase 1891; matrícula 591.
Malaspina José, clase 1893; matrícula 655.
Mosquera Aníbal clase 1886; matrícula 639.
Morando Juan clase 1894; matrícula 341.
Mauro Pedro clase 1893; matrícula 785.
Nicolaso Víctor, clase 1893; matrícula 1085.
Oller Nicólás, clase 1893; matrícula 713.
Olivera Tomás, clase 1893; matrícula 1787.
Peralta Declindo, clase 1886; matrícula 641.
Paz Julio, clase 1895; matrícula 58.
Paldini Teodoro, clase 1896; matrícula 167.
Pozzi Luís Julio, clase 1894; matrícula 120.
Panterotto Augero H., clase 1894; matrícula 128.
Paredy Humberto, clase 1893; matrícula 1772.
Puyen José G., clase 1893; matrícula 885.
Passe David clase 1892; matrícula 1268.
Pasaglia Amadeo, clase 1893; matrícula 477.
Perez Benítez José, clase 1891; matrícula 1435.
Paig Ricardo, clase 1891; matrícula 384.
Puchesi Eduardo, clase 1889; matrícula 227.
Quinteros Juan M., clase 1894; matrícula 1222.
Rodríguez Juan, clase 1891; matrícula 985.
Roghier Marcelino clase 1888; matrícula 802.
Rossi Pedro Emilio José, clase 1893; matrícula 659.
Rics Bonifacio Amadeo, clase 1893; matrícula 1182.
Ripolli Carlos, clase 1895; matrícula 602.
Romero Arsenio, clase 1893; matrícula 40.
Rodríguez Francisco, clase 1894; matrícula 1557.
Rébora Roberto, clase 1894; matrícula 1685.
Rodríguez Hertz José Roque, clase 1894, matrícula 1094.
Robertson Alejandro M. clase 1894; matrícula 1727.
Sclari Estéban clase 1893; matrícula 123.
Sánchez Faustino clase 1894; matrícula 160.
Sánz Oscar, clase 1893; matrícula 1572.
Saccone Rodolfo S., clase 1893; matrícula 1246.
Seglieso Constante F., clase 1892; matrícula 34
Schneider Emilio A., clase 1889; matrícula 460.
Salazar Nemesio, clase 1893; matrícula 631.
Sánz Venanzio Emilio clase 1893; matrícula 1239.
Sánchez Juan Carlos clase 1893; matrícula 986.
Tamborini Nicolás, clase 1894; matrícula 40.
Travella Pedro, clase 1895; matrícula 804.
Tepper Moisés clase 1891; matrícula 1669.
Tenorio Francisco, clase 1894; matrícula 1185.
Tello Felipe, clase 1880; matrícula 840.
Vescovi Benjamín clase 1895; matrícula 1038.
Villarruel Fulgencia, clase 1893; matrícula 143.
Verga José, clase 1893; matrícula 848.
Villalba Juan clase 1894; matrícula 89.
Viangulo Juan clase 1890; matrícula 250.
Ventosino José N., clase 1895; matrícula 254.
Vranich José, clase 1883; matrícula 523.
Zapata Magín Arturo, clase 1893; matrícula 730.
Zusterich Juan, clase 1894; matrícula 1379.
Zubili Ricardo, clase 1895; matrícula 904. — Secretaría Rosario, Junio 20 de 1919. — Belisario Vera Barros secretario.

E 12 agosto 151 S./p.p.-v.17 setbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Angel Ricci», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto cinco de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 agosto 157 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Gerardo Rico», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto nueve de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 agosto 159 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor José Antonio de Oro, cítase a «Carmen González», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1919. — Juan C Avila, secretario. — Palacio de Justicia, 3er piso.

E. 25 agosto 158 S-p.p.-v-29 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Emilio Ruiz», acusado del delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa en la Secretaría del subscripto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Luis I Gómez Tolosa, secretario.

E. 25 agosto 160 S-p.p.-v-29 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «José Valente», acusado de hurto y «Joaquín Cifré», acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E. 25 agosto 161 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Sebastián Docé», acusado de lesiones, a fin de que comparezca a la secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 agosto—165—S/p.p v-30 Septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez cítase a «Gerardo Rico», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Agosto 20 de 1919. — J. Serrano secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 26 agosto—166—S/p.p. v-30 Septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado «Leonel Ortiz» por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — Palacio de Justicia tercer piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E. 13 agosto 154 s/p. p. -v- 18 septiembre

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores «Cayetano y Sebastián Ventinellos, copropietarios del pontón «A. Solari», que se encuentra a pique en el Riachuelo, para que comparezcan a esta Prefectura General, a manifestar si hacen o nó abandono de dicho, bajo apercibimiento de tenerse por hecho el abandono, si no compareciera dentro del término fijado. (Expediente D. 3081, año 1916). — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

v.17 octubre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a don «José Santani», o a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Trípoli», que fué hallado abandonado en el Río de la Plata, cuya embarcación, en el guión de uno de sus remos, tiene la siguiente inscripción: «A. M. P. P. C.»; para que se presenten a esta Prefectura General dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expediente 1408 N). — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

v.17 octubre

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente R 7864, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con

derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ramallo, en la isla denominada «El Cisne». — Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula, siendo sus características las siguientes: Eslora 6,30 mts. manga 1,60 mts., puntal 0.50 mts., tiene once pares de curvas y dos tacos de algarrobo; está pintada de color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial primero.

v-16 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 327, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido recogida a inmediaciones del Semáforo del Ministerio de Obras Públicas, situado en el Canal del Infierno, la cual venía del Norte, impulsada por la corriente aguas abajo.

Las características de dicha canoa son las siguientes: Eslora 6,70 metros manga 1,36 metros, puntal 0,50 metros, está pintada de color verde obscuro, tiene a bordo dos horquillas y tres remos, es de construcción lisa y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente J. 12052, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula que fué hallado en el mes de Julio ppdo., abandonado en el Río de la Plata a la altura de los malecones del Puerto de La Plata, por el Transporte de la Armada Nacional, «1º de Mayo».

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 5,80 metros, manga 1,80 metros, y puntal 0,70 metros. Su casco es de madera de cedro, popa cuadrada, con doce curvas de algarrobo, dos bancadas a proa y una a popa, castillete, tres tablones sueltos en el plan del mismo, pintada de negro con fondo colorado tiene una boza de cabo de alambre de unos tres metros de largo, un trozo de cadena de dos metros, dos defensas de cabo, una a proa y otra a popa y una varilla de hierro en toda la longitud del verduguillo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4451, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo ppdo., en la Dársena Norte, no tiene nombre ni número de matrícula y sus características son las siguientes:

Construcción lisa, popa cuadrada, mide 5,55 metros de eslora, 2,65 metros de manga y 0,60 metros de puntal, está pintada interior y exteriormente de plomo.

Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el Expediente D. 4007, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a don Desiderio Maccari, copropietario del pontón «Dora», que se encuentra a pique en el Riachuelo, para que se presente a esta Prefectura General, a tomar la intervención que le corresponde en el expediente antes citado, referente al pontón aludido, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo fijado no se presentare se procederá como lo establecen los reglamentos en vigor. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — Pedro A. Ungaro, Oficial 1º.

v-6 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada por la Comandancia del Puerto Militar el día 23 de Mayo ppdo., en los malecones de la Dársena Sud del mismo puerto. — Dicha embarcación es de construcción lisa, de pino tea y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 14,10 metros, manga 1,15 metros, puntal 0,47 metros, está pintada de blanco y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — Pedro Ungaro, Oficial 1º.

-v- 20 septiembre

Ministerio de Agricultura

Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica de Comercio

Se hace saber que por resolución de la Exema. Cámara Federal de la Capital del 10 de Junio de 1918, fué anulada la patente de invención Nº 11,2.7 de D. Palmiro Milani, cesionario de D. Antonio Boggio, sobre Aparato automático canjeador del Staff, (Llave), para seguridad de la marcha de los trenes Concedida por 10 años el 15 de Junio de 1914. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919. — José Antonio Velar, Comisario. — Edmundo Leuro, Secretario.

v-20 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los propietarios de fincas en esta Capital, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha fijado los plazos que a continuación se detallan para el retiro de los planos para la ejecución de cloacas domiciliarias, y para la construcción de dichas obras, todo bajo apercibimiento de aplicarles las multas reglamentarias, si no cumplen:

Hasta el 15 de Noviembre de 1919 para retirar los planos, y hasta el 31 de Diciembre de 1919, para la construcción de las cloacas en la 1ª serie comprendida por las calles: Santa Fe, Billinghurst, Charcas, Gallo, Soler, Bustamante, Córdoba, Billinghurst, Tucumán, Sadi Carnot, Lavalle, Balnes, Guardia Vieja, Salguero, Humahuaca, Medrano, Castro Barros, Independencia, Boedo, San Juan, Maza, Humberto 1º, Liniers, Carlos Calvo, General Urquiza, San Juan, Matheu, Pavón, Alberti, Inclán, Chiclana, Castro, Las Casas, Avenida La Plata, Rivadavia, Amambay, Camargo y Malabia hasta Santa Fe.

Hasta el 15 de Febrero de 1920, para retirar los planos, y hasta el 31 de Marzo de 1920, para la construcción de las obras en la 2ª serie (Palermo, Belgrano y Flores), comprendida por las calles: Gallo, Avenida Alvear, Bustamante, Melo, Coronel Díaz, Santa Fe, Malabia, Camargo, Plaza los Andes, Forest, Wáshington, Monroe, Roque Pérez, Iberá, O'Higgins, Republiquetas y el Río de la Plata en las secciones de Palermo y Belgrano, y la comprendida por las calles: Donato Alvarez (antes Bella Vista), Curapaligüe, Campana, E. Bonorino, Merlo, Rivera Indarte, Junta, Pedernera, Recuero, Varela, Campana, Lacarra, Carrasco, y Gaona hasta Donato Alvarez (antes Bella Vista) en el Distrito Flores.

Hasta el 15 de Mayo de 1920 para retirar los planos, y hasta el 30 de Junio de 1920 para la construcción de las obras en la 1ª y 4ª secciones de la 3ª serie comprendidas por las calles: Pampa, Forest, Plaza los Andes, Camargo, Amambay, Rivadavia, Avenida La Plata, Las Casas, Castro, Chiclana, Inclán, Alberti, 15 de Noviembre, Pavas, Ituzaingó, las vías del Ferrocarril Sud, el Riachuelo, Matanza, Avenida Cruz, Doblas, Cobo, Beauchef, Zañartú, Pichincha, Asamblea, Curapaligüe, Donato Alvarez, (antes Bella Vista), Avenida San Martín, Chorroarín y Constituyentes hasta Pampa.

A las fincas ubicadas en el radio de la 1ª serie, ocupadas por establecimientos industriales, caballerizas, corralones, no les corresponde los plazos fijados, y los propietarios respectivos deben construir las cloacas domiciliarias de inmediato. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-21 octubre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

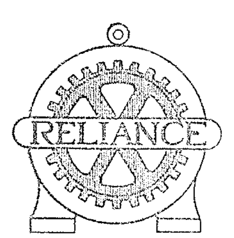
Acta Nº 69429

Cletrac

Septiembre 5 de 1919. — The Cleveland Tractor Co. — Para distinguir tractores, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 6896.

E-13 septiembre v-18 septiembre

Acta Nº 69527



Septiembre 10 de 1919. — The Reliance Electric and Engineering Company — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 6788.

E-16 septiembre v-20 septiembre

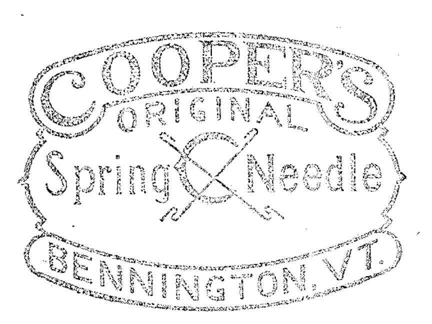
Acta Nº 59207

PESCADO

Septiembre 26 de 1917. — Wallaert Freres. — Para distinguir hilos é hilados en general, de la clase 16. — (Substituida). — Aviso Nº 6921.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69519



Septiembre 10 de 1919. — Black Cat Textiles Company. — Para distinguir ropa interior en general, de la clase 15. — Aviso Nº 6789.

E-16 septiembre v-20 septiembre

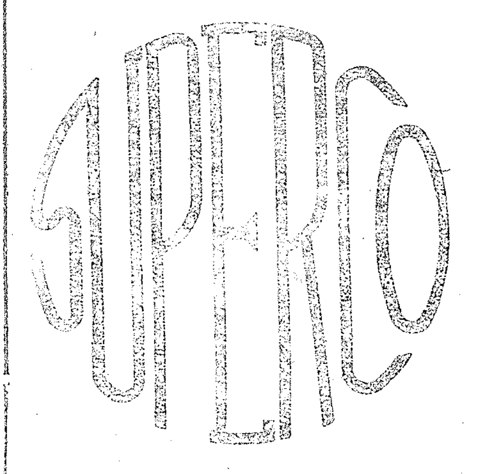
Acta Nº 69504

SUPERCO

Septiembre 9 de 1919. — Summer Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 7018.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69505



Septiembre 9 de 1919. Summer Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería; caballería, cerrajería, quincallería; herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, costería de la clase 10. — Aviso Nº 7019.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69185

TIGER

Septiembre 9 de 1919. — The Texas Company. — Para distinguir un compuesto o material plástico manufacturado de substancias minerales u otras para ser usado como material en la edificación, especialmente para techos, de la clase 3. — Aviso Nº 7011.

E-16 septiembre v-20 septiembre

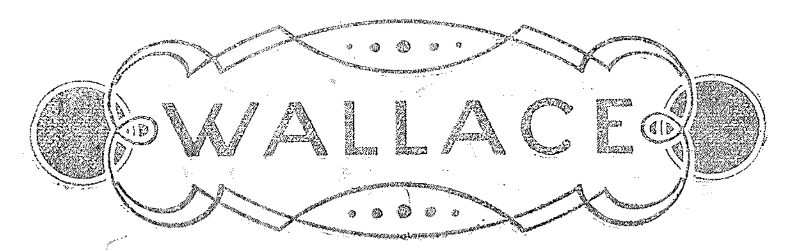
Acta Nº 69184

TEXACOAT

Septiembre 9 de 1919. — The Texas Company. — Para distinguir pintura impermeable y para revestimientos de la clase 10. — Aviso Nº 7012.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69361



Septiembre 2 de 1919. — Guillermo Agustín Wallace. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 6730.

E 11 septiembre v-17 septiembre.

Acta N° 69138

GRANDE-CHARTREUSE
CE SPÉCIFIQUE ACTUELLEMENT
SPÉCIFIQUE
FABRIQUÉ A TARRAGONE
pour la conservation des dents
PAR LES PÈRES CHARTREUX
Prix: 3 francs

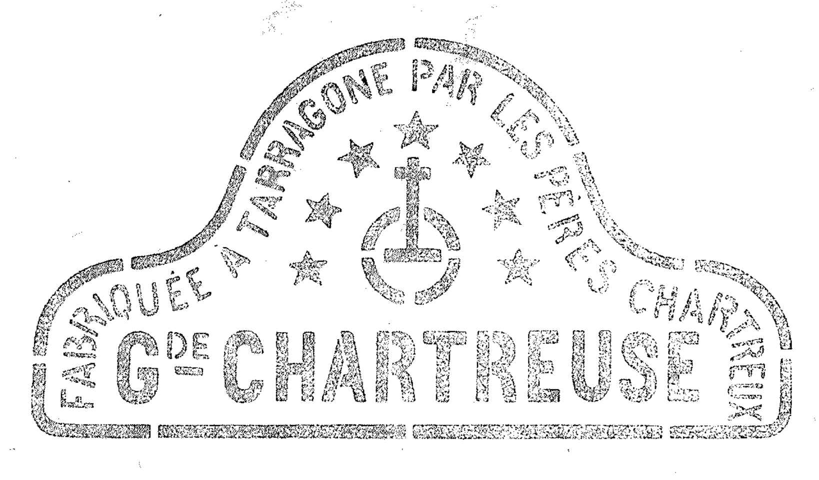
Septiembre 5 de 1919. — Georges René Mathieu. — Para distinguir licores y productos higiénicos principalmente dentífricos, de la clase 2. — Aviso N° 6907.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69139



Septiembre 5 de 1919. — Georges René Mathieu. — Para distinguir licores en general de la clase 23. — Aviso N° 6901.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69141



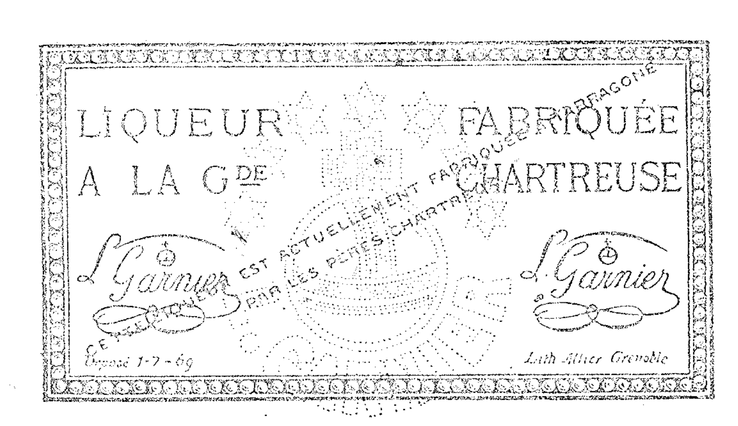
Septiembre 5 de 1919. — Georges René Mathieu. — Para distinguir licores en general de la clase 23. — Aviso N° 6904.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69142



Septiembre 5 de 1919. — Georges René Mathieu. — Para distinguir licores y elixires tónicos digestivos, de la clase 23. — Aviso N° 6905.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69143



Septiembre 5 de 1919. — Georges René Mathieu. — Para distinguir licores en general de la clase 23. — Aviso N° 6908.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 65755

PULGAR

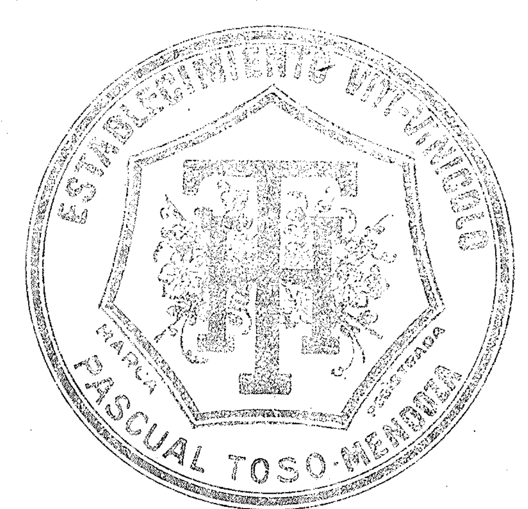
Febrero 6 de 1919. — Pulgar Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Modificada). — Aviso N° 6852.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69387



Septiembre 3 de 1919. — Luis Salbene. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 6819.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69388.



Septiembre 3 de 1919. — Pascual Toso. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N° 6848.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69393

ANTIGUO CENTRO AMÉRICA
BODEGAS Y VIÑEDOS
DE
ANGEL SCAGLIA

VINO RECLAME
TINTO

CABILDO 2002 U. T. 166, BELGRANO
BUENOS AIRES

Septiembre 3 de 1919. — Angel Scaglia. — Para distinguir vinos en general, de la clase 21. — Aviso N° 6853.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69402

"BONDUEL"

Septiembre 4 de 1919. — Jorge Bonduel y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 6188.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69433

TABS

Septiembre 5 de 1919. — Repetti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Aviso Nº 6900.

E-12 septiembre v-17 septiembre

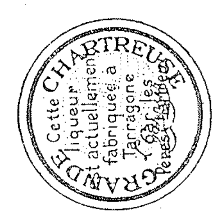
Acta Nº 69437



Septiembre 5 de 1919. — Georges René Mathieu. — Para distinguir licores medicinales en general, de la clase 2. — Aviso Nº 6903.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69440



Septiembre 5 de 1919. — Georges René Mathieu. — Para distinguir licores en general de la clase 23. — Aviso Nº 6902.

E-12 septiembre v-17 septiembre

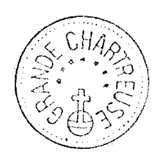
Acta Nº 69444



Septiembre 5 de 1919. — Georges René Mathieu. — Para distinguir licores en general de la clase 23. — Aviso Nº 6910.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69445



Septiembre 5 de 1919. — Georges René Mathieu. — Para distinguir licores en general de la clase 23. — Aviso Nº 6912.

E-12 septiembre v-17 septiembre

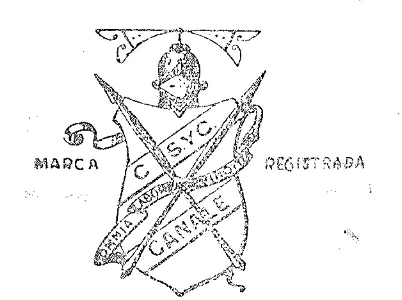
Acta Nº 69446

PATRON

Septiembre 5 de 1919. — Kirschbaum y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6859.

E-12 septiembre v-17 septiembre

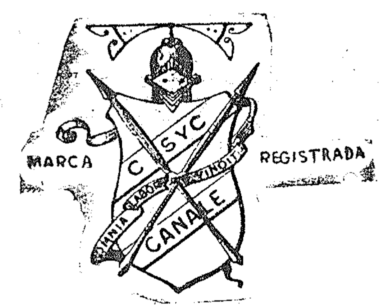
Acta Nº 69447



Septiembre 5 de 1919. — Canale Solari y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Con excepción de pan, pastas alimenticias, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces. — Aviso Nº 6862.

E-12 septiembre v-17 septiembre

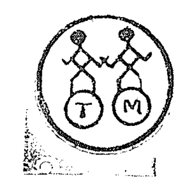
Acta Nº 69448



Septiembre 5 de 1919. — Canale Solari y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 6861.

E-12 septiembre v-17 septiembre

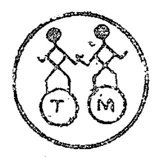
Acta Nº 64186



Octubre 8 de 1918: — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — (Substituída). — Aviso Nº 6842.

E-12 septiembre v-17 septiembre

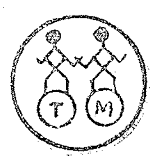
Acta Nº 64187



Octubre 8 de 1918: — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes, de las mismas, accesorios y complementos, para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — (Substituída). — Aviso Nº 6843.

E-12 septiembre v-17 septiembre

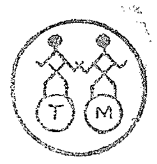
Acta Nº 64189



Octubre 8 de 1918: — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — (Substituída). — Aviso Nº 6839.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 64190



Octubre 8 de 1918: — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. — (Substituída). — Aviso Nº 6840.

E-12 septiembre v-17 septiembre

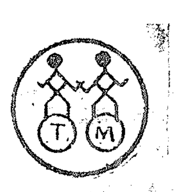
Acta Nº 68867

CURA SECA

Agosto 7 de 1919. — Robert E. Orr. — Para distinguir aparatos y máquinas para la reparación de llantas de goma, y sus similares, de la clase 5. — (Substituída). — Aviso Nº 6676.

E-12 septiembre v-17 septiembre

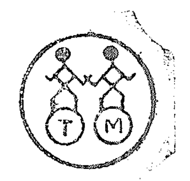
Acta Nº 64191



Octubre 8 de 1918: — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Substituída). — Aviso Nº 6841.

E-12 septiembre v-17 septiembre

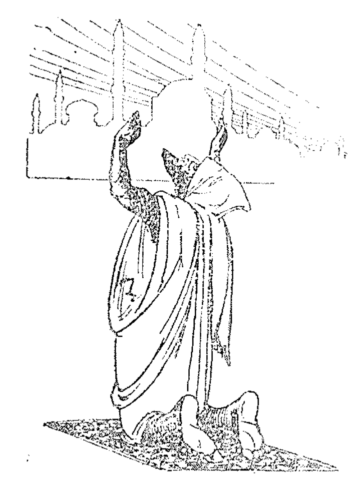
Acta Nº 64192



Octubre 8 de 1918: — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — (Substituída). — Aviso Nº 6844.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 68281

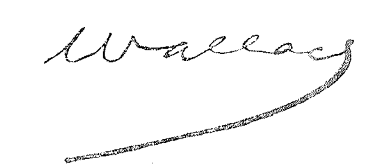


PLEGARIA DEL INDIO

Julio 15 de 1919. — Procter Garratt Marston Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Modificada). — Aviso Nº 6177.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69371



Septiembre 3 de 1919. — Guillermo Agustín Wallace. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6726.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69372



Septiembre 3 de 1919. — Mappin y Webb Limited. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 6834.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69373



Septiembre 3 de 1919. — Mappin y Webb Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 6826.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69374

PLATA DE LOS PRINCIPES

Septiembre 3 de 1919. — Mappin y Webb Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería; artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 6827.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69375

PRINCE'S PLATE

Septiembre 3 de 1919. — Mappin y Webb Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería; artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 6828.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69376

MAPPIN PLATE

Septiembre 3 de 1919. — Mappin y Webb Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería; artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 6829.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69377



Septiembre 3 de 1919. — Mappin y Webb Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6830.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69379



Septiembre 3 de 1919. — Mappin y Webb Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería; paragüería, mercería, guantería; perfumería y tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6832.

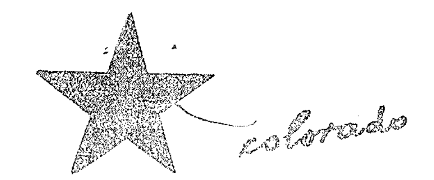
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69456

SCHIELE

Septiembre 8 de 1919. — Juan A. Balart. — Para distinguir alfajores de la clase 22. — Aviso Nº 6957.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69458



Septiembre 8 de 1919. — R. P. Warren y Cía. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Con excepción de agua antipelicular. — Aviso Nº 4304.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69460

CIDRETE

Septiembre 8 de 1919. — Hallé y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 6961.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69461

EL PAIS

Septiembre 8 de 1919. — José Campo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 7001
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69467

BAR

Septiembre 8 de 1919. — Pedro Robertie. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos confitería, pastelería y panadería. — Aviso Nº 6948.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69468

RESTAURANT

Septiembre 8 de 1919. — Pedro Robertie. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6946.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69469

LECHERIA

Septiembre 8 de 1919. — Pedro Robertie. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6947.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69470



Septiembre 8 de 1919. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6942.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69475

DORADO

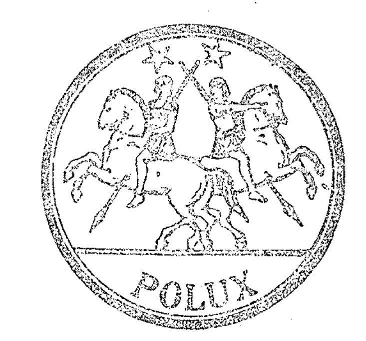
Septiembre 8 de 1919. — Anglo Mexicán Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Aviso Nº 6991.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69476

SUPREMO

Septiembre 8 de 1919. — Anglo Mexicán Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Aviso Nº 6996.
E-16 septiembre v-20 septiembre

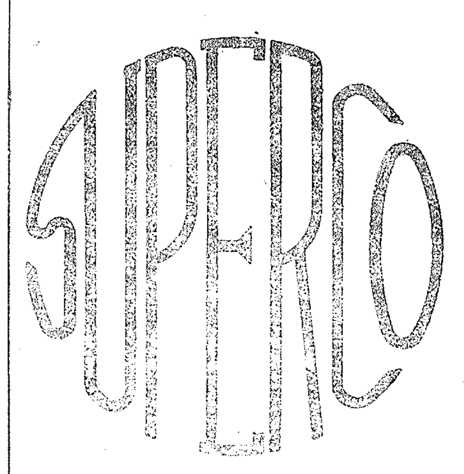
Acta Nº 69493



MARCA REGISTRADA

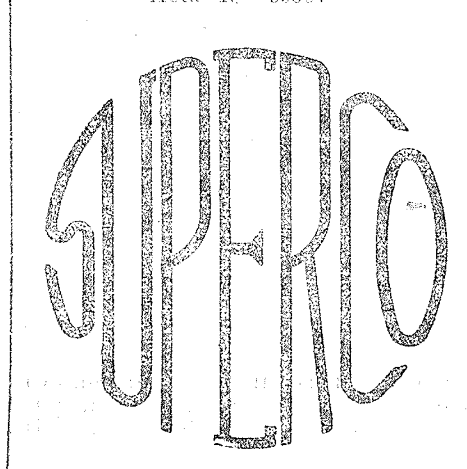
Septiembre 9 de 1919. — Serrantes Garralda y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía; encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 7040.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69506



Septiembre 9 de 1919. — Summer, Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso Nº 7050.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69507



Septiembre 9 de 1919. — Summer, Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 7051.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69474

SALUTOL

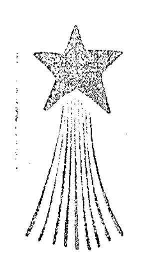
Septiembre 8 de 1919. — Anglo Mexicán Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir aceites medicamentosos de la clase 2. — Aviso Nº 6990.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69495

PATRIA

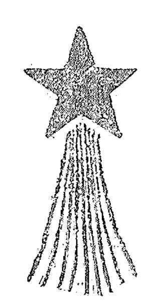
Septiembre 9 de 1919. — Jorge Wagner. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 7043.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69496



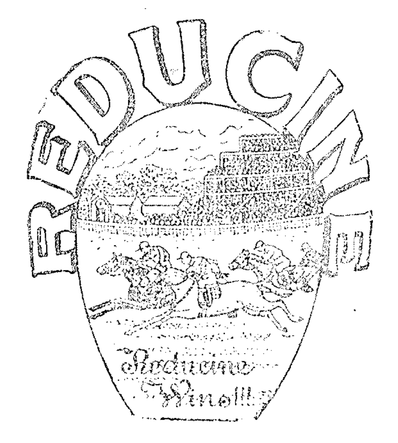
Septiembre 9 de 1919. — F. Ad. Richter y Co. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 7034.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69497



Septiembre 9 de 1919. — F. Ad. Richter y Co. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes; ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 7033.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69502



Septiembre 9 de 1919. — Thomas Drummond Lambert. — Para distinguir productos químicos de uso veterinario y sanitario de la clase 2. — Aviso Nº 6989.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69177

NAUTILUS

Septiembre 8 de 1919. — Anglo Mexicán Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Aviso Nº 6995.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69478

RUBI

Septiembre 8 de 1919. — Anglo Mexicán Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Aviso Nº 6994.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69479

ARGOS

Septiembre 8 de 1919. — Anglo Mexicán Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Aviso Nº 6992.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69480

ASFALTINA

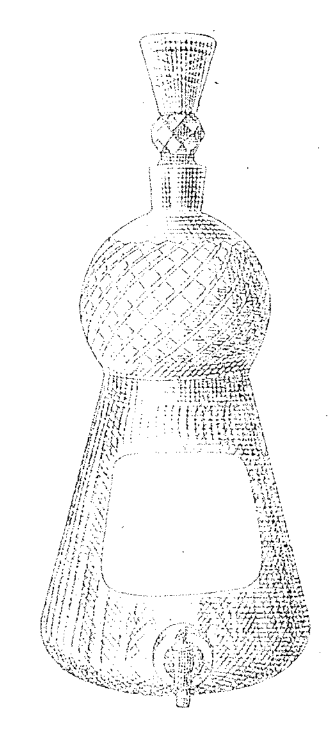
Septiembre 8 de 1919. — Anglo Mexicán Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir pinturas asfálticas, de la clase 10. — Aviso Nº 6993.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69481

PERFECT

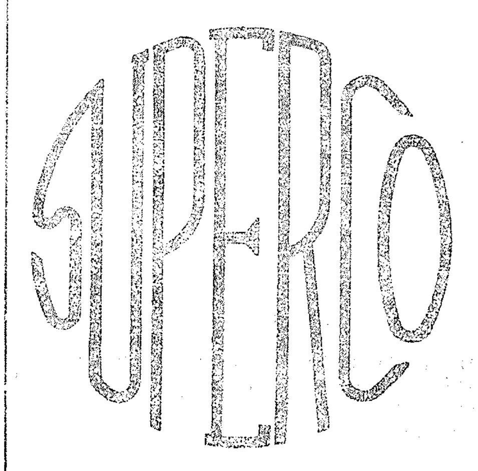
Septiembre 9 de 1919. — Hallé y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 7022
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69482



Septiembre 9 de 1919. — Pedro Casadó. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Envase) — Aviso Nº 7018
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69503



Septbre. 9 de 1919. Summer Permain y Cía Ltda. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7047.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69471



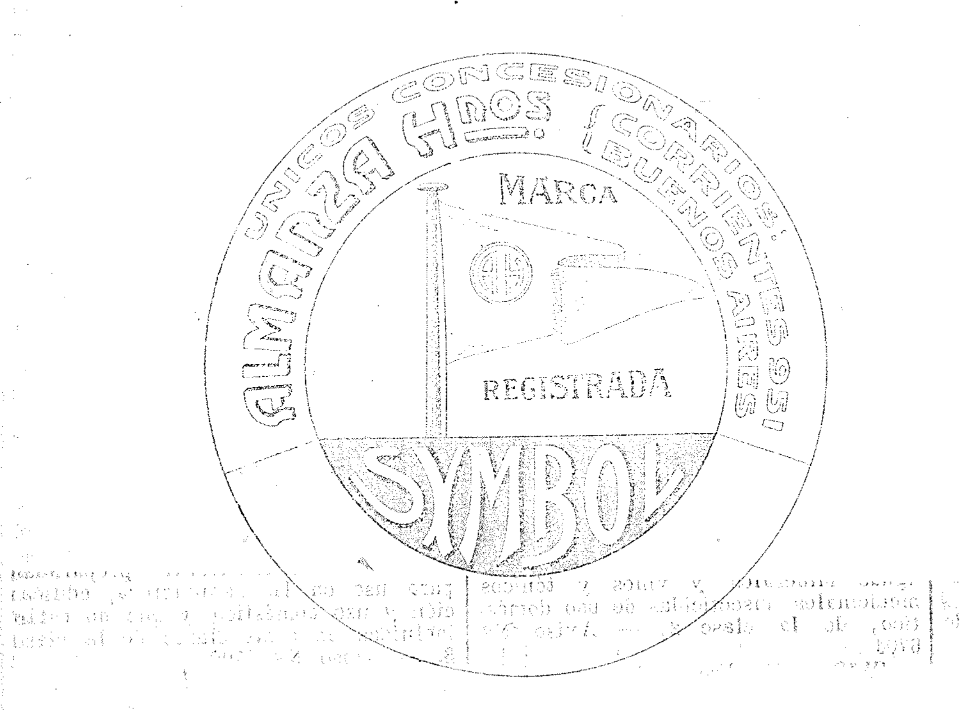
Septiembre 8 de 1919. — Francisco Ruqui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 6945.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69472



Septiembre 8 de 1919. — Francisco Ruqui. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía; encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18 — Aviso Nº 6944.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69510



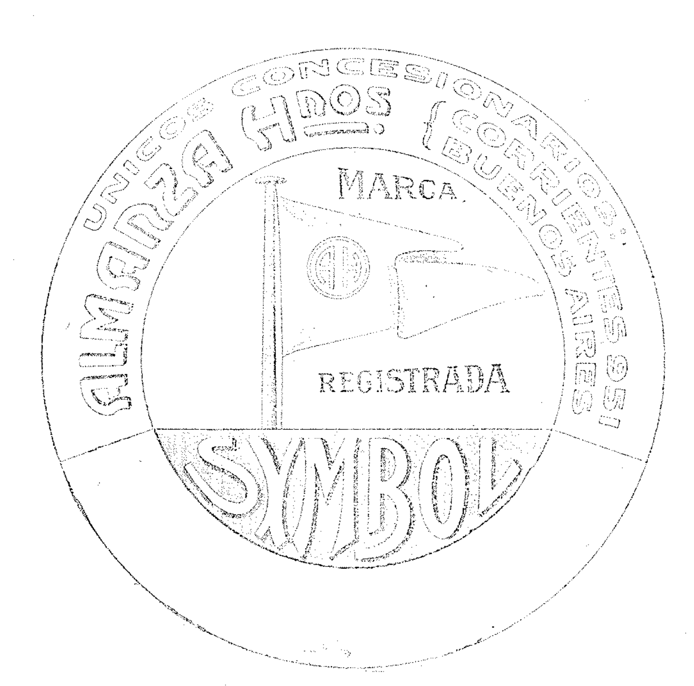
Septiembre 9 de 1919. — Almanza Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6686.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69473

LA GUARDIA
MUERE PERO NO SE RINDE
FOCH
LA GARDE
MEURT MAIS NE SE REND PAS

Septiembre 8 de 1919. — Francisco Ruqui. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6943.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69509



Septiembre 9 de 1919. — Almanza Hermanos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6415.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69166



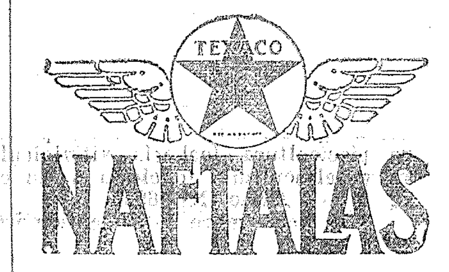
Septiembre 8 de 1919. — Pedro Robertie. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería; cabullería, cerrajería, quincallería; herrajes, altículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, costería de la clase 10. — Aviso Nº 6950.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69511

LINEN LEDGER PAPER

Septiembre 9 de 1919. — Federico Guillermo Hunziager. Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía; encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 7069.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69183



Septiembre 9 de 1919. — The Texas Company. — Para distinguir gasolina, nafta, y bencina de la clase 3. — Aviso Nº 7010.
E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta N° 69317

Armour

Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 6765.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69318

Armour

Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, Animales vivos de la clase 24. — Aviso N° 6766.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69319

Armour

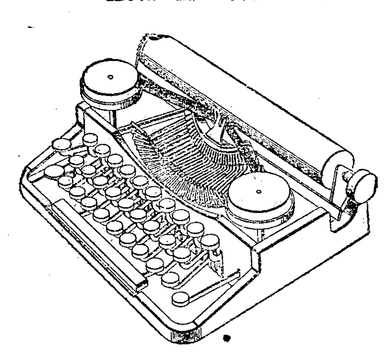
Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir trampas, dientes artificiales, aparatos de todas clases para cazar ratones y otros animales, chapas de metal, lisas o adornadas, esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, preparaciones para mantener la inflación de neumáticos y cámaras de aire, y privar el escape de aire en los mismos, aplicables también a llantas y cubiertas para rodados, caños y tubos, cápsulas para gases comprimidos, cabezas de sifones, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos de la clase 25. — (Corregida). — Aviso N° 6767.
E 12 septiembre, v-19 septiembre

Acta N° 69350

MELROSE

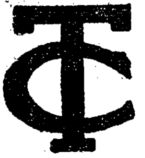
Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Con excepción de tés. — Aviso N° 6675.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69352



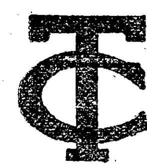
Septiembre 2 de 1919. — Underwood Typewrites Company.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 6808
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69353



Septbre. 2 de 1919 Minneapolis Steel y Machinery Company.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura tonelería de la clase 5. — Aviso N° 6809.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69354



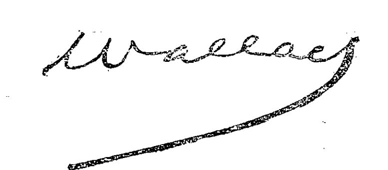
Septbre. 2 de 1919 Minneapolis Steel y Machinery Company.—Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 6810.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69355

BOHN SYPHON

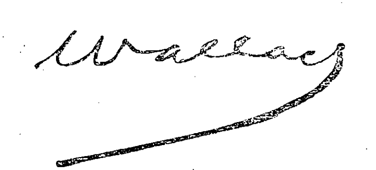
Septiembre 2 de 1919. — Bohn Refrigerator Company. Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 6811.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69356



Septiembre 2 de 1919. — Guillermo Agustín Wallace. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 6724.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69357



Septiembre 2 de 1919. — Guillermo Agustín Wallace. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 6725.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69362



Septiembre 2 de 1919. — Guillermo Agustín Wallace. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 6731.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69335

Armour

Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N° 6753.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69336

Armour

Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 6754.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69337

Armour

Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N° 6755.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69338

Armour

Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 6756.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69339

Armour

Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. — Aviso N° 6757.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69340

Armour

Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 6758.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69341

Armour

Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir mueblería ebanistería, decoración, tapicería colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 6759.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69342

Armour

Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 6760.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69343

Armour

Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir caucho goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 6761.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69369

VITELAL

Septiembre 2 de 1919. — Jacinto T. Raffo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 6704.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69344

Armour

Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas de la clase 18. — Aviso N° 6762.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69345

Armour

Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N° 6763.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69346

Armour

Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 6764.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69363

WALLACE

Septiembre 2 de 1919. — Guillermo Agustín Wallace. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 6732.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69365

ISOLAR

Septiembre 2 de 1919. — Luis Goetz. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 6699.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69366

AGFA

Septiembre 2 de 1919. — Luis Goetz. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 6702.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69367

AGFA

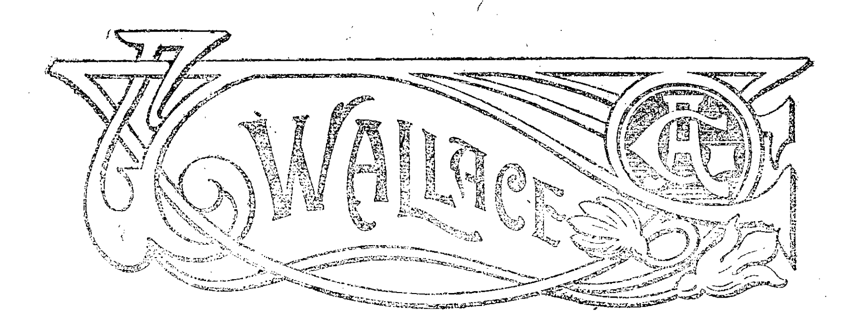
Septiembre 2 de 1919. — Luis Goetz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 6701.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69368

AGFA

Septiembre 2 de 1919. — Luis Goetz. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso N° 6700.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69358



Septiembre 2 de 1919. — Guillermo Agustín Wallace. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 6727.

E 11 septiembre, v-17 septiembre

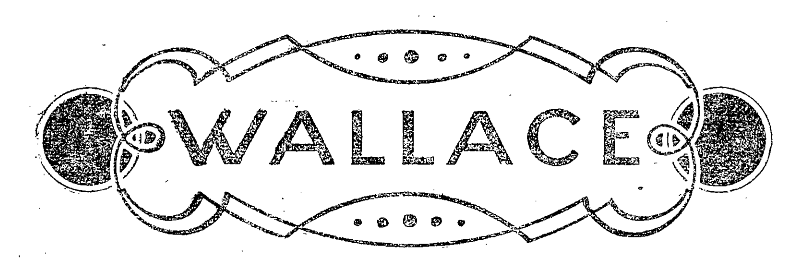
Acta Nº 69359



Septiembre 2 de 1919. — Guillermo Agustín Wallace. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración hidroterapia artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6728.

E 11 septiembre, v-17 septiembre

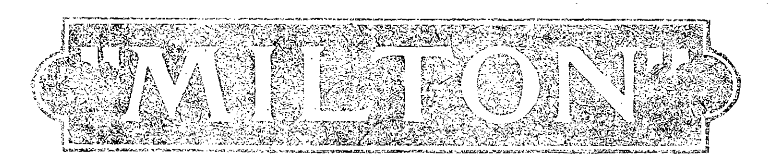
Acta Nº 69360

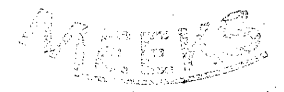


Septiembre 2 de 1919. — Guillermo Agustín Wallace. — Para distinguir electricidad maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso Nº 6729.

E 11 septiembre, v-17 septiembre

Acta Nº 69361

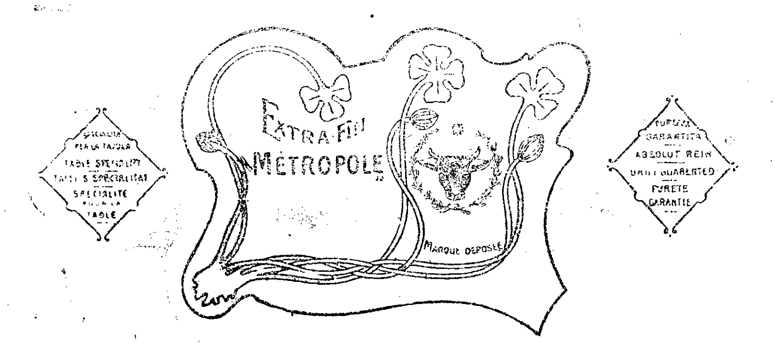




Septiembre 2 de 1919. — Francisco J. Meeks. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería modas puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6743.

E 11 septiembre, v-17 septiembre

Acta Nº 69370



Septiembre 2 de 1919. — Eduardo de Bary y Cía. — Para distinguir manteca grasas y carnes conservadas en todas formas, de la clase 22. — Aviso Nº 6703.

E 11 septiembre, v-17 septiembre

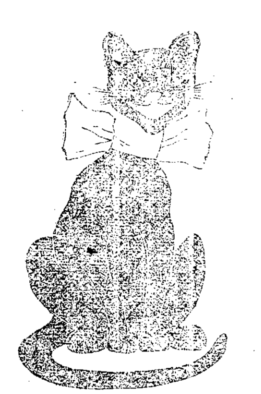
Acta Nº 69306

Azúl
Blanco
Amarillo
Azúl
Azúl
Azúl
Azúl
Amarillo
Blanco

Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir trampas, dientes artificiales, aparatos de todas clases para cazar ratones y otros animales, chapas de metal, lisa o adornadas, esmaltadas, para revestimientos, materiales odontológicos, preparaciones para mantener la inflación de neumáticos y cámaras de aire, y privar el escape de aire en los mismos, aplicables también a llantas y cubiertas para rodados, cueros y tubos, cápsulas para gases comprimidos cabezas de sifones, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos de la clase 25. — (Corregida). — Aviso Nº 6673

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69518



BLACK CAT BRAND

Septiembre 10 de 1919. — Black Cat Textiles Company. — Para distinguir medias, calcetines y sus similares, de la clase 15. — Aviso Nº 6779.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69520

DE LONG

Septiembre 10 de 1919. — The De Long Hook and Eye Co. — Para distinguir broches de presión y otros, horquillas, alfileres comunes y de gancho, cintas para broches y todo lo que es similar de la clase 16. — Aviso Nº 6781.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69521

SEE THAT HUMP?

Septiembre 10 de 1919. — The De Long Hook and Eye Co. — Para distinguir broches de presión y otros, horquillas, alfileres comunes y de gancho, cintas, para broches y todo lo que es similar de la clase 16. — Aviso Nº 6782.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69523



Septiembre 10 de 1919. — The De Long Hook and Eye Co. — Para distinguir broches de presión, de la clase 16. — Aviso Nº 6783.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69522

BOYDEN SHOE

Septiembre 10 de 1919. — Boyden Shoe Manufacturing Co. — Para distinguir calzados de la clase 16. — Aviso Nº 6784.

E-16 septiembre v-20 septiembre

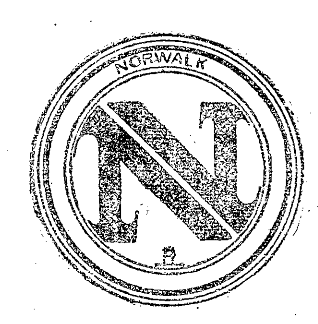
Acta Nº 69524

SAVOLD

Septiembre 10 de 1919. — Solomón Harry Goldberg. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía ó electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 6785.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69525



Septiembre 10 de 1919. — The Norwalk Tire and Rubber Company. — Para distinguir caucho goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía ó electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 6786.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69526

NORWALK

Septiembre 10 de 1919. — The Norwalk Tire and Rubber Company. — Para distinguir caucho goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 6787.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 53440

LA VERDAD

Junio 27 de 1916. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Substituída). — Aviso Nº 6984.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69378

MAPWEB

Septiembre 3 de 1919. — Mappin y Webb Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6831.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69380



Septiembre 3 de 1919. — Mappin y Webb Limited. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 6833.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69381



Septiembre 3 de 1919. — Mappin y Webb Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 6835.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69382

COLOSSAL

Septiembre 3 de 1919. — Colgate y Company. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, en general ,de la clase 16. — Aviso Nº 6851.

E-12 septiembre v-17 septiembre

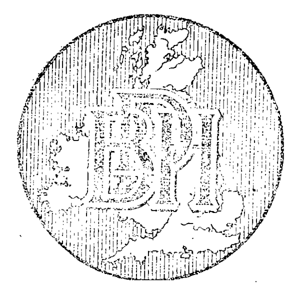
Acta Nº 69383



Septiembre 3 de 1919.—The British Drug Houses Ltd. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6836.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69384



Septiembre 3 de 1919.—The British Drug Houses Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería; paragüería, mercería, guantería; perfumería; tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6837.

E-12 septiembre v-17 septiembre

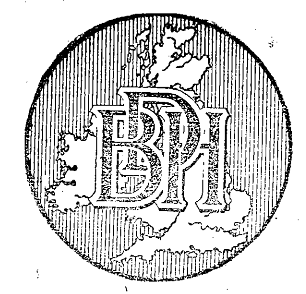
Acta Nº 69386

EL REY DEL MUNDO

Septiembre 3 de 1919. — Barber y Cía. — Para distinguir cigarros en general, de la clase 21 .— Aviso Nº 6850.

E-12 septiembre v-17 septiembre

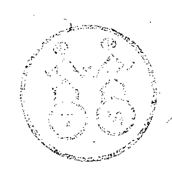
Acta Nº 69385



Septiembre 3 de 1919.—The British Drug Houses Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6838.

E-12 septiembre v-17 septiembre

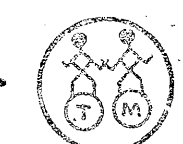
Acta Nº 69389



Septiembre 3 de 1919. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 6847.

E-12 septiembre v-17 septiembre

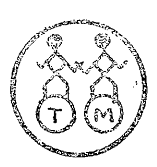
Acta Nº 69390



Septiembre 3 de 1919. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 6846.

E-12 septiembre v-17 septiembre

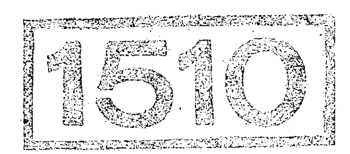
Acta Nº 69391



Septiembre 3 de 1919. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración; tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso Nº 6845.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69392



Septiembre 3 de 1919. — Simpson y Cucart. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6822.

E-12 septiembre v-17 septiembre

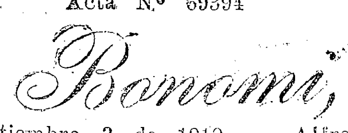
Acta Nº 69397

COCHRENE

Septiembre 4 de 1919. — Julio Torre. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6179.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69394



Septiembre 3 de 1919. — Alfredo Lacabanne. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 6698.

E-11 septiembre v-19 septiembre

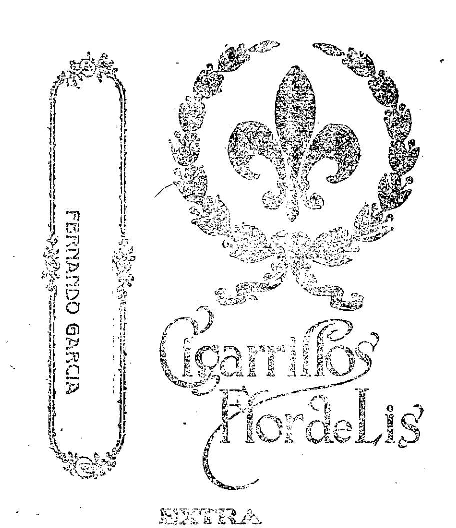
Acta Nº 69398



Septiembre 4 de 1919. — Juan Ruppoli y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6185.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69399

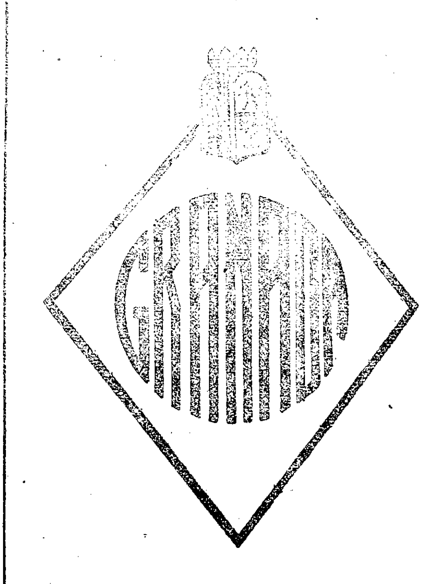


EXTRA

Septiembre 4 de 1919. — Fernando García. — Para distinguir cigarrillos en general de la clase 21. — Aviso Nº 6184

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69401



Septiembre 4 de 1919. — José García Fernández. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso Nº 6187.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69405

SUPEROL

Septiembre 4 de 1919. Amsterdamsche Superfosfaat Fabriek. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6180.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69406

KILTIK

Septiembre 4 de 1919. — Sherwin Williams Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6769.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69407

PHENOLENE

Septiembre 4 de 1919. — Sherwin Williams Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6770.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69408

PREMIER

Septiembre 4 de 1919. — Adrián R. Lojous. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4 .— Aviso Nº 6771.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69410

SUBMARINO

Septiembre 4 de 1919. — David Calles. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6772.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69411

PARACORE

Septiembre 4 de 1919 — United States Rubber Export Co Ltd. — Para distinguir alambres y cables aislados y materiales aislantes para electricidad, de la clase 20. — Aviso Nº 6774.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69412

AROMA

Septiembre 4 de 1919. — Walter L. Swindon. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 6773.

E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69413



Septiembre 4 de 1919 .— Rafael Pujadas Deetjen. — Para distinguir dentífricos de la clase 16. — Aviso Nº 6825.

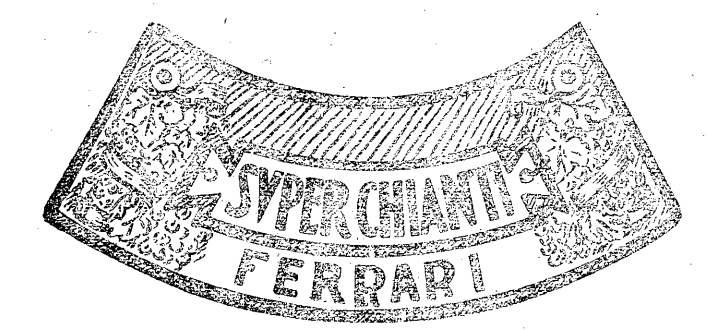
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69395



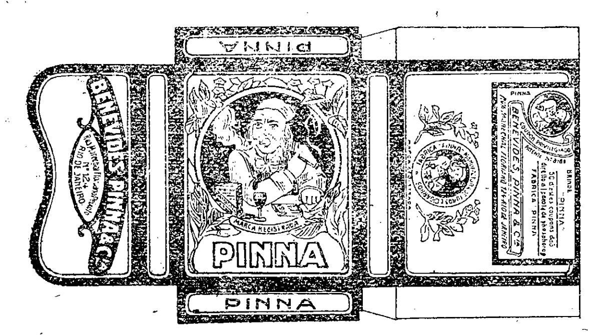
Septiembre 3 de 1919. — Marcelino López. — Para distinguir específicos y productos veterinarios, en general de la clase 2. — Aviso N° 6819.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69396



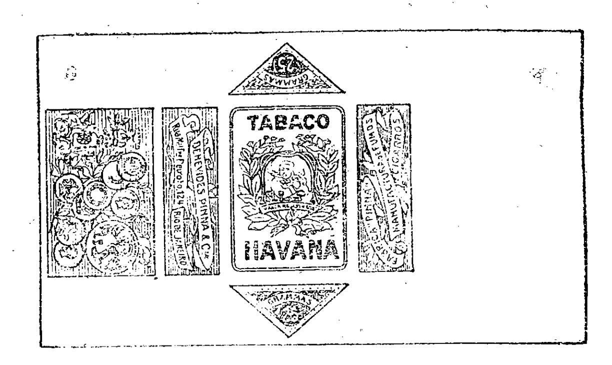
Septiembre 4 de 1919. — Luis Vallicelli. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N° 6186.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69403



Septiembre 4 de 1919. — Benevides Pinna y Compañía. — Para distinguir cigarros, cigarrillos, tabacos y rapés de la clase 21. — Aviso N° 6182.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69404



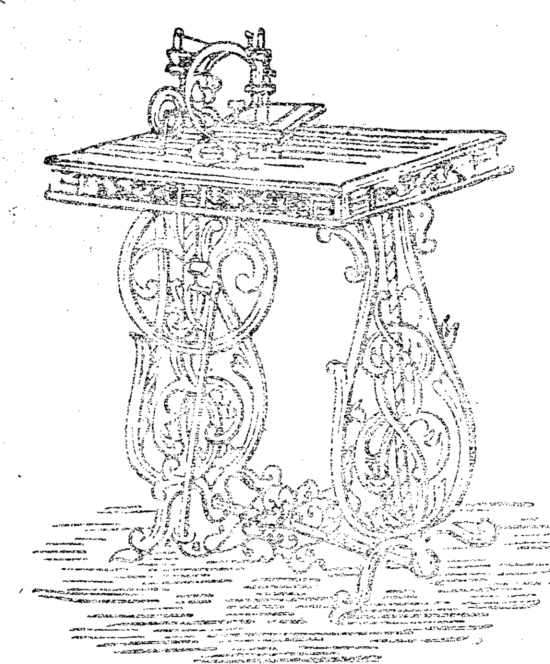
Septiembre 4 de 1919. — Benevides Pinna y Compañía. — Para distinguir cigarrillos, cigarros y tabacos en general, de la clase 21. — Aviso N° 6183.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69423



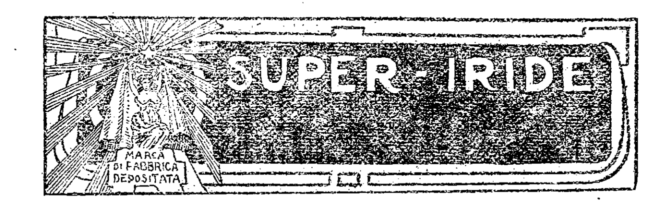
Septiembre 5 de 1919. — Georges René Mathieu. — Para distinguir licores y elixires tónicos digestivos, de la clase 2. — Aviso N° 6906.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69409



Septiembre 4 de 1919. — Marco Anzarut. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 6768.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69414



Septiembre 4 de 1919. — Pablo Autilio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 6016.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69418

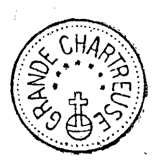


Septiembre 4 de 1919. — Alpo Benelli. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 6872.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69421

Septiembre 4 de 1919. — Eladio Jacinto Calleja. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 6855.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69431

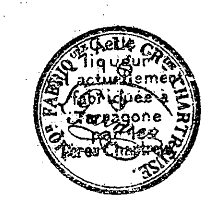


Septiembre 5 de 1919. — The Cleveland Automobile Company. — Para distinguir automóviles, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 6898.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69434

Septiembre 5 de 1919. — Georges René Mathieu. — Para distinguir licores específicos y productos higiénicos en general de la clase 2. — Aviso N° 6911.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69435



Septiembre 5 de 1919. — Georges René Mathieu. — Para distinguir licores medicinales de la clase 2. — Aviso N° 6909.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta N° 69432



Septiembre 5 de 1919. — Repetti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 6899.
E-12 septiembre v-17 septiembre

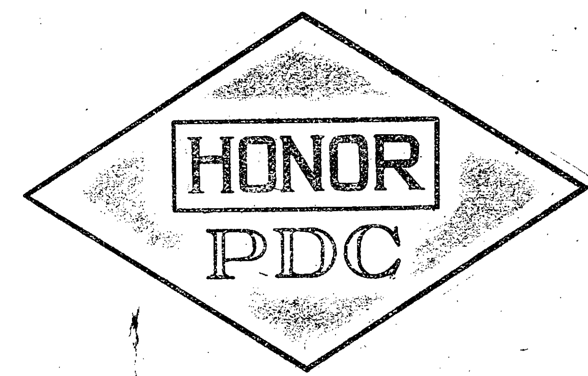


Acta N° 69499

"RICINADO MALLONI"

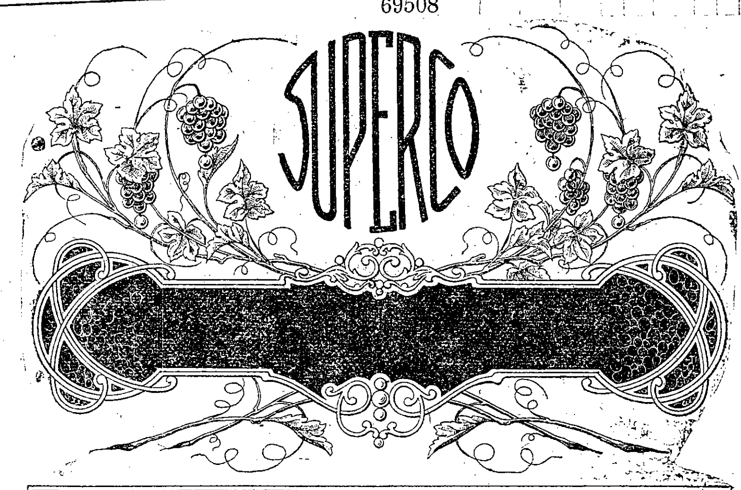
Septiembre 9 de 1919. — Marta Malloni de Ernst. — Para distinguir preparaciones a base de aceite de ricino de la clase 2. — Aviso N.° 6915.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N° 69500



Septiembre 9 de 1919. — Persi Debat (hijo) y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 6857.
E-15 septiembre v-19 septiembre

69508





Septiembre 9 de 1919. — Summer, Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 — Aviso N° 7052.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N.° 69455



Septiembre 6 de 1919. — Juan Távola. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 6914.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N° 69465



Septiembre 8 de 1919. — Pedro Robertie. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes; ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Aviso N.° 6949.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N° 69461



Septiembre 8 de 1919. — Montever de Bianchi y Cía. — Para distinguir un líquido pulidor, para metales, de la clase 14. — Aviso N.° 6879.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N° 69462



Septiembre 8 de 1919. — Enrique San Román. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N° 6866.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N° 69463





Septiembre 8 de 1919. — L. Aubert y Cía. — Para distinguir polvos de tocador, de la clase 16. — (Envase). — Aviso N° 6967.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N° 69457

VESTA

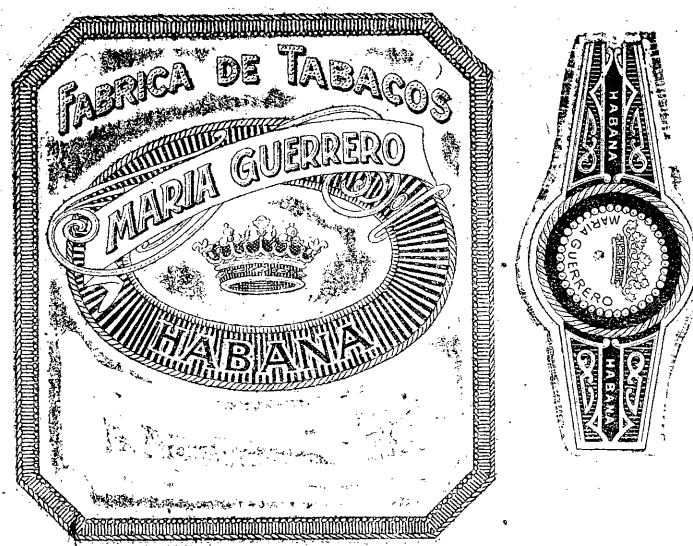
Septiembre 8 de 1919. — Guillermo Banifka. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 6959.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N° 69459

FRUTEX

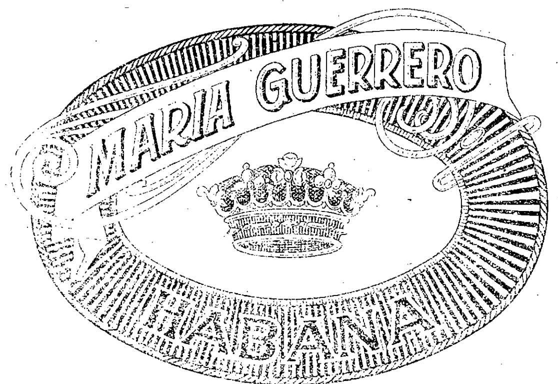
Septiembre 8 de 1919. — Hallé y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 6960.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N° 69450









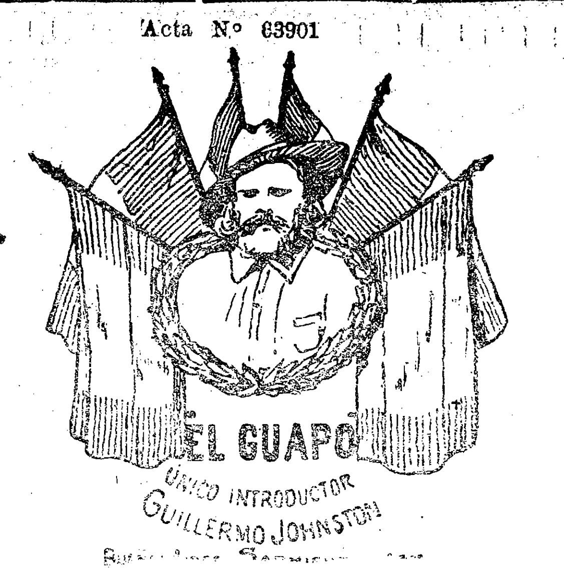
Septiembre 6 de 1919. — Miguelez y Falcón. — Para distinguir cigarros de la clase 21. — Aviso N° 6807. E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N° 69454



Septiembre 6 de 1919. — Juan Tavola. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 6913. E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N° 63901



Septiembre 19 de 1918. — Fanny Louisa Dimick de Johnston y su hijo Guillermo Mac Lean Johnston. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Modificada). — Aviso N° 6581. E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N° 66527

Manly

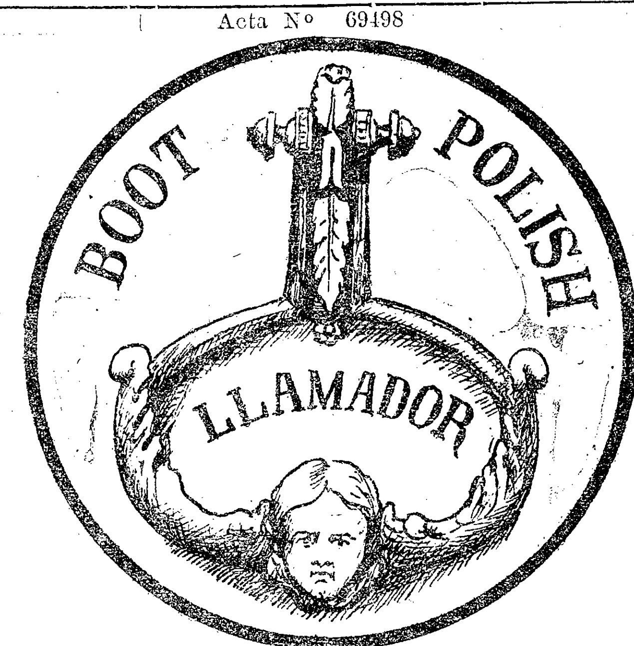
Marzo 26 de 1919. — Federico Falcon Manly. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Modificada). — Aviso N° 6806. E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N° 69494

MONTE CUDINE

Septiembre 9 de 1919. Gerónimo Bono mi e hijo. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 7041.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N° 69498



Septiembre 9 de 1919. — Pedro Borojovetz. — Para distinguir pomadas para limpiar calzados y cueros de la clase 14. — Aviso N° 6719.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N° 69501



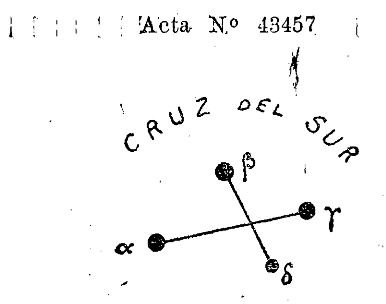
Septiembre 9 de 1919. Persi Debat (hijo) y Cía. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 6858.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N.º 43456

CRUZ DEL SUR

Noviembre 25 de 1913. — Stocks y Stocks. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. = (Substituída). — Aviso Nº 6982.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N.º 43457



Noviembre 25 de 1913. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — (Substituída). — Aviso Nº 6981.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N.º 43458

LOS INDEPENDIENTES

Noviembre 25 de 1913. — Stocks y Stocks. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. = (Substituída). — Aviso Nº 6986.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 45288

LOS INDEPENDIENTES

Mayo 8 de 1914. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — (Substituída). — Aviso Nº 6985.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N.º 45743

SOUTHERM CROSS

Junio 22 de 1914. — Stocks y Stocks. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. = (Substituída). — Aviso Nº 6980.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 45744

SOUTHERM CROSS

Junio 22 de 1914. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — (Substituída). — Aviso Nº 6979.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta N.º 53441

LA VERDAD

Junio 27 de 1919. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — (Substituída). — Aviso Nº 6983.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 62996

ZOOGONON

Julio 15 de 1918. — E. Grenbel Roos — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Substituída). — Aviso Nº 6885.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 64649

LES ALPES

Noviembre 18 de 1918. — A. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Substituída). — Aviso Nº 6325.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 69449

MESALINA

Septiembre 6 de 1919. — Miguel Labanca. — Para distinguir artículos de perfumería, de la clase 16. — Aviso Nº 6883.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 69451

JESTER

Septiembre 6 de 1919. = Eladio Mendivil (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 6952.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 69452

CINEMA CHAT

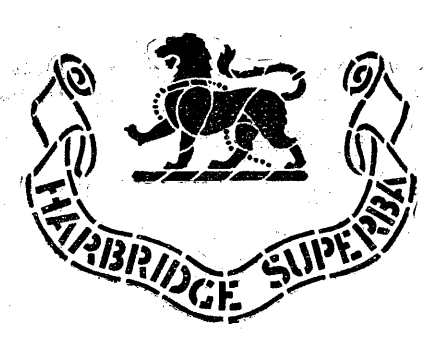
Septiembre 6 de 1919. — Eladio Mendivil (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 6953.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 69453



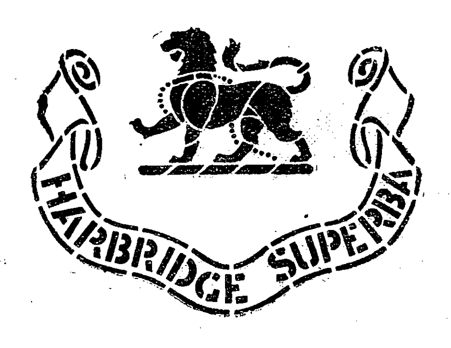
Septiembre 6 de 1919. — Sucesión de D. Henry Stein. — Para distinguir estampas en general, grabados, litografiados, de la clase 18. — Aviso Nº 6969.
E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 69426



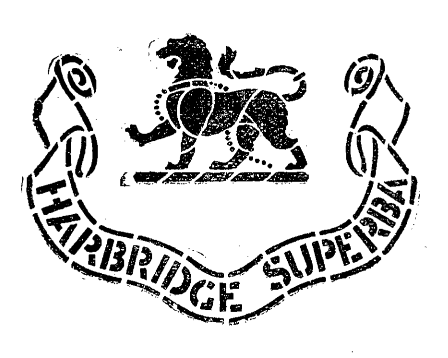
Septiembre 5 de 1919. — Harvey y Outerbridge. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6893.
E-13 septiembre v-18 septiembre

Acta Nº 69427



Septiembre 5 de 1919. — Harvey y Outerbridge. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería; paragüería, mercería, guantería; perfumería; tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6894.
E-13 septiembre v-18 septiembre

Acta Nº 69428



Septiembre 5 de 1919. — Harvey y Outerbridge. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6895.
E-13 septiembre v-18 septiembre

Acta Nº 69430



Septiembre 5 de 1919. — The Westinghouse Air Spring Company. — Para distinguir eslásticos para automóviles y accesorios, paragolpes, divisas para toda clase de vehículos automáticos y sus accesorios ,de la clase 12. — Aviso Nº 6897.
E-13 septiembre v-18 septiembre

Acta Nº 69351

CAMPEON

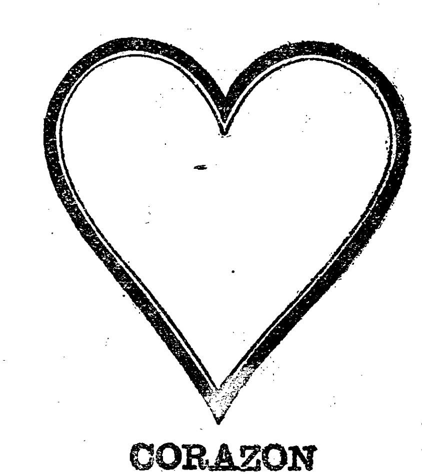
Septiembre 2 de 1919. — Mercado y Balmaceda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de a case 23. Aviso Nº 6805.
E-12 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 69415

AUTO-OLIOLINE

Septiembre 4 de 1919. = Grigoriades y Compañía. — Para distinguir aceites y grasas consistentes de la clase 3. — Aviso Nº 6875.
E-13 septiembre v-18 septiembre

Acta Nº 69417



CORAZON

Septiembre 4 de 1919. = Arando Zavaleta y Garagarza. — Para distinguir alpargatas y accesorios de la clase 16 .— Aviso Nº 6871.
E-13 septiembre v-18 septiembre

Acta Nº 69416

BOSTOLINE

Septiembre 4 de 1919. = Grigoriades y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases de la clase 3. — Aviso Nº 6874.
E-13 septiembre v-18 septiembre

Acta Nº 69419

ZELAINE

Septiembre 4 de 1919. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6557.
E-13 septiembre v-18 septiembre

Acta Nº 69420



Septiembre 4 de 1919. — Luis Paganotto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 6870.
E-13 septiembre v-18 septiembre

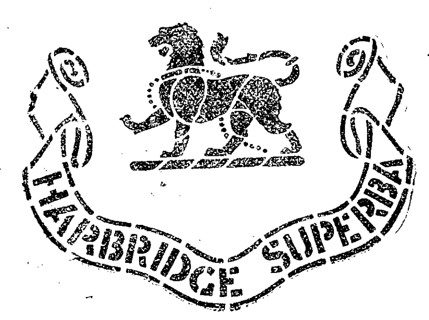
Acta Nº 69422



Septiembre 5 de 1919. — Harvey y Outerbridge. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6889.

E-13 septiembre v-18 septiembre

Acta Nº 69423



Septiembre 5 de 1919. — Harvey y Outerbridge. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 6890.

E-13 septiembre v-18 septiembre

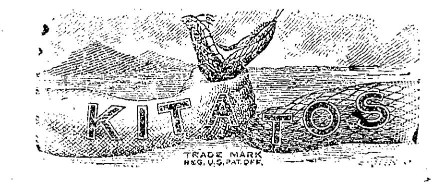
Acta Nº 69424



Septiembre 5 de 1919. — Harvey y Outerbridge. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6891.

E-13 septiembre v-18 septiembre

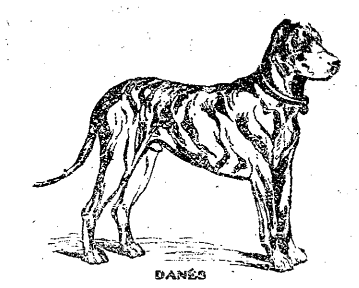
Acta Nº 69425



Septiembre 5 de 1919. — Harvey y Outerbridge. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración; tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso Nº 6892

E-13 septiembre v-18 septiembre

Acta Nº 69487



Septbre. 9 de 1919. The Sydney Ross Company. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6973.

E-15 septiembre v-19 septiembre

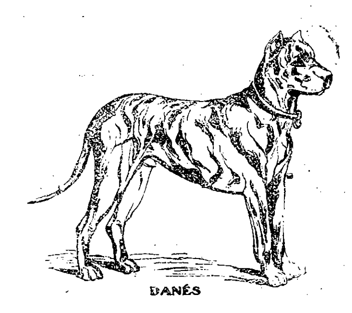
Acta Nº 69488



Septiembre 9 de 1919. — González Larrosa Mariani y Cía. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 6571.

E-15 septiembre v-19 septiembre

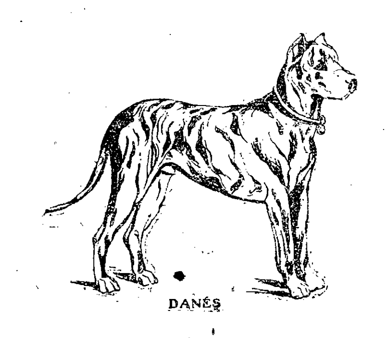
Acta Nº 69489



Septiembre 9 de 1919. — González Larrosa Mariani y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 6539.

E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 69490



Septiembre 9 de 1919. — González Larrosa Mariani y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 6570.

E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 69491

DANÉS

Septiembre de 1919. — González Larrosa Mariani y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería; cabullería, cerrajería, quincallería; herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6572.

E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 69492

TIPPERARY

Septiembre 9 de 1919. — Antonio Martínez. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 7039.

E-15 septiembre v-19 septiembre

Acta Nº 69486



Septbre. 9 de 1919. The Sydney Ross Company. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6972.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 55071

VENUS

Noviembre 9 de 1916. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Substituída). — — Aviso Nº 6979.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 55872



Enero 22 de 1917. — José R. Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Modificada). — Aviso Nº 6307.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 61963

BRITANICOS

Abril 17 de 1918. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Substituída). — — Aviso Nº 6978.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69512

PRISMA

Septiembre 10 de 1919. — Isaac Chernobilsky. — Para distinguir un calentador con válvula de seguridad, y su quemador, de la clase 14. — Aviso Nº 7060.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº [illegible]



Julio 30 de 1919. — Prester Garratt Marston Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída). — Aviso Nº 6189.

E-16 septiembre v-20 septiembre

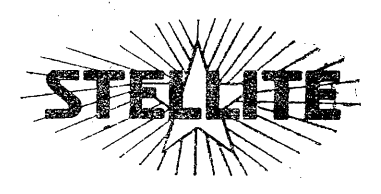
Acta Nº 69514



Septiembre 10 de 1919. — Allaire, Woodward y Co. — Para distinguir insecticidas de la clase 2. — Aviso Nº 6775.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69515



Septiembre 10 de 1919. — The Haynes Stellite Company. — Para distinguir aleaciones metálicas, de la clase 4. — Aviso Nº 6776.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69516

SANISPOON

Septiembre 10 de 1919. — The Sanispoon Company. — Para distinguir cucharas cucharitas y sus similares hechas de papel, de la clase 10. — Aviso Nº 6777.

E-16 septiembre v-20 septiembre

Acta Nº 69517



Septiembre 10 de 1919. — Elgin Motor Car Corporation. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 6778.

E-16 septiembre v-20 septiembre

JOSE ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Marcapín, secretario.*

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional